



NA: 344 113

R.: 53.677



IN VERITATE
LIBERTAS

UNIVERSIDAD SAN PABLO C.F.
BIBLIOTECA
GIL MUNILLA

939 Miranda,
Fabian de

GM / 544

Miranda, Fabian de - Biografías

D. FABIAN DE MIRANDA,

DEAN DE SEVILLA.

CUADROS HISTÓRICOS

DE LA VIDA DE ESTE

SACERDOTE INSIGNE Y VENERABLE

POR

D. CAYETANO FERNÁNDEZ,

CHANTRE DE LA MISMA IGLESIA.

Con licencia eclesiástica.



SEVILLA.

Imp. y Lib. de los Sres. A. Izquierdo y sob.º,
Francos, núms. 60 y 62.

1883.



PRÓLOGO.

Era el día 28 de Mayo de 1836. Desde el amanecer del mismo, treinta lúgubres y solemnes companadas de la histórica Giralda, seguidas de no interrumpido doble, habían anunciado á Sevilla que el Ilmo. Cabildo Catedral estaba de duelo. La infausta nueva se divulgó con la celeridad del relámpago, y el duelo se hizo general en la religiosa población. Adelantada la mañana, multitud de personas de todas las clases se dirigían presurosamente hácia la casa señalada con el número 13 en la plaza de la Contratación (1); y la muchedumbre del pueblo se agolpaba, con visibles muestras de dolor, delante de una ventana baja, de las que en dicha casa miran á la calle de San Gregorio. En efecto, allí se ofrecía á la vista, en el interior de la estancia, el objeto de todas las atenciones y de todos los lamentos. Veíase, al frente, el santo Crucifijo, bajo negro dosel galoneado de oro; y, en medio, entre cuatro blandones con ardientes achas amarillas y cuatro candeleros de plata con velas encendidas, colocado sobre sencilla y enlutada mesa un modesto ataud, donde yacía el cadáver de un anciano, revestido de los ornamentos sacerdotales. Tiene á sus piés dos mitras y algunas insignias de su elevada alcurnia; y, aunque hartó revela su

(1) Hoy es el número 7.

aspecto haber vivido mucho, todavía no acredita bien que la muerte haya en él consumado su victoria, porque el difunto Anciano parece que duerme apaciblemente y aún que sonríe al espectáculo de tantas señales de pública veneración y de acendrado cariño (1). Aquel cadáver amadísimo era el del EXCMO. SR. D. FABIÁN DE MIRANDA Y SIERRA, Dean y Canónigo de la Sta. Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla.

Y las exclamaciones de curiosos y transeuntes eran tales como los sentimientos de cada uno: los pobres lloraban amargamente la pérdida del padre: los devotos se encomendaban ya á la intercesión del santo; los indiferentes deploraban la desaparición del más acabado tipo del caballero cristiano; los clérigos, en su particular, ponderaban la prudencia y discreción del FINADO en el desempeño de la eclesiástica Autoridad en tiempos muy difíciles; y todos todos convenían en decir, con dolorosas demostraciones en honra del sacerdote venerable: ¡HA MUERTO EL JUSTO!

Cuarenta y siete años han trascurrido desde aquella escena, que la prensa española y aún la extranjera no pasaron en silencio; y todavía son muchos los que pronuncian con admiración el nombre del DEAN MIRANDA; pero pocos, muy pocos los que conocen en detal los hechos de su admirable vida: una ó dos generaciones más, y nombre, vida y hechos habrán sido sepultados en el olvido! A impedir esta enorme injusticia del tiempo se enderezan las presentes páginas; á fin de que la nobilísima figura del famoso DEAN vuelva, en el posible modo, á parecer sobre la tierra, con sus principales rasgos característicos, para ejemplo de muchos, reprensión de algunos, y admiración de todos.

A nadie se ocultarán las dificultades de la empresa: tiénelas, efectivamente, generales ó comunes á la índole del escrito, y particulares ó exclusivas de los tiempos en que tocó

(1) Admiradores hubo, entre la gente devota, que, viéndose impedidos de cortar fragmentos de las vestiduras del cadáver, al besarle los piés, sacaban en los dientes pedacitos de las medias; los cuales guardaban como reliquias.

vivir al HÉROE en que vamos á ocuparnos. Véanse las primeras, resumidas de mano maestra en las siguientes líneas de nuestro Fr. Gerónimo de San José en su *Genio de la Historia*, aducidas con intento análogo por un sabio amigo (1): «¿Qué fuerzas de ingenio y bien decir, si no fueren divinas, bastarán para volver á la luz y restituir á su antigua forma y vida los hombres de otro tiempo? Yacen (como en sepulcros) gastados ya y deshechos, en los monumentos de la venerable antigüedad, vestigios de sus cosas. Consérvanse allí polvos y cenizas ó cuando mucho huesos secos de cuerpos enterrados; á los cuales para restituirles vida, como otro Ezequiel, vaticinando sobre ellos el historiador, ha de pintarlos, unirlos, engarzarlos; dándoles á cada uno su encaje, lugar y propio asiento en la disposición del cuerpo de la historia; añadirles, para su enlazamiento y fortaleza, nervios de bien trabadas conjeturas; vestirlos de carne con raros y notables apoyos; extender sobre todo este cuerpo, así dispuesto, una hermosa piel de varia y bien seguida narración; y últimamente, ha de infundirles soplo de vida con la energía de un tan vivo decir, que parezcan bullir y menearse.»

Y no son menores las dificultades inherentes á esta vida y á esta época que tenemos necesidad de recorrer. D. FABIAN DE MIRANDA vivió muy cerca de un siglo, atravesando tiempos y situaciones de índole no sólo diversa, sino por extremo contraria: tiempos de invasión extranjera, y de invasión de errores más perniciosos que los ejércitos enemigos; tiempos de persecución dura y de embates recios contra la Iglesia de Jesucristo; tiempos de incesantes disturbios y de trascendentales cambios, merced á los cuales se quemaba hoy lo que se adoraba ayer, y espiraba luégo en el patíbulo el que acababa de ser coronado de gloria, sin distancia apenas entre el Capitolio y la roca Tarpeya; tiempos, en fin, de angustiosa esterilidad para nuestro suelo, de hambres y epidemias espantosas, de inundaciones y hasta de terribles sacu-

(1) El docto Académico de la Española D. Luis Fernández-Guerra y Orbe, en su ALARCÓN.

dimientos, con los cuales la misma tierra parecía negarse á ser albergue y sustentación de sus míseros moradores. Y claro es que MIRANDA, como todo hombre que ocupa puesto elevado en medio de las corrientes sociales, no podía no experimentar el roce de los acontecimientos. Que la alta torre no puede ser insensible al torrente impetuoso que corre á sus piés, por las piedras que arrastra ó por las flores que le deja al paso.

Mas, si todas estas dificultades son de las que ceden al humano esfuerzo, no ha de arredrar en tal ocasión el trabajo á los que de trabajar tenemos hábito; mucho ménos hallando, en la índole de la obra, garantidas la pureza de nuestras intenciones, y en daños muy fidedignos, la veracidad de nuestra pluma. Ciertamente no hemos perdonado diligencia alguna para descubrir en todo esa luz, que es la fe de la historia, consultando documentos, registrando archivos, estudiando los sucesos contemporáneos, y, muy principalmente, interrogando á los ancianos que viven, en persona, y á los que murieron, en los que debieron ser depositarios de sus noticias; pudiendo así asegurar que no nos ha quedado, dentro ni fuera de Sevilla, persona alguna digna de crédito, de las que trataron con más ó ménos intimidad al SR. MIRANDA, á quien no hayamos puesto á contribución para el tejido de esta historia; conservando, cuanto ha sido posible, hasta sus mismas palabras, en manera que cada cual pueda conocer desde luego lo que, en nuestro relato, le pertenece.

El plan y división que hemos adoptado, tratándose de resucitar el PERSONAJE con todas las riquezas de su figura histórica, nos han parecido los preferentes; indicando con ellos que, sin perder el hilo cronológico, nos proponemos aglomerar los datos de distintas épocas, que contribuyan al realce y animación del concepto dominante en cada cuadro.

Consignado hasta aquí lo que al escritor pertenece antes de dar comienzo á su obra, algo queremos y debemos decir todavía acerca de lo que, en nuestra particular situación, pertenece al cristiano, al sacerdote y al capitular de la iglesia de Sevilla. Como cristiano, que no se nos impute ni á venial defecto el recordar en alguna ocasión lunares ó faltas de cier-

tos individuos, siendo, como han de ser, de índole harto pública y manifiesta. Además que el que escribe historia no ha de convertirse en penegirista empalagoso de todo ser viviente que encontrare al paso; sino que, como pintor de la verdad, ha de hacer, con la debida parsimonia, empleo legítimo de las sombras, á fin de que se aventaje y brille mejor la principal figura que retrata. El diestro geógrafo tampoco dibuja únicamente en su mapa los lagos pintorescos y los tranquilos mares, sino también las sirtes y bajíos, de que el viajero debe apartarse.

Como sacerdote que refiere las virtudes de otro Sacerdote, y virtudes cristianas en grado muy excelente, estamos en la necesidad de protestar aquí, como protestamos en solemne manera y en justa obediencia á prudentísimas prescripciones de la Santa Sede Apostólica, que no aspiramos á otro crédito ni á otra fe en nuestro relato, sino á la fe y crédito puramente humanos; que no es, ni por asomo, nuestro designio escribir la vida de un Santo, ni mucho ménos anticiparnos atrevidamente al juicio que nuestra Madre la Iglesia Católica pudiera, tal vez en lo porvenir, formar acerca de los cristianos merecimientos de este gran hombre de bien, que edificó á su siglo.

Ultimamente, como miembro de la Corporación respetabilísima, á la que deudores somos de todo linaje de consideraciones, protestar debemos también, y así lo hacemos en modo muy explícito, que escribimos como individuos, en un todo independientes, sin mandato y sin inspiración de nadie; y, en tal virtud, como únicos responsables de las calificaciones que se hacen y de las doctrinas que se vierten en esta obra; debiendo únicamente á nuestro Metropolitano Cabildo, por toda connivencia ó cooperación, el franqueamiento generoso de los libros y papeles de su secretaría y archivo, cuya lectura y estudio no se niegan ni á los extraños.

Ahora, despues de tales explicaciones, invitamos con respeto al lector benévolo á pasar con nosotros algunas horas en la compañía honrosa del célebre Dean de Sevilla DON FABIÁN DE MIRANDA Y SIERRA.



DON FABIÁN DE MIRANDA

DEAN DE SEVILLA.

CUADRO I.º

NACIMIENTO, CARRERA Y TÍTULOS DEL SR. DEAN MIRANDA.

Vió la luz primera el Sr. D. FABIÁN en el lugar de En-trago, concejo de Teverga, en el principado de Asturias, el día 1.º de Setiembre de 1737, nacido del legítimo matrimonio de nobilísimos padres, D. Diego de Miranda y Argüelles y D.^a Gregoria Sierra, siendo el tercero entre sus hermanos (D. Francisco, que casó en 1773 con D.^a Teresa Queipo de Llano, de la casa de San Tíanes de Tuña, D. Ramón, que llegó á ser Dignidad de Prior de la Sta. Iglesia de Oviedo, y la menor D.^a Teresa); y renaciendo en Cristo, el 6 del mismo Setiembre, por el Santo Bautismo, que le administró, en la parroquia de San Miguel de la Plaza, su cura propio don Francisco Fernández Ballina.

Era y es la familia de Miranda famosa entre las que lo son más en el Principado, no ménos que la de Sierra, en las cuales se ocupan larga y honrosamente genealogistas y nobiliarios. Trellez asegura que el origen de la casa de Miranda se remonta gloriosamente al siglo VIII; y de la de Sierra afirma el P. Carvallo que «no sólo fueron gloriosos, por la espada y por la pluma, los hijos de esta noble familia, sino en

la santidad, habiendo merecido que saliese de ella á ser colocado en los altares, San Serrano, Obispo de Oviedo en el reinado de Ordoño.» Así que en las pruebas de linaje de nuestro DEAN se encuentran en abundancia, por la línea paterna, apellidos y personajes tan ilustres como los Ponce de León, los Flores, los Queipo de Llano, muchos caballeros del Orden de Santiago, su tío el Emo. Cardenal D. Alvaro de Cienfuegos; y por la materna, los Menéndez de Arellana, los Quirós, los Vega y los Ilmos. Sres. D. Antonio Queipo, Arzobispo de Las Charcas y D. Fernando Queipo, Obispo de Tuy, tíos ambos de D. FABIÁN.

Pero el escudo de armas, que sin vanidad guardaba como recuerdo de familia, y que hemos cuidado de colocar al frente de estas páginas, nos presenta resumido y gráficamente significado, en sus respectivos cuarteles, todo cuanto en materia de noble alcurnia puede alegarse en favor de nuestro HÉROE. Osténtanse en el primero cinco doncellas en campo gules (encarnado), para conmemorar, según Trellez, la hazaña bien conocida del caballero Alvar Yañez de Miranda, que en el año de 790, reinando Bermudo el Diácono, ayudado sólo de su escudero, libertó de manos de los moros cinco doncellas nobles asturianas. Las lises ó lirios, que muestra el segundo, acreditan origen ó descendencia de reyes de Francia, sin duda por los de Navarra, que, como expresa la crónica de Alfonso VII, usaban por armas Reales las de los Condes de Miranda (1). El tercero, con dos llaves azules en campo de plata, rodeadas de seis rosas rojas, conmemora así la familia de Quirós, uno de cuyos ascendientes, llamado Gonzalo Bernardo Quirós, á la muerte del rey D. Alfonso IX de León, sucediendo en la corona el Santo Rey D. Fernando III, tomó posesión de Asturias en nombre de este monarca, y ejerció el gobierno de dicha provincia; y por habersele entregado las llaves de la Ciudad en el acto de la toma de posesión, juntó desde entonces, dichas dos llaves en su escudo. Finalmente, el último cuartel con la Cruz de Calatrava consagra la memoria del santo Fundador de la Orden, D. Raimundo

(1) Folios 316 y 317.

de Sierra, Abad de Fitero, segun lo indica la dedicatoria de Julián de Paredes al Ilmo. Sr. D. Juan Queipo de Llano y Valdés, Arzobispo de Las Charcas, al hacer la impresión de la obra del P. Luis Alfonso de Carballo, de la Compañía de Jesus, en 5 de Diciembre 1694. Termina el escudo con el León Coronado que usan los Ponces, cuyo apellido añadieron al suyo por enlace, los Mirandas, dice Trellez; (1); y lleva por orla dos sierpes enlazadas por las cabezas y colas, símbolo de la prudencia, segun el mismo.

No puede dudarse, pues, que la educación del niño MIRANDA sería esmerada y católica como de padres muy nobles y cristianos; tanto más cuanto que los tiempos la reclamaban cuidadosísima. Voltaire se había burlado ya de todo lo divino y humano; Montesquieu había escrito *El Espíritu de las leyes*, Rousseau el *Contrato Social* y el *Emilio*, D' Alembert preparaba su tristemente célebre *Diccionario*; y los libros franceses se introducían por toneladas en la piadosa tierra de España, donde á la sazón el jansenismo se entronizaba en Universidades y demás establecimientos de enseñanza. Hasta nuestros Colegios Mayores, que en su principio fueron estímulo y nervio de las Universidades, no eran más que centros de relajación, de indisciplina y de barbárie (2). Y con esto, y á la vez de esto, las sociedades secretas dábanse prisa á propagarse y engrosar sus filas, entre nosotros, en extremo tal que en 1748, á pesar de la Bula *In Eminentí* de Clemente XII, confirmada por Benedicto XIV, sólo en Cadiz hubo lógias que contaban 800 afiliados (3). No hay que extrañar que, en esta época y con tales auspicios, se formaran el corazón y el entendimiento de aquellos sabios de empolvados pelucones, que se apoderaron bien pronto de los destinos de la nación, volterianos unos, reformistas otros, jansenistas los más, y de aquella falange de clérigos, por dicha poco numerosa, los cuales, por su bella literatura, cierto habrán dado á su pátria alguna gloria, pero ni sirvieron á la Iglesia de J. C. ni honraron mucho sus sacerdotales ministerios.

(1) Folio 301.

(2) Bayer, *Memorial sobre los Colegios Mayores*.

(3) Hervas y Panduro, *Causa de la Revolución Francesa*.

El joven MIRANDA atravesó, pues, con paso seguro por todos estos peligros, gracias á los desvelos vigilantes de sus muy cristianos progenitores; pero debemos discurrir que gracias también á la índole especial del individuo, prevenida con dones muy singulares del cielo. San Pablo nos ha enseñado á conocer, por la santidad de las ramas, la de la raíz (1); y el mismo Jesucristo no nos da otra regla para conocer cómo se ha formado el árbol, sino el considerar sus frutos (2). La historia de nuestro D. FABIÁN nos acabará de convencer de las precauciones, regularidad y virtudes de sus primeros años, ya que los documentos, que hemos consultado, no arrojan de sí otros datos más explícitos, sino que el joven MIRANDA se consagró desde luego á la carrera eclesiástica, particularmente al estudio de los sagrados Cánones, que era la afición escolar de la época; que disfrutó la *memoria* que, para estudiantes de su familia, dejaron fundada sus Ilmos. tños los Sres. Obispos D. Antonio y D. Fernando Queipo, y que se ordenó de subdiácono el día 5 de Junio de 1762, contando á la sazón 25 años.

Siendo todavía subdiácono, en 28 de Julio de 1762, recibió el grado de Licenciado en Cánones en la Universidad de Avila; y poco despues le vemos explicando la misma asignatura en la de Oviedo. Y como si la Providencia hubiera querido dar á Sevilla muestra de lo que MIRANDA fué en su juvenil edad, nos envió á ocupar la silla de S. Isidoro al Excmo. Sr. D. Romualdo Mon y Velarde, Prelado de altísimas prendas, el cual fué allí su discípulo, y aquí pregonó siempre las honras de su maestro.

Joven aún, á los 28 años, siendo colegial del Mayor de San Salvador en Salamanca, hizo oposiciones con lucidísimos actos, á canongías de Oficio sucesivamente en las iglesias catedrales de Avila, Cuenca, Toledo y Zamora, obteniendo en la última la canongía Doctoral en competencia con 13 opositores. Tomó puntos el día 8.º de oposición, 13 de Abril de 1765, del Cap. XII de las Decretales, tit. *De foro compe-*

(1) Rom. II, 15.

(2) Luc. 6, 43.

tenti, que comienza *Si diligenti*. Arguyéronle los Ldos. don Alonso Valcárcel y Vargas, y D. Antonio Zeynos Rojo; y el 16 arguyó á su vez al Ldo. D. Antonio Alaiz. El 27 hizo relación y sentenció el pleito que le tocó en suerte; y el 3 de Mayo fué elegido por mayoría de votos, tomando posesión el mismo día. Desempeñó dicho puesto con general aplauso, siendo todo de su Obispo, para ayudarle á llevar la penosa carga del Pastoral ministerio, y obteniendo comisiones importantes, que cumplió con zelo. Y como si esto no fuese bastante para el grande espíritu y actividad de MIRANDA, entró á la parte de la solicitud pastoral del Metropolitano de Santiago, que le nombró Provisor, Gobernador y Vicario General de las vicarías de Alva y Aliste. «Aquí, dice el orador de sus Honras Fúnebres, principió á darse á conocer la integridad, la recitud, el desinterés, la prudencia y aquel amor á la justicia que constituían el fondo de su carácter, y debían brillar despues en teatro más noble y espacioso.» Tal fué la vida de nuestro D. FABIÁN hasta el 1775, en que por Real cédula de Carlos III, ajustada al entonces reciente Concordato, es promovido á una canongía de Sevilla, designada con el número 2.º por fallecimiento del Dr. D. José Zarralde. Presentóse dicha Real cédula al Cabildo Metropolitano por el canónigo D. Márcos Cañete en la sesión del 20 de Octubre del mismo año, designándose al Doctoral D. Antonio Valcárcel para verificar las pruebas del nuevo Canónigo; pruebas de *genere*, *calidad* y *limpieza*, en virtud de las cuales, segun los usos de aquel tiempo, declaraba el Cabildo que el candidato era ó nó digno de vestir el manto capitular.

Nuestro humilde papel de biógrafos nos impide calificar aquí esta previa condición de las pruebas de linaje para obtener ciertos beneficios eclesiásticos: los tiempos la exigían, y esto basta para la historia. Sólo indicaremos que la Iglesia no pide más de sus ministros, sean del grado que sean, sino la virtud y el saber, y que el espíritu nobiliario, desarrollado exageradamente en tiempo de los dos Felipes, III y IV, fué el que, á título de limpieza, inculcó en los Cabildos esas prácticas antievangélicas, en fuerza de las cuales las principales iglesias se vieron ocupadas, con excepciones tan gloriosas co-

mo la presente, por hombres grandes á los ojos del mundo, pero pequeños á los ojos de Dios. «De aquí, dice un historiador católico (1), la multitud de pleitos vanidosos, las continuas etiquetas de unas iglesias con otras, el avasallamiento de los Obispos por los Cabildos, y la pérdida de la moral religiosa y de la disciplina austera, suplantada por el fausto, por yanas fórmulas y por un gran aparato y exterioridad, pero sin ninguna sólida virtud.»

No hay que decir que las pruebas de un MIRANDA y SIERRA, concluidas en Madrid á 21 de Abril de 1776, resultaron satisfactorias en alto grado; por lo que nuestro D. FABIÁN pudo ya tomar posesión, haciendo antes la indispensable profesión de fe, el Miércoles 10 de Julio de 1776, siendo Arzobispo de Sevilla el Excmo. Sr. D. Francisco Delgado y Villegas.

Puede decirse que aquí comienza para nosotros el conocimiento inmediato y la importancia toda de la historia del SR. MIRANDA. Y muy pronto empezaremos á ver cómo se señalan en sū fisonomía moral, de manera admirable, los tres caracteres que distinguieron siempre á este hombre justo; á saber: la entereza en materia de justicia, la ternura en materia de caridad, y una prudencia tal en materia de gobierno que, empleando discr etísimas artes, conciliaba las dos virtudes anteriores cuando más opuestas parecían. Estas raras prendas hicieron del SR. MIRANDA un gran juez, un padre dulcísimo y un superior con dotes de gobierno sin semejante. Nombróle des de luego, siendo nó más que canónigo, Juez de la Sta. Iglesia (2), en 17 de Setiembre de 1776, el mencionado Excmo. Sr. Delgado y Villegas; y en 8 de Junio de 1784, el Excmo. Sr. D. Marcos Llanes y Argüelles, apreciador cumplidísimo del mérito de nuestro D. FABIÁN, le confió los cargos de Provisor y Vicario General del Arzobispado. En 1782 había sido agraciado por S. M. el Rey D. Carlos IV, con la

(1) La Fuente, *Historia Eclesiástica*.

(2) Todavía en esta época el cargo de Juez de la Sta. Iglesia era desempeñado por persona distinta del Provisor; y su competencia se extendió sólo á las Causas matrimoniales. También había Juez de Testamentos, que entendía exclusivamente en el cumplimiento de las mandas piadosas.

dignidad de Maestrescuela, conservando la canongía. Una sola grada le quedaba que subir en su Cabildo Metropolitano; y ésta la salvó en el año de 1779, en el cual, con júbilo de todos fué encumbrado por el mismo Monarca á la dignidad de Dean, por fallecimiento de su antecesor D. Manuel Gorrichétegui, tomando posesión el 20 de Mayo. No permaneció por mucho tiempo tranquilo nuestro SR. DEAN en el nuevo cargo; porque su nombre, rodeado ya de merecimientos, y con la aureola de su cuna nobilísima, sonaba agradablemente en los despachos del Rey y de la Nunciatura Apostólica para más elevado puesto en la eclesiástica gerarquía. En efecto, no tardó en recibir el SR. D. FABIÁN el Real documento en que se le designaba por S. M., el mismo señor D. Carlos IV, para la Silla vacante del Obispado de Málaga; en cuya renuncia, no sin trabajo admitida, nos ocuparemos oportunamente. En los aciagos días de la invasión francesa (1808), y cuando administraba la Diócesis D. Luis de Borbón, fué distinguido el SR. MIRANDA con el importante y delicadísimo encargo de Subdelegado general de dicho Señor Emmo. para la administración del Arzobispado (1). En 1815. renunciada la mitra de Sevilla por el expresado Sr. Borbón, el Ilmo. Cabildo Metropolitano eligió unánime á su DEAN para Gobernador de la Diócesis. Fué tambien el SR. MIRANDA Provisor y Vicario general durante el pontificado del Excmo. Sr. Arzobispo D. Romualdo Mon y Velarde, su discípulo; y, al fallecimiento del mismo, en 1819, volvió á ser elegido Gobernador y Vicario general *sede vacante* por el Ilmo. Cabildo.

Tales y tantos nombramientos eclesiásticos revelan bien la confianza suma que inspiraron, en todo tiempo, las grandes facultades y notorias virtudes del SR. DEAN MIRANDA. Y los hemos presentado juntos, antes de hablar ordenadamente del desempeño de cada uno, porque conviene reconocer desde luego, en este Sacerdote venerable, el brazo robustísimo destinado á aplicar y defender, en tiempos muy difíciles, los derechos de la Iglesia, y el muro de bronce consagrado á mante-

(1) Oración Fúnebre del Sr. Miranda.

ner la augusta dignidad del Templo. En honra de su literatura y de sus desvelos por el bien público, cúmplenos añadir ahora que, á su grado de Licenciado en Derecho Canónico y á sus timbres científicos de Colegial del Mayor de S. Salvador de Oviedo en Salamanca, unía nuestro D. FABIÁN los títulos de Académico de la de Cánones, que fundó en Madrid D. Felipe V; de la de Historia y Liturgia en la misma Corte, y de miembro de la Sociedad de Amigos del País de Sevilla, erigida á imitación de la Matritense fundada por D. Carlos III para esparcir la luz en los ramos agrícola, industrial y mercantil, y á cuyo seno eran llamados los entendimientos más ilustrados y poderosos de la nación.

Cierta extrañeza, empero, interrumpe aquí nuestro paso; y la formulamos, antes de proseguir, en esta pregunta: ¿Cómo es que el SR. MIRANDA, siendo indudablemente una de las primeras figuras de su tiempo en España y particularmente en Sevilla, por su talento, por su saber, por sus títulos y distinguido puesto, no perteneció nunca á la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, la cual se gloriaba en su primera época de reunir en su catálogo á todas las eminencias literarias del país? Mas la extrañeza desaparece muy pronto. La Academia de Buenas Letras había sido fundada en 1751 por el docto Sacerdote D. Luis Germán y Ribón en amor y compañía de varios amigos literatos que, en su descansada posición, se entregaban al cultivo de las Musas, deseosos todos ellos de dar impulso á la escuela poética sevillana, que, despues de los Herreras y Riojas, había decaido deplorablemente, siguiendo las corrientes del mal gusto, durante todo un siglo, y casi reducida á una turba de copleros, chavacanos ó conceptuosos. Pues bien, nuestro D. FABIÁN DE MIRANDA no era poeta. Lo grave y asídúo de sus deberes dieron á su prodigiosa actividad rumbo muy diverso: su estética estaba en sus obras; así que jamás se ocupó en la poesía, aunque la poesía se ocupó á las veces en él. En lugar oportuno, apuntaremos otra causa, quizás la primera, de su desviamiento de dicha literaria corporación.

Mas antes de proceder á la exposición, cronológica en lo posible, de cómo MIRANDA se desenvolvió en los distintos, es-

pinosos y muy delicados cargos que desempeñara; antes de presentar traducidas en hechos las inspiraciones de su genio, de su ciencia y de sus virtudes, el lector llevará á bien que le hagamos conocer, cuanto nos es dado, la traza ó fisonomía exterior é interior de nuestro HÉROE; evitando así que la imaginación de cada uno se lo represente en la forma, que plazca á su capricho: por desgracia para nosotros el SR. MIRANDA no permitió jamás que se le retratase. Era, pues, el SR. D. FABIAN, segun nuestras prolijas averiguaciones, de estatura prócer, esto es, de elevada talla; enjuto de carnes, pero musculoso y fuerte como de generosa raza: en sus últimos tiempos caminaba notablemente encorvado bajo el peso de sus muchos años. Su rostro era prolongado, la frente ancha y angulosa, á la que, por abandono, dejaba cubrir en parte con el cabello (rubio primero, y gris últimamente), algo crecido por detrás á modo de coleta, habiéndolo conservado abundante hasta la muerte: tenía la nariz grande, pero de noble y bella forma; los ojos azules y extraordinariamente vivos, la boca expresiva, con el lábio inferior un poco saliente, en la actitud habitual de la reflexión. En fin, el color pálido del rostro y la mirada penetrante daban á todo el conjunto cierto aire de nobleza y de bondad, de gravedad y ternura, que inspiraba respeto y al propio tiempo la confianza. Quien asegura que su traje era de bayeta en invierno y de *cúbica* en verano; quien que era siempre de anascote; pero todos convienen en que era humilísimo en todas las estaciones, y en que no usó nunca hebillas de plata ú oro, sino de hierro y de gran tamaño.

Viniendo ahora á la fisonomía interior, poco debemos adelantar aquí, en la persuasión de que el alma hermosísima de nuestro SR. DEAN, sólo puede verse bien al través de toda su historia: y precisamente á ella consagramos en estas páginas nuestros esfuerzos. Sólo apuntaremos algo acerca de su natural índole ó carácter, desde ahora harto fácil de adivinar á los que, por sus conocimientos fisiológicos, entiendan algo de achaques de temperamento en relación con la fisonomía. El SR. MIRANDA era de carácter impetuoso, como de temperamento sanguino, y de genio colérico: «dones amargos que debió á la naturaleza, decía el Orador de sus Honras fúnebres,

y que le obligaron á luchar toda su vida; pero lucha que sostuvo con gloria» y de la cual, imitando al dulcísimo San Francisco de Sales, salió vencedor por su fiel correspondencia á la gracia, como hombre de oración y de mortificación cristiana.

Bosquejada la figura de nuestro HÉROE en los rasgos que acabamos de trazar, vengamos á sus obras, que son los colores que han de dar vida y perfección á la imagen.





CUADRO II.

EL SR. D. FABIÁN DE MIRANDA EN LA MAGISTRATURA ECLESIAÍSTICA.

El orden de los tiempos y de los sucesos nos obliga á presentar en escena en Sevilla á nuestro D. FABIÁN, primeramente en su calidad de insigne Juez de la Sta. Iglesia y de célebre Provisor del Arzobispado; sin que tengamos que añadir cosa alguna respecto de las muchas ocasiones en que desempeñó puestos tales, por nombramiento de Prelados y por elección del Cabildo, porque el SR. MIRANDA, en esto y en todo, fué siempre semejante á sí mismo. Mas ¿cómo entrar en este delicado asunto, sin llamar antes la atención del lector hácia los tiempos en los cuales se realiza? Hay hombres que hacen célebres á sus épocas, y hay épocas que hacen célebres á ciertos hombres; y de estos últimos, preciso es confesarlo, era el SR. D. FABIÁN. Por lo que no podemos escusarnos de hacer de aquellos tiempos siquiera sea ligerísimo esbozo, penetrando en el espíritu que dominaba en sus gobernantes, en sus instituciones y en sus leyes.

Pocas épocas hallaremos en la historia, si hay alguna, en la cual la Iglesia de Dios haya tenido que reñir tan recias batallas como en la que empieza para nosotros en el último tercio del pasado siglo: guerra sorda, hipócrita y artera, de parte de nuestros adversarios, tanto más temible cuanto que en ella se hacían armas de leyes sutiles é insidiosas, y se llamaban *protectores* enemigos muy encarnizados. El jansenismo, el regalismo, el galicanismo, el filosofismo y hasta cierto li-

naje de hispanismo de bastarda ley vinieron á una voz contra la Esposa de Jesucristo en nuestra patria, personificados en hombres tan terribles para la libertad de la Iglesia como los Aranda, los Campomanes, los Roda, los Azara, los Moñino, los Cabarrus, los Urquijo, los Godoy y otros semejantes; de los cuales unos parecían querer encumbrar á los Obispos, otros extender el poder de los monarcas; quienes obraban por odio á lo que llamaban teocracia visigoda, quienes por el afan de restablecerla; y, con tales y á la vez de tales invasores, muchos que no eran en puridad sino volterianos netos, que, con la máscara de regalistas y jansenistas, se proponían asestar golpes seguros á la verdadera Iglesia de Dios en la tierra. De aquí, y no más que de aquí, la sañosa expulsión y violento despojo de los jesuitas en 1767, erigiéndose, con sus bienes y rentas, escuelas de jansenismo declarado: con lo que llegó á ser hasta literatura de moda escribir y declamar contra la Compañía y contra todo lo que en algun modo con ella se relacionaba. De allí los escritos, como *La Regalia de amortización eclesiástica* (1), que prepararon el terreno para el despojo y empobrecimiento de las iglesias, y las tropelías de Godoy para obligar al clero á pagar las trampas y los despilfarros, de que no tenía culpa. De allí tambien la exageración y falseamiento de la *retención de Bulas*; medida insignificante en su origen (2), mas que llegó á ser, á fuerza de regalismo, arma terrible en manos de los ministros de Cárlos III y de Cárlos IV, con los nombres de *Placet*, *Exequatur Regium* y otros. De allí la corrupción en el ramo de enseñanza, propagándose á los cuatro vientos la peste jansenística, con medidas tales como la Real provisión de 6 de Setiembre de 1780, sometiendo á la inspección de *Censores Regios* las conclusiones, que habían de dilucidarse en las Universidades y Colegios; y como aquel tiránico juramento, de de-

(1) Obra, la más aplaudida, de Campomanes.

(2) Hé aquí todo el original fundamento: una Bula de Alejandro VI (26 de Junio de 1493) concediendo, nó derecho de retención, sino moderada revisión de las Bulas de Indulgencia, para asegurarse de que eran auténticas y no apócrifas.

fender á toda costa las regalías de la Corona, exigido á los graduandos, por Real Cédula de 22 de Enero de 1771. De allí la autoritativa y forzada imposición de textos para el estudio del Derecho Canónico tales como la *Instituta de Ceronio*, el *Engel*, el *Jus Ecclesiasticum* de Van-Espen, las *Instituciones* de Selvagio y el *Tractatus Ecclesiae* de Febronio, del cual se mandó hacer copiosa, esmerada y clandestina edición. De allí, asimismo, la extravagancia estúpida de intentar impedir la reimpresión de los Cánones de Toledo, por creerse que en ellos se deprimía la autoridad del Rey, y la no ménos estúpida de sustraer de la Novísima Recopilación las leyes que hablaban de la convocación á Cortes del reino: todo á fin de levantar la autoridad real á aquel cesarismo ampuloso y exuberante, que hizo decir á Luis XIV *El estado soy yo*. De allí, además, la cesación lastimosa de los Concilios provinciales y Sínodos diocesanos, que no podían vivir dignamente desde 1784, oprimidos, sofocados con las fiscalizaciones, humillaciones, é ingerencias, á que los sujetaba el feroz regalismo del Fiscal del consejo Campomanes. De allí, todavía, la osadísima intentona del célebre Decreto de Urquijo (5 de Setiembre de 1799) en el que, revistiéndose á los Obispos de amplísimas facultades en el ramo de dispensas matrimoniales, se puso á la Iglesia Española á dos dedos de la rebelión y del cisma. De allí, en fin, toda esa mole legislativa suspicáz, usurpadora y sultánica que se dejó caer sobre nuestra Iglesia, mandando y gobernando en ella de Real orden, y de cuyo peso abrumador sólo Dios sabe cuándo se verá libre completamente.

Dentro de este círculo de hierro, en que el poder civil encerraba á la autoridad y magistratura eclesiásticas, empezó el Sr. MIRANDA á desempeñar el juzgado de la Sta. Iglesia de Sevilla en 1776, por nombramiento, como hemos dicho, del Excmo. Sr. Delgado y Villegas; ejerciendo despues en ocasiones varias ora el provisorato, ora el gobierno de la diócesis. Eran la entereza y la dignidad en los jueces eclesiásticos enfrente de las autoridades civiles, cualidades de que había que prescindir á toda costa, sopena de incurrir en las iras gubernamentales; y, sin embargo, nuestro D. FABIÁN po-

seyó, realizó y ostentó aquellas dotes en manera tal que ha venido hasta nosotros en proverbio en las tradiciones de esta eclesiástica curia, y al través de provisos de punta como D. Joaquín M. Torres, D. Javier Outon, D. Pedro de Vera, D. Luis Colón y otros. ¡Qué verdad es que, por donde quiera que pasa un hombre principal, deja bañadas de luz las huellas de su carácter, de su saber y de sus virtudes! Vivos están aún los hijos de los que le oyeron; los hijos de aquellos notarios honradísimos y entendidísimos, D. Ramon de la Miyar, D. Manuel Santiago Navarro, D. Juan Antonio Olaorreta y D. José Barrero, que, en ocasiones harto comprometidas, oyeron al célebre Provisor exclamar con admirable aliento: *¡A Dios lo de Dios, y á César lo de César!* y *caiga el que caiga, y venga lo que viniere!* Y firme, constante y ortodoxo siempre, ni temió la fuerza de los recursos ni los *recursos de fuerza*, ni se amilanó jamás al tener que resistir á los poderes del mundo. Verdad que las dificultades que tan independiente conducta podría suscitar en otros, venían á estrellarse en la majestad de un hombre, que era todo de Dios, de su pátria y de su soberano.

En el período más álgido de las regalías; cuando, aprovechándose de la muerte de Pío VI en el cautiverio, intentó Urquijo lanzar la Iglesia de España en vías de rebelión contra Roma con su famoso Decreto, que remitió á todas las iglesias, hubo Prelados y Gobernadores débiles, muy pocos, que contestaron con aplauso, otros que respondieron con evasivas y disimulos, muchos con el silencio, algunos con abierta reprobación. D. Juan Antonio Llorente que, con intención dañada, publicó en su *Colección Diplomática* las contestaciones de los primeros, ganoso de justificar en aquella manera la barbasada ministerial, tuvo buen cuidado de ocultar la del Prelado de Sevilla, que fué en todo contraria á las miras del Decreto. Y eso que era el Prelado cortesano, y pariente de Carlos IV, de quien había recibido, con la mitra de Toledo, la administración de la sevillana Metrópoli! Pero todo se explica bien: mandaba en esta ó dirigía sus negocios el SR. MIRANDA, como oráculo de su iglesia y como canonista obligado de su tiempo; y por consiguiente, todo en ella tenía que ser

puro en la disciplina, ortodoxo en la creencia y enérgico en la forma ante las invasiones del poder civil.

Cuanto á las cualidades de juez en el despacho de la generalidad de los negocios, pueden todos recoger por sí testimonios vivos de lo que fué nuestro D. FABIÁN. Todavía los subalternos de su tribunal enarcan las cejas y fruncen los labios al pronunciar el nombre del SR. MIRANDA, seguido siempre de encomiásticas frases, que la tradición ha venido legando de unos en otros: prueba evidente de lo que debió de ser en su elevado puesto el Personaje que así cautivó el corazón y conquistó la memoria de los que rara vez se muestran del todo contentos de sus superiores. En efecto, el SR. MIRANDA poseía dotes para la magistratura, que le hacían inimitable: su ciencia le daba la luz, su laboriosidad le daba el acierto, y la integridad y la rectitud ponían el sello á sus fallos, que nadie osaba contradecir. Jamás abandonó á manos ajenas, en comisiones y delegaciones, lo que era propio de su alto oficio: por sí mismo veía las causas, estudiaba los negocios, examinaba los testigos, redactaba las providencias. Inflexible á los respetos humanos, á las súplicas y á las lágrimas, lo que no debía conceder era inútil pretenderlo; lo que podía dar no había necesidad de pedírselo: conocía que un juez no puede otorgar gracia sin hacer herida á la justicia. Mas al propio tiempo su corazón estaba siempre abierto para el consuelo de todos los infortunios, y su bolsa para el socorro de todos los necesitados. Parecía imposible que en un mismo sujeto se vieran, con tanta serenidad y sin transición aparente, lo severo y lo tierno, lo justo y lo misericordioso, lo enérgico y lo verdaderamente humilde; y es que lo hacía todo, no escuchando á pasiones, sino en Dios y por Dios, en quien magníficamente «la justicia y la paz se han dado ósculo de reconciliación» (1).

En las causas matrimoniales era el SR. D. FABIÁN delicado por todo extremo, con especialidad en la justificación de causas y cumplimiento de las dispensas, harto conocedor de

(1) Ps. 84, 11.

que una ligereza, una confianza mal entendida en tales negocios producen á las veces nulidades é involuciones que no suelen subsanarse jamás. Pero en los pleitos de divorcio su conducta variaba de aspecto: fundiendo entonces en su persona el carácter de juez, de apóstol y de padre, trabajaba, cuanto posible era, por apagar las iras, matar los odios y componer los ánimos, en designio de hacer llegar á las partes á generosa y cristiana reconciliación, con ventaja notoria de las familias y de la sociedad. Gracias á Dios, de esta saludable manera de proceder reliquias se conservan aún en la práctica de estos mismos tribunales.

En las demandas de esponsales nada tuvo que enmendar la plana á nuestro PROVISOR insigne la dura y anticanónica Pragmática de 1803, que prohibió admitir las que no se fundan en contrato reducido á escritura pública. Sin atenuar por ello la culpa de los esposos que se retiran de la fe prometida, el SR. MIRANDA, no obstante la Decretal de Alejandro III, inserta en las de Gregorio IX, rehusaba por lo común favorecer las demandas de esponsales, por leve que fuese la causa para la renuencia, á no ser cuando había intervenido violencia ó estupro, en cuyos casos obligaba á casarse ó á dotar á la ofendida. Fundábase, sin duda, en doctrina de San Agustín y en la Decretal de Lucio III, ambas de acuerdo en que los matrimonios, en caso de resistencia, deben ser más bien amonestados que obligados, *monenda potius quam cogenda*; no siendo de esperar nada bueno de las coacciones en tales negocios, *cum coactiones difficiles soleant exitus habere*. Opinaba, empero, nuestro D. FABIÁN que, cuando se había verificado la formalidad del *exploro* de los contrayentes, que tiene carácter de acta judicial ó de declaración *apud iudicem*, podía y debía ser admitida la demanda, aunque la Pragmática no lo dijese, so pena de invertir el orden é importancia de las pruebas y de las solemnidades en juicio; y tal ha sido el parecer de muy sabios jurisconsultos. Sin embargo, preciso es confesar que esta opinión no alcanzó siempre éxito en los tribunales superiores, y que hoy la causa está definida completamente, porque Roma ha hablado en el particular. En efecto, reputando que la Pragmática de Cárlos

IV ha llegado á alcanzar en España fuerza de derecho consuetudinario y la sanción eclesiástica, la Sagrada Congregación del Concilio ha declarado solemnemente en 31 de Enero de 1880, que *los esponsales contraídos sin escritura pública no son válidos en estos reinos*. Un solo caso análogo ó parecido se encuentra no más en nuestras leyes: la que declara no ser válido el contrato de censo consignativo, interin no sea elevado á escritura pública (1).

Viniendo ahora á citar rasgos característicos del PROVIDOR celeberrimo, cierto no todos pueden aducirse so pena de hacer difuso el relato; mas apuntaremos algunos que, por lo dramático y original, han fijado, entre muchos, nuestra preferencia. Si áun así no son hechos que revisten grande importancia, entiéndase que la biografía lo recoge todo; todo lo que siendo verdad y siendo honesto, contribuye y ayuda eficazmente á señalar con propios colores la fisonomía de su héroe.

Era muy comun á principios de este siglo la afición á las riñas de gallos ingleses; tanto, que los pequeños circos de tales gladiadores se veían favorecidos de toda clase de gentes. Supo el Provisor MIRANDA que un eclesiástico, disfrazado de seglar, asistía á tales espectáculos, en los que no solía reinar el mejor orden; y mandó un día al alguacil eclesiástico D. Manuel Gallardo, que fuese á buscarle al reñidero, y se lo presentase. Sin duda debió de llegar á mala hora el mensajero, á la hora de algun percance galinaceo; porque el religioso, al verse judicialmente requerido, imitando la mansedumbre de los protagonistas de la fiesta, rompió en insultos é improperios, añadiendo «que no le daba gana de comparecer, y que, si lo ejecutaba, sería para hacer esto y lo otro con la persona del PROVIDOR. El Alguacil se volvió solo, dando á su Jefe exacta cuenta de lo ocurrido. Este, sin inmutarse lo más mínimo, de nuevo previno así al subalterno:—Vuelva V. á evacuar la diligencia; mas, de camino, pásese por la Real Audiencia, y, con la venia del Sr. Regente, lleve consigo un par de

(1) Ley 3.^a tit. XIV. Part. V.—Ley Hipotecaria, arts. 2.^o 23 y 25.

migueletes (la guardia civil de aquel tiempo), y con ellos venga aquí el padrecito de buena ó de mala manera. Las órdenes del PROVVISOR fueron cumplidas; y, à los pocos momentos, el eclesiástico renuente se hallaba en actitud de súplica en la presencia del SR. MIRANDA.—«¡Ola, señor guapo! díjole sin alterarse el recto Juez; nosotros no hemos de reñir como vuestros gallos: aquí me tenéis á vuestra disposición. Como Fabián de Miranda sufriré que hagáis conmigo todo lo que os habéis propuesto; que eso merezco yo bien por mis pecados. Mas..... como provisor del Arzobispado, todo lo que habéis prometido y algo más, voy yo á hacer con vos seguidamente. Ea! á la cárcel por el pronto; y no hay que esperar misericordia!»—Y en efecto el frailecito comió largos días en la parra (1) el acre y amargo fruto de su insolencia y de su desacato.

Aquí se vió la virtud del hombre y la entereza del juez. Véase ahora la dignidad del sacerdote, conservada hasta en lo que acaso más pudiera comprometerla. Cierta día el notario mayor D. José Barroso daba cuenta en relacion á nuestro DON FABIÁN de los fundamentos de una dispensa matrimonial solicitada por causa de infamia ó inhonesta; y como el buen curial anduviese receloso, balbuciente... usando de reticencias y medias palabras por temor de ofender los castísimos oídos del respetable MIRANDA, interrumpióle este con viveza para decirle:—«Señor mio, déjese de trampantojos, y dígalo todo claro! ¿Padece V. de escrúpulos? *Omnia munda mundis*: todo es puro para los que son puros (2). Le espantan tales miserias? Ese es el hombre! y los que juzgamos tenemos que oírlo todo sin que se nos pegue nada!»

Y, si el noble desinterés es cualidad que brillar debe mucho en los consagrados á administrar justicia ¿quién en este punto alcanzó jamás el renombre del Provisor MIRANDA? Rarísima fué la ocasión, si alguna hubo, en que los honorarios judiciales llegaron á entrar en su bolsillo. Los mismos curiales eran con frecuencia los encargados de distribuirlos en li-

(1) Cárcel eclesiástica de Sevilla.

(2) Ad Tit. 1, 15.

mosnas, á fin de que no apareciese la persona del donante. ¡Cuántas veces, al ir á dar cuenta de los negocios en el despacho del SR. PROVISOR, los notarios mayores D. Juan Antonio Olaorreta y D. José Barroso, llevándole los honorarios del mes saliente, recibían orden de salir para entregarlos sin dilación á los sujetos menesterosos, que esperando estaban á la puerta, ó el encargo de retenerlos en su poder, para distribuirlos entre el huérfano, la viuda y el eclesiástico indigente, que no tardaban en presentarse! ¡Oh diferencia grande de los tiempos y de las cosas! Entonces los notarios todos podían ser limosneros: ahora los hay que tienen que pedir limosna!

Hé aquí, por último, en este agudo rasgo, la integridad incorruptible, á prueba de todos los estímulos, de nuestro PROVISOR: es, lisa y llanamente, la respuesta que daba á todos los que acudían con grandes empeños y movían poderosas influencias para obtener de nuestro PROVISOR capellanías ó beneficios en favor de jóvenes que, por su ineptitud ó malas cualidades, sabía el SR. MIRANDA que no eran de presente, ni lo serían en lo porvenir, una esperanza para la Iglesia: «Señores míos, les decía con sumo agrado, pero en tono que no daba lugar á la insistencia, pierden Vds. el tiempo y se fatigan en vano: *Yo no tengo beneficios simples para niños tontos.*» Y con estas y otras discretas evasivas, y con aquellas y análogas determinaciones, la justicia quedaba siempre en su lugar, y el amor de los subordinados iba siempre en aumento; á extremos de que, en sentir de todos, antiguos y modernos, el Provisor MIRANDA era como lo indica su nombre, un magistrado verdaderamente ADMIRABLE.





CUADRO III.

EL SR. DEÁN MIRANDA EN LA INVASIÓN FRANCESA (1808).

La manifestación de los dotes de gobierno, de esquisito tacto y de prudencia suma de nuestro D. FABIÁN merece ahora, en la suceción de esta historia, lugar muy preferente y tiempo no escaso; porque con dificultad se halló hombre alguno colocado en circunstancias tan adversas para ejercer la autoridad; uniendo como aquél unió en su sola persona, y en época en extremo borrascosa, los tres conceptos de Delegado general para la administración de la Diócesis por el señor Borbón, de Vocal de la Junta Suprema de España é Indias (1) y de Deán de un Cabildo numeroso y opulento como fué el de Sevilla. Pero el SR. MIRANDA hizo servir ó empleó cada una de estas representaciones en obsequio de las otras, cubriéndolas con el esplendor de su prestigio; y así logró hacer tanto bien en todas, y alcanzó tales triunfos cuales ni ligeramente podremos apuntar en éste y en los inmediatos capítulos. Es así la verdad, que justifica ampliamente la historia.

Partimos de la fecha, para siempre memorable (1808), en que el estampido del cañón del 2 de Mayo hizo despertar de su letargo al León español, apercibiéndole á la defensa de su dignidad y de la independenciam en todos sus dominios. Tres hombres había á la sazón en Sevilla que con su personal prestigio dominaban en todos los círculos, entre los grandes lo mismo que entre los pequeños; porque el prestigio es fuerza

(1) Así se llamaba en sus actos oficiales.

que se impone en todas partes, aún sin quererlo, y que se acepta hasta sin sentirlo: eran el Padre Gil, Superior general del Colegio de Clérigos Menores, el Sr. D. Joaquín de Goye-
neta, Veinticuatro de Sevilla y su Procurador Mayor, y, por cima de todos, el Sr. D. FABIÁN DE MIRANDA, Deán de la Sta. Iglesia. Gozaba ya éste último de superior concepto de virtud y de santidad, legítimamente adquirido en sus caritativas proezas, durante la peste desoladora que affligió á la gran Metrópolis en 1800, emulando las obras del célebre Arcediano de Carmona, D. Mateo Vázquez de Leca en la de 1649. Y ¿quién ignora que estos tres hombres trabajaron de consuno y separadamente, con valor probado, con generosidad sin límites y con altísima prudencia, para que fuese posible en Sevilla el 27 de Mayo de 1808; el día de mayor gloria acaso en los anales de esta ínclita población? Ciertó que á la vez de ese triunvirato de la virtud, de la inteligencia, de la fortuna y de la popularidad, había otro, compuesto de hombres desconocidos hasta entonces: D. Nicolás Tap y Núñez, D. Antonio Esquivel y D. Juan Ayus (1), á quienes podemos llamar triunvirato de la agilidad, de la decisión y del arrojo hasta lo increíble. Mas era uno de ellos, el último, Notario del Cabildo Eclesiástico; y con esto, hartó declarado queda cuál fuese el hilo por donde el SR. MIRANDA influía poderosamente, con su consejo, con sus medios, con sus relaciones, en aquellos tres hombres de acción, sin los cuales el pensamiento glorioso habría permanecido estéril.

Ya, con tales antecedentes, y, concretándonos á nuestro SR. DEÁN, no ha de extrañarse el verle, no obstante su gravedad característica, sonreirse con hartó poco disimulo en la sesión capitular del 20 de Mayo, al oír la lectura de la Orden irritante del Sermo. Sr. Duque de Berg, Lugar-Teniente del Reino, dirigida en 11 de Mayo á las autoridades constituidas y á las personas condecoradas (cuyo influjo, decía, obra poderosamente en el bajo pueblo) para

(1) Apuntes para la Historia de España por Mirtilo Siracusano. Sevilla, imprenta del Setabiense. 1814.

que procurasen con el mayor celo y actividad destruir estas conmociones, contrarias á los franceses. Ni á nadie sorprenderá, por lo mismo, los gracejos y donaires de nuestro D. FABIÁN con ocasión de aquella elección sainetesca que se llevó á cabo, cinco días después, en la sesión del 25, de los dos Diputados, que habían de representar al Cabildo en las ridículas Cortes de Bayona (1), convocadas para el 15 de Junio. Y cierto, no nos hemos de admirar tampoco al reconocer la influencia casi omnimoda del SR. MIRANDA en la futura Junta de Salvación y de Gobierno, que se instalará muy pronto, á raíz del proyectado movimiento.

En efecto, al anochecer del día 26, fiesta de la Ascensión del Señor, no fué ya posible contener la sobreexcitación del vecindario y de las masas reunidas en actitud imponente, acaudilladas por hombres de cierta consideración, que desplegaron al aire vistosas banderas con la imagen de Jesucristo, y este lema en el anverso:

Religión y Patriotismo
Triunfarán del francesismo. (2)

Habíase cuidado de hacer conocer á la muchedumbre, por las cartas de Madrid y notas impresas, la lúgubre narración de la horrible hecatombe del 2 de Mayo, con los atentados del Duque de Berg y de sus tropas, y todas las demás alarmantes noticias relativas á las mudanzas acordadas en Bayona, á la renuncia de la familia Real de España en la persona del César francés, y á las declaradas ambiciosas miras de este capitán del siglo de uncir la España entera al carro de sus triunfos.—*¡Mueran los franceses! ¡A las armas!*—fué el grito de insurrección, que se dejó oír hasta en los más apartados barrios de la ciudad; mas con ardimiento y entusiasmo tales que no hay pluma que pueda describir la patriótica efer-

(1) Lo fueron el Chantre D. Rafael Antón Encina y el Canónigo Don Patricio Berquizas; mas ni uno ni otro se presentaron á cumplir sus cargos.

(2) Mirtilo Siracusano.

vescencia de toda aquella noche memorable. ¡Llor á Sevilla, á la que cupo la gloria de ser la primera población del reino, que respondiera al grito de *Patria Independiente*, lanzado en la Corte, al morir, por los héroes del Prado!

Al día siguiente se reunieron en las Casas Consistoriales los personajes de reconocida importancia, comprometidos á iniciar el levantamiento con la autoridad de sus nombres, el prestigio de sus clases y la determinación de sus empresas meritorias. Tratóse inmediatamente de nombrar la Junta General de Gobierno; la cual se compuso de once individuos: diez de ellos, como vocales, á propuesta de su aclamado Presidente, el antiguo Ministro de Hacienda D. Francisco Saavedra, confinado en Andalucía por el Príncipe de la Paz. El primer elegido fué, como consiguiente era á su elevada dignidad, el Excmo. Sr. Arzobispo de Laodicea, Co-Administrador del Infante D. Luís; mas el segundo, propuesto y nombrado entre aplausos y ruidosas aclamaciones, fué el SR. DON FABIÁN DE MIRANDA, Deán de la Sta. Iglesia de Sevilla. «Le conozco bien! (decía al pueblo su caudillo Nicolás Tap, en el momento de esta elección): le conozco desde que era yo niño; y está reputado por hombre de toda probidad.» (1) «¡Viva el Deán Miranda!» fué la contestación de la entusiasmada plebe.

Un solo crimen, aunque espantoso, se cometió al terminar aquella venturosa jornada, no obstante la soltura de todos los elementos sociales: para que la gloria no fuese completa. MIRANDA no pudo evitarlo, porque tampoco pudo prevenirlo; mas se desquitó heroicamente. No sabemos si por tristes emulaciones personales ó por datos de muy equívoca significación, un personaje de elevada alcurnia, el Sr. Conde del Aguila, Procurador mayor del Cabildo civil, fué delatado á las turbas como partidario de los franceses. No fué menester más para su ruina! Apoderáronse al punto aquellas de su persona en actitud terrible, arrastrándole en feroz torbellino á las Casas Capitulares, pidiendo allí su cabeza con ciego furor. El Presidente de la Junta creyó poder conjurar la tormenta,

(1) Mirtilo Siracusano, pág. 140.

que se cernía sobre el ilustre Conde, mandando que fuese conducido y custodiado en clase de preso, para instruir el oportuno proceso, á la torre de la puerta de Triana. Mas sucedió que, en el tránsito, apoderándose de nuevo la canalla del calumniado infeliz; creciendo las sugerencias de gente mal intencionada, y auyentados los alguacilés que le custodiaban, el sucesor de los Tellos y Maldonados marchó, entre pedradas y bayonetazos, á encontrar muerte segura en la dicha torre, que carecía de guardia y de toda prevención que pudiese impedir el infame sacrificio. Al entrar en ella Espinosa, intimáronle que se preparase á morir, oyéndole en confesión un religioso franciscano. Y en efecto, cuatro ó seis foragidos dispararon luego sus armas contra el desdichado Conde, no obstante las ofertas, que hacía la ilustre víctima de repartir entre los asesinos los cuantiosos bienes y haciendas que poseía. Sacaron después al balcón el cadáver, y amarráronle á la baranda, desgarrados sus vestidos, para que la hez de Sevilla se gozase en su obra (1). En verdad no hay furia tan implacable, ni la de tigres hambrientos, como la de la chusma miserable cuando imagina ejercer actos de merecida venganza. «Á las doce de la noche de aquel señalado y tempestuoso día, refiere una crónica local fidedigna (2), tranquila y muda la ciudad, á favor de la sombra y del misterio, un eclesiástico, con ayuda de dos criados fieles, desligó el cadáver de la baranda del castillo, haciéndole conducir en un ataúd al próximo Convento dominico de San Pablo, donde recibió sepultura.» Y ¿quién fué aquel eclesiástico de arrojo incomparable? El cronista no lo dice, porque lo oculta ó lo ignora; pero lo sabemos nosotros, y el lector también lo está ya adivinando: el intrépido, el misericordioso, el verdadero héroe fué D. FABIÁN DE MIRANDA Y SIERRA, ayudado de sus dos fieles criados, Domingo y Manuel Alonso; de quienes se valía generalmente para sus caritativas empresas, y por los cuales, así como ésta, se

(1) Pocos días después hubo que deplorar idéntica catástrofe en Cádiz, cuya infima plebe, por motivo análogo, arrastró é hizo pedazos por las calles al Marqués del Socorro, General Solano.

(2) Anales de Sevilla, 1808.

descubrieron otras muchas. Ni ¿cuál otro eclesiástico habría intentado arrostrar en aquella manera las iras populares, sino contando con el universal prestigio, la categoría respetable y la caridad heroica del Sr. MIRANDA? A esto hay que añadir la circunstancia de ser hermanos de la víctima dos personas muy allegadas al Sr. DEÁN; D. Miguel de Espinosa, Canónigo de su Sta. Iglesia, y D. Francisco Espinosa Tello, Prebendado de la misma.

Instalada la Junta Suprema de Sevilla en el Regio Alcázar, revestida de todos los atributos de la soberanía (1), declaró inmediatamente la guerra á la Francia Imperial; y, dándose á conocer luego á los reinos y capitales de España como representación del poder Real en Andalucía, (la cual se le había adherido por completo con indescriptible entusiasmo), empezó la noble Asamblea á desenvolver tal fuerza de actividad, tal prudencia en su régimen y tal acierto en sus medidas que se captó al punto, no sólo el respeto, sino la admiración de todos, que consideraron en ella el principio y base de la salvación del país.

No es posible desconocer la grandísima influencia que en ella ejerció el Sr. MIRANDA con su ciencia de las leyes, con su prudencia exquisita, con su piedad acendrada, con sus poderosos recursos y, en fin, con el concepto de su nombre; siendo, por lo mismo, como el alma de la augusta Asamblea en lo económico, en lo religioso, y hasta en lo político. ¿Se trata en ella de allegar recursos para la organización y armamento del ejército defensor? Pues el DEAN MIRANDA consigue de su Cabildo (sesión del Sábado 28 de Mayo) «autorización para librar contra la mesa capitular, en casos de urgente necesidad de fondos, sin esperar á que el Cabildo resolviese en cada caso.» Quince mil duros fueron entregados de un golpe á los Intendentes de ejército nombrados por la Junta (sesion del 31 de Mayo), «para la defensa de la religión y de la pátria.» Pocos días después (sesión del 10 de Junio)

(1) Dióse á sus individuos tratamiento de *Excelencia* y una banda roja por distintivo de su autoridad.

dudaba la Comisión Capitular de Hacienda sobre enagenar el todo ó parte de la plata de la santa Iglesia con aplicación á los mismos fines; y el generoso Cabildo Metropolitano, por la iniciativa de su DEAN, dió ámplias facultades para que dicha Comisión fuese disponiendo *de todo*, segun fuese necesario, «sin que el asunto volviese al Cabildo.» Insta aún la Junta Suprema, porque efectivamente todos los recursos son poco para la colosal empresa; y el aliento de MIRANDA no puede ménos de sentirse en aquella sesión capitular (10 de Junio) en la cual el Cabildo «mandó dar todo lo que hubiese» llegando en la sesión del 15 de Julio á autorizar convenientemente á los Diputados de Hacienda, á fin de que pudiesen otorgar escrituras de las ventas de fincas, para entregar lo que en calidad de préstamo se le había pedido. En la sesión del 21 de Octubre acordó suscribirse por 500 mil reales al empréstito de 4 millones levantado por la Junta. En la del 6 de Diciembre, determinó costear vestuario completo para 100 hombres, en lo que invirtió 32.000 rs.; y todavía en la del 25 de Noviembre daba orden á las cillas de Lora, Moron, y Carmona para entregar á los Intendentes de ejército hasta 1.500 fanegas de trigo «sin calidad de reintegro». Y todo esto aparte de lo mucho que, por los conceptos de Tercias Reales, del Noveno, del Excusado y del Subsidio eclesiástico, debía ponerse, y se puso, á disposición de la Suprema de Gobierno. Y en verdad que tanto desprendimiento, tan patriótica conducta, por parte del Cabildo Eclesiástico presidido por el Sr. MIRANDA, sube de punto, cuando se considera que no todos los llamados á tales sacrificios correspondieron en manera idéntica: había cierto mucho alarde de patriotismo en la boca, y en el corazón también; más cosa averiguada es que el capital se aterró en vista de los sucesos, y que el dinero huía ó se ocultaba de la vista de los hombres.

Á las inspiraciones del mismo Sr. DEÁN, los sacrificios personales se multiplicaron también en modo admirable; pues, siendo muchos los individuos seculares que servían entonces al Cabildo eclesiástico en los numerosos oficios de su dependencia, todos, ó casi todos, tomaron las armas en defensa de la santa causa de la religión, á punto de que los Ca-

pitulares, gefes de los respectivos negociados, se quejaban (sesión de 1.º de Julio) de no tener con quien contar para el desempeño del ordinario servicio: hasta el pertiguero Capítular, que lo era entonces D. Antonio Montoro y Andrade, trocó la pértiga por el fusil (1.º de Julio); siendo de notar que el Cabildo equipaba á sus voluntarios, les conservaba el sueldo y les agasajaba segun las circunstancias (sesión de 27 de Julio). Consta asimismo (sesión del 16 de Diciembre) que el Racionero D. Sebastian Miñano, inspirado por el mismo SR. MIRANDA, y de comisión especial de la Junta, salió de Sevilla, con su padre el Excmo. Sr. D. Andrés Miñano, al alistamiento de gente, compra de caballos, fusiles etc. reputándosele, sin embargo, como presente en el coro.

Cuando en su lugar oportuno demos á conocer al SR. MIRANDA bajo el aspecto de la piedad, con que su hermosa alma estaba siempre unida á Dios y atenta á los intereses de la religión católica, no quedará duda de que todas aquellas manifestaciones religiosas solemnísimas de la Suprema Junta en el templo metropolitano, con las cuales se captó cumplidamente el respeto público, eran inspiraciones de nuestro DON FABIÁN; pues ni cabía otro medio más eficaz de comunicación, entre la Asamblea y el Cabildo eclesiástico, que su DEAN piadosísimo. Así que la Junta no parecía dar un paso sin contar con Dios, ó para pedirle su auxilio en lo adverso ó para darle las debidas gracias en lo próspero de los acontecimientos. Desde los primeros días de su instalación como soberana, se le vió asistir devotamente á la Real Capilla, tomando parte en la suntuosa novena á S. Fernando para pedir la protección del Santo Rey en las angustiosas circunstancias que atravesaba el país; siendo el Cabildo quien proporcionó generosamente todo lo necesario, si bien la prudencia del SR. DEAN mandó omitir los repiques. Las rogativas públicas en la Santa Iglesia se sucedían unas á otras «por el feliz éxito de la defensa del reino contra los enemigos franceses, que querían esclavizarle:» que tal es la frase que se lee en las actas capitulares cuando se acordaban dichos religiosos actos (sesión del 4 de Junio). Ocasión hubo, angustiosa por demás, en que el SR. MIRANDA ordenó poner á S. D. Majes-

tad manifiesto en todas las parroquias; porque, en efecto, el mariscal Murat acampaba ya sobre Andújar. Reconociéndose que le enmienda de las costumbres y la purificación de las almas son los verdaderos y eficaces resortes para lograr las misericordias y la protección del cielo, también se vió á la Junta Suprema asistir á las misiones, que, por indicación suya, se dieron en el mismo espacioso templo Catedral después de *Completas*, dando principio el domingo 17 de Julio, y que predicaron Fray Diego y Fray Francisco Perez, del convento seráfico de Arcos de la Frontera. Respecto de las funciones que se celebraban para agradecer al Señor de las victorias algun suceso feliz de nuestras armas, no hay pluma ni conceptos que basten á describir el sagrado entusiasmo y la magnífica pompa, de que nuestra Santa Iglesia se revestía en el religioso y patriótico esplendor de tales actos; mereciendo especial mención las solemnísimas que se verificaron con ocasión de la victoria obtenida en Bailén contra Dupont, en 19 de Julio; luego, con motivo de la heroica defensa de Zaragoza, y, en 4 del siguiente Agosto, para el cumplimiento del voto del General Castaños en la Real Capilla y ante la urna de S. Fernando.

La prudencia, discreción y delicado tacto que presidieron á todos los acuerdos de aquella célebre Junta, y el espíritu verdaderamente español que reinaba en ella, retratados se ven en aquel admirable documento que publicó á raíz de su instalación, con el título de *Previsiones*, que son todo un magnífico programa general de gobierno para aquellas difícilísimas circunstancias. «En él (después de dar reglas para que se organizase la guerra de partidas, única que convenía, dadas las condiciones de las fuerzas, de que era posible disponer para hacer frente á soldados disciplinados y aguerridos; y luego de encargar, como era consiguiente, que se evitasen las acciones generales), terminábase con las siguientes notabilísimas palabras, en las cuales, más que en ninguna otra cosa, se manifiesta la intervención influyente de MIRANDA en la Asamblea; pues son el reflejo de su ciencia del derecho, y contienen el trasunto de las opiniones políticas que profesó toda su vida: «Se cuidará, dice el documento, de ha-

cer entender y persuadir á la nación que, libres como esperamos de esta cruel guerra, y restituido al trono nuestro Rey Fernando VII, BAJO ÉL Y POR ÉL se convocarán cortes, se reformarán los abusos y se establecerán las leyes, que el tiempo y la experiencia dicten para el público bien y felicidad; COSAS QUE SABEMOS HACER LOS ESPAÑOLES, QUE LAS HEMOS HECHO como otros pueblos, sin necesidad de que vengan los viles franceses á enseñárnoslas.» No falta, empero, quien, juzgando de las cosas á medida de su personal arbitrio, haya visto encerrado en estas nobles frases el germen de la constitución de 1812! preocupación tristísima que cree ver lo contrario de lo que es en realidad; pues muy á las claras se manifiesta el sentido de aquella augusta Asamblea de alejarse de innovaciones políticas, ateniéndose á lo que era bien conocido y tradicional en España. ¡Ojalá que la Junta Central, luego la Regencia y después las Cortes no hubiesen echado por muy diferentes y desusados senderos, abriendo para la nación la honda cima, en que la hemos visto precipitarse tantas veces!

Es lo cierto que la Junta Suprema de Sevilla ha sido ya juzgada por la historia, sin contradicción, en manera honorífica; que infatigable y previsora, desempeñó el elevado y patriótico encargo que le confió Andalucía entera, y que hasta el 25 de Setiembre, en que fuera erigida la Central en Aranjuez, fué en sus manos el poder supremo áncora de salvación y fuerza de vida para la patria. Gloria imperecedera, pues, alcanza á todos sus nobles miembros; mas, por lo que hemos visto, esa gloria cubrirá eternamente el nombre del DEÁN MIRANDA.

Por esto, sin duda, la influencia de nuestro D. Fabián se hizo sentir aún, muy favorablemente, mientras la Central residió en Sevilla, desde el 17 de Diciembre de 1808 hasta el 23 de Diciembre de 1809. Las noticias de los ancianos, que hemos consultado, convienen en que el SR. MIRANDA trató con intimidad, benéfica para la Iglesia, al presidente de aquella Junta, el Conde de Floridablanca. Y natural era que se entendiesen bien estos personajes, uno y otro ancianos de ilustre cuna, los dos hombres de ley, y ambos colocados en la eminencia de la autoridad. Atribúyese al SR. MIRANDA esta

frase, con la que contestaba á los murmuradores del antiguo Ministro de Cárlos III: «Olvidemos lo pasado: D. José Moñino es hoy otro hombre.» Y lo era á la sazón efectivamente, á fuerza de golpes y desengaños terribles, cuando historiadores de la talla de los Sres. La-fuente (D. Vicente) y Menéndez Pelayo han recogido también de la tradición estas palabras proferidas por el ilustre Conde en Sevilla: «Si logramos arrojarnos á los franceses, una de las primeras cosas que hay que hacer es reparar la injusticia que se cometió con los pobres jesuitas.» A esta buena disposición de Floridablanca, es lógico referir el Decreto de la Junta Central (15 de Noviembre de 1808) que permitió á los P. P. de la Compañía volver á España como clérigos particulares; asimismo el nombramiento de Inquisidor hecho por la propia Junta. Hase hablado mucho también, aunque nó con seguridad completa, de cierta retractación en forma que, de sus antiguas doctrinas, hizo en Sevilla antes de morir el referido Conde; más, aunque del cambio saludable de Floridablanca no nos queda duda, por las palabras de nuestro Sr. DEÁN, de que la retractación fuese *en forma*, abrigamos dudas no pocas: el Conde se sintió enfermo al día siguiente de su llegada á Sevilla, 18 de Diciembre; y la fiebre intensa, cuyo curso progresivo no se pudo cortar, puso término á su vida en las primeras horas de la mañana del 30, sin permitir su postración otro espiritual auxilio que la Unción Extrema presurosamente llevada del Sagrario de la Sta. Iglesia.

De lo que no nos cabe dudar es de la intervención del Sr. MIRANDA en que no se tomase en consideración por la Central y áun que se retirase por el autor, el malhadado proyecto de constitución presentado á la Junta en 1809 y que, entre otras donosuras, ofrecía la siguiente: «Ningún español sea incomodado por su religión, sea la que fuere.» Era ésta obra del Sr. D. Álvaro Flores Estrada, quien, como joven á la sazón, y asturiano, hubo de respetar, en la desaprobación de nuestro MIRANDA, la autoridad de los años y los fueros del paisanaje.

También en aquellós mismos días, á la caritativa solicitud del Sr. DEÁN, debieron la vida ó la atenuación de sus

penas no pocos procesados por el tremendo tribunal creado por aquella Asamblea con el nombre de Junta de Salvación, para que sin apelación entendiéndose en el castigo de los delitos de infidencia ó *afrancesamiento* por la necesidad de reprimir la traición y el espionaje; y cuyo criterio era terrible, porque terribles eran las leyes patrias por las cuales debía juzgar. Era cosa frecuentísima el que dicho tribunal diese los buenos días á Sevilla regalándole un hombre ahorcado muy de madrugada en la plaza de San Francisco, con su tarjetón al cuello, que refería su nombre y su crimen de *traidor á la patria*. Y por cierto que fueron grandes, aunque sin resultado, los esfuerzos de nuestro D. FABIÁN por que la Central indultase, á lo menos de la última pena, siquiera en consideración á su estado, al religioso trinitario D. Luís Gutierrez, autor, por mucho tiempo desconocido, del famoso libelo *Cornelia Bororquia* (1), y del poema de *El Chocolate*, con el que se dió á conocer. Al cabo, en la mañana del 10 de Abril (1809) apareció el infeliz Gutiérrez en el suplicio de garrote, ejecutado entre las sombras nocturnas, y con el correspondiente cartel en el pecho, que decía: «*D. Luis Gutierrez, sentenciado á muerte por la Junta de Seguridad pública, por fraile apóstata, gacetero en Bayona y falsificador de la firma de Fernando VII.*»

Y sin embargo, en esto de infidencias, aunque estamos muy lejos de canonizarlas todas, como hizo Reinoso (2) so pretexto de defender á su amigo Sotelo, había mucho que pensar y que decir, no precisamente contra las sentencias de aquel justiciero tribunal, sino respecto al fallo populachero, que con ligereza tildaba de afrancesados á los que sólo lo parecían bajo la presión de los sucesos y de los compromisos de las circunstancias, esperando la oportunidad de manifestar los sentimientos nobles y patrióticos de su co-

(1) Redúcese su absurdo y diabólico argumento á los brutales amores de un cierto Arzobispo de Sevilla, que no pudiendo vencer la poderosa resistencia de Cornelia, la condenó á las llamas.

(2) *Examen de los delitos de infidencia*, Alcorán de los afrancesados y escarnio sacrílego del sentimiento de patria, como le llama un crítico.

razón. ¿Quién, que juzgase con alguna madurez, habría sido osado de calificar de infidente al respetabilísimo Sor., Lectoral entonces, D. Nicolás Maestre Tohus de Monsalve, cuando, en el domingo 4 de Febrero de 1810, se le oyó en el púlpito de la gran Basílica, ante numerosa concurrencia, exhortar á los fieles «á reconocer la voluntad del cielo y la potestad soberana que la representaba, en la persona de José Bonaparte, escitándoles á la obediencia, respeto y fidelidad á su nuevo Soberano, y persuadiéndoles á que, depuestos temores y pérdidas ilusorias esperanzas, fiasen sus destinos á los decretos de la Providencia y á la tutela paternal del hermano de Napoleón?... (1).» Nadie seguramente. Y no estaba lejos, el domingo 13 de Setiembre de 1812, cuando, en la solemnidad religiosa de la jura de la Constitución gaditana, el Sr. Maestre pudo desahogar libremente los patrióticos sentimientos de su alma, yendo, al decir del SR. MIRANDA, más allá tal vez de lo que fuera necesario. Ni ¿quién tomó nunca formalmente á D. Alberto Lista y Aragón por uno de tantos clérigos afrancesados, aunque le viese escribir en Sevilla la *Gaceta* bajo las inspiraciones del Mariscal Soult? Nadie tampoco; porque no se podía haber olvidado aún la retumbante oda del mismo autor á la victoria de Bailén, de la cual la Junta de Sevilla mandó hacer edición copiosísima, y que comienza:

«Tronó la alzada cumbre del Pirene,
Y sobre el suelo hispano
Lanzó pérfida nube de asesinos.»

Tampoco ocurriría á ninguno de sano entendimiento el calificar de afrancesado á D. Joaquín de Goyeneta, porque el mismo General Soult, le obligase con violencia grande á aceptar la alcaldía-corregimiento de Sevilla bajo su odioso man-

(1) El Mariscal Soult tuvo buen cuidado de hacer insertar íntegro este sermón, el martes 6, en el número 4 de la *Gaceta del Gobierno*, que se publicaba en dicha ciudad. Lo hemos visto en el Archivo de su Ayuntamiento.

do, y de la que tomó posesión en 6 de Abril de 1810 (1).

Volviendo, pues, sobre nuestro propósito, gloriosa fué la corona que se granjeó el SR. D. FABIÁN en aquellas críticas circunstancias como hombre sesudo, ageno siempre á las impresiones del momento, de altísimo prestigio, de eficaz influencia y de caridad á toda prueba, enjugando lágrimas de muchos desgraciados, y apagando las iras de los jueces ora por sus explicaciones de jurisconsulto, ora por las súplicas que interponía como sacerdote.

Ausente de Sevilla casi siempre el Cardenal Borbón, Administrador de la Mitra; poco apropósito además el Eminentísimo para ocuparse inmediatamente en el gobierno de la Diócesis; absorbido por completo el Arzobispo de Laodicea D. Juan Acisclo de Vera y Delgado, Co-administrador de la misma, por las gravísimas atenciones de la Junta Central, y presentado para el Obispado de Cádiz en 3 de Febrero de 1809, claro es que el cargo pastoral en Sevilla pesaba absolutamente sobre los hombros del Sr. MIRANDA como general Delegado del Sr. Borbón. No, no es ahora su papel, como otras veces, el de simple magistrado, que cumple con fallar en justicia segun lo que se alega y se prueba; sino que, como en todos los casos en que ejerció el pleno de la jurisdicción, tenía que manejar solo el báculo del Pastor vigilante, atendiendo á las necesidades de su grey, á alimentarla con pastos saludables, y á defenderla de las malas doctrinas. Mucho trabajó y sufrió, por aquellos días, en todos los conceptos indicados; pero

(1) No es de admirar, sin embargo, lo que nosotros mismos oímos de los labios de la respetabilísima Sra. D.^a Dolores Goyeneta, hija de aquel célebre repúblico: «Mi padre, decía, no obstante que se desvivió por los intereses de la población y que consumió su vida haciendo bien, tuvo la mala estrella de ser maltratado por los franceses, por los españoles, por los liberales y por los absolutistas; á extremos de que, cansado de tan diversos azares mi tío, D. Joaquín Clarebot, consiguió abrir en cada gremio de la ciudad una información acerca de la conducta administrativa y política de mi señor padre; con lo que se logró tapar de una vez la boca á los murmuradores.» Efectivamente, en aquella especie de plebiscito, que en grueso protocolo guardó hasta su muerte tan cariñosa hija, la gloria del Sr. Goyeneta raya á imponderable altura.

¡cuánto más no tuvo que sufrir y trabajar respecto del último, en época en que el infierno parecía tener abierta su boca, vomitando sobre nuestra tierra el veneno de todos los errores!

Un torrente ó aluvión de libros franceses, plagados de impiedad y de sarcasmo hácia todo orden divino y humano, inundaba á la sazón á España en campos y ciudades, siendo propagadores los mismos franceses; los cuales, si segun ellos alardeaban, nos traían la libertad en la punta de las bayonetas, nos traían también la luz por medios tan eficaces como el saqueo de las ciudades, el robo de las iglesias, los fusilamientos de Obispos (1), el incendio de las Catedrales (2), la violación de las monjas (3), y los fusilamientos en masa de frailes y de clérigos, con todo linaje de atropellos en cosas y personas. La venenosa planta de las sociedades secretas, particularmente la francmasonería, retoñó y creció al propio tiempo, olvidados ó no temidos los anatemas contra ellas fulminados en época no lejana. Sólo en Sevilla en los años, del 10 al 12, hubo dos logias: una en el edificio de la Inquisición, á un extremo de la Alameda de Hércules, y otra en la calle de Santiago (el Viejo) en la casa, en cuyo dintel de mármol se conserva todavía esta inscripción: *In brachio Dei*. Más adelante hubo otra en la plaza de los Descalzos, en la casa grande frontera á la que fué iglesia de los Trinitarios.

Y con esto y á la vez de esto, y no obstante las terminantes prohibiciones de la Central (4), la libertad de imprenta se entronizaba, por lo ménos de hecho, como de ello eran lindas muestras *El Semanario Patriótico*, después *El Espectador Sevillano* y otros papeles, publicados en Sevilla con fustísimas tendencias, como escritos, en todo ó en parte, por el ateo Quintana, por D. Isidoro Antillón y el famoso Blanco White, de infeliz y deplorable recordación, y acaso con la co-

(1) El Obispo de Coria D. Juan Alvarez de Castro, anciano de 85 años, fué fusilado por orden del Mariscal Soult.

(2) La de Solsona en 1810.

(3) Las de Uclés en 1809.

(4) En el artículo 10 del Reglamento para las Juntas Provinciales.

laboración de D. Bartolomé José Gallardo, el *bibliopirata* de todas las bibliotecas.

Y es éste el lugar oportuno de señalar otro porqué el Sr. MIRANDA rehusó siempre pertenecer á la Real Academia de Buenas Letras. En efecto, además de que el *afrancesamiento* de Moratín, de Meléndez Valdés, de Reinoso, de Estala, de Hermosilla y otros muchos, tenía de mal humor á nuestro Sr. DEÁN con los literatos de su tiempo, claro es que, como autoridad eclesiástica, como acendrado católico y como español castizo y de pura sangre, MIRANDA no debía ponerse ni en peligro remoto de sentarse, algun día, en los escaños de la Academia frente á frente ó al lado de D. Juan Antonio Llorente (Académico desde 1790), canonista áulico del rey José y autor de porción de obras, cismáticas unas, impías otras, envenenadas todas, y alguna de ellas escandalosa é inmoral hasta el cinismo (1); ó del desdichadísimo D. José M.^a Blanco, (Académico desde 1801), escándalo de Sevilla, de España y del mundo, sacerdote sacrilego, primero apóstata del catolicismo y después renegado de todas las sectas hasta llegar á morir en miserable y árido deísmo; ó, finalmente de algun otro clérigo, afrancesado en política y sensualista en literatura, á quien hubiese necesidad de recoger en toda justicia las *licencias ministeriales*.

Fué, pues, muy de admirar el zelo, actividad y prudencia de un prelado como el SR. MIRANDA, y bien conocido el horror con que miraba el ocio, sobre todo cuando peligraban las almas; como que veía en sus manos el depósito sagrado de la fe, y debía ejercitarse en mejorar las costumbres y en conservar y hacer que se respetase la disciplina de la Iglesia, en días de tamaña perturbación! «siempre vigilando, siempre solícito, como dice su Panegirista fúnebre, jugando las dos manos con la destreza de Aod (2): con la una reparaba las brechas del templo y con la otra le defendía de todos sus

(1) Ya en sus últimos años, como para disponerse á bien morir, tradujo al castellano con su propio nombre, la inmundia y corruptora novela de Mr. Louret, *Aventuràs del Baroncito de Foublas*.

(2) Juez de Israel.

enemigos.» No sólo Sevilla, sino España entera lo reconoció luego así; y á la vista tenemos un documento oficial y público del Supremo Consejo de la Nación, en el cual se recomienda la «esquisita prudencia con que el DEÁN MIRANDA manejaba negocios difíciles y comprometidos con la autoridad temporal.»

Pero el día terrible para Sevilla, 1.º de Febrero 1810, se acercaba inevitablemente. Alentado el emperador Napoleón con sus recientes victorias, obtenidas en Austria, y con la dispersión de nuestras tropas, reforzó sus ejércitos en España hasta alcanzar la cifra de 300.000 hombres: formidables fuerzas, con las cuales se proponía ocupar militarmente el país y ahuyentar á los ingleses. Por otra parte, el rey José, con mejores datos para apreciar la situación de España, había organizado su ejército, que ascendía á unos 55.000; y poniéndose al frente de ellos, y llevando por su mayor general al Mariscal Soult, invadió la Andalucía, foco principal de la insurrección española y asiento de la Junta Central, cuya autoridad reconocían todos los patriotas de España y de América. ¿Cómo resistir el formidable empuje de estas dos fuerzas combinadas? Inútiles fueron los parciales obstáculos que, aquí y allí, pudieron oponérseles en su invasora marcha por la Central desde Sevilla: sin resultado por el momento las oraciones, rogativas públicas, repetidas misiones, procesiones de penitencia, exhortaciones y pláticas religioso-políticas, que menudeaban dentro de la población, descubriéndose el cuerpo de S. Fernando en la Real Capilla, y exponiéndose, durante todo el día, el Santísimo Sacramento en las parroquias por orden del SR. MIRANDA. Sabía bien este venerable Sacerdote, lo dicho por el Angel de las Escuelas, que «en castigo de los pecados permite Dios que los impíos arrebatan el imperio» (1). Las misericordias del Señor, en tales angustias, aplazadas estaban para dos años después: por lo pronto es la hora y poder de las tinieblas! La Junta Central huye á Cadiz, partiendo en las sombras de la noche del 23 de Enero,

(1) De Reg. princ. lib. 1.º c. VI.

dejando á la ciudad consternada y en espantoso desorden. Y el Sr. MIRANDA, cuya permanencia en Sevilla habría sido imposible sin peligro cierto de la vida, disponía también su marcha á ruegos de su Cabildo y cariñosos amigos; pero nó sin haber dispuesto oportunamente en unión con sus hermanos, que las alhajas, ornamentos ricos y objetos más preciosos de su Iglesia fuesen trasladados á Cádiz, y puestos en depósito en su aduana; para lo que se dió comisión al Canónigo Bahamonde, consignándole cien mil reales para los gastos. Algunos Canónigos estuvieron por la dispersión de todo el cuerpo Capitular; mas el SR. DEÁN se opuso abiertamente, conviniéndose al fin (sesión del 24 de Enero) en que se esperase á ver la manera como se presentaban los enemigos; y que, entre tanto, se cerrase la torre, se suprimiesen los Divinos Oficios y se consumiese á su Divina Majestad.

El día 30 amaneció con la infausta nueva de que las avanzadas francesas llegaban á Alcalá de Guadaíra: el 31 capitulaba la Ciudad de S. Hermenegildo y de S. Fernando: el 1.º de Febrero el monarca intruso se instalaba con su odiada corte en el suntuoso Alcázar de Pedro I y de Carlos V.

Apartemos con indignación la vista del cuadro repugnante que la reina del Bétis nos ofrece; y busquemos á nuestro D. FABIÁN en la perla del Océano, en donde le hallaremos solo, entristecido, viviendo pobremente, con los recursos que la caridad ó el crédito le proporcionaba, y entregado, desde los primeros momentos, á las melancólicas y lúgubres meditaciones, que traían á aquella grande alma la idea de la patria perdida, de su Iglesia profanada y de las almas de su querida grey en poder de lobos carniceros.





CUADRO IV.

D. FABIÁN DE MIRANDA EN LA EMIGRACIÓN.

Apenas al ilustre Prófugo fué dado pensar en otra cosa que en los males que los franceses aglomeraban sobre la España querida, abrió espantado sus ojos á la realidad de otros males, que los españoles mismos apiñaban sobre la desolada pátria, y de los cuales el propio D. FABIÁN tenía hecha más de una lúgubre profecía.

La Junta Central, que en 13 de Enero de 1810 había convocado las Córtes para el mes inmediato, no pudiendo sostener la vida en medio de los contrarios vientos que sin piedad la azotaban, murió, despues de nombrar por sucesora á la Regencia el 31. Ésta se trasladó de Cádiz á la Isla de León; y allí, reunidos hasta cien diputados, elegidos en la forma que Dios sabe, dieron principio á la obra de nuestra *regeneración*, nó sin invocar ántes al Espíritu Santo, en el memorable día 24 de Setiembre del propio año. En 29 de Mayo se restituyó á Cádiz el Consejo de Regencia; y, al cabo, también las Córtes se instalaron allí, en la iglesia de S. Felipe Nery, desde el 21 de Febrero de 1811.

Cádiz, era á la sazón un verdadero caos; pero caos, del cual, segun unos, había de salir un nuevo mundo con su correspondiente paraíso de libertad, de prosperidad y bienandanza; y, según otros, una abigarrada creación de elementos exóticos, donde la discordia asentaría su trono, y los males todos hallarían protección y salvaguardia.

No hay ni que imaginar siquiera que nuestro venerable DEÁN fuese allí de los concurrentes á la famosa tertulia de

Quintana, ni que acudiese, como infinitos otros, á matar el tiempo en alguno de aquellos animadísimos círculos gaditanos, donde se charlaba, se mentía, se bailaba mucho, no obstante las apreturas del sitio y otras calamidades. Alcalá Galiano en sus *Recuerdos de un Anciano*, menciona aquellos días como pasados en alegre y bulliciosa feria. El Guardián de Capuchinos, fray Mariano de Sevilla, el Vicario Capitular D. Mariano Martín de Esperanza, los Diputados D. Francisco Riesco (1), paladín esforzado de la Inquisición, y el egregio canonista D. Pedro Inguanzo, después Cardenal y Arzobispo de Toledo, eran las únicas personas que frecuentaba MIRANDA, y, por medio de las cuales, influía lo que le era posible en la defensa, por lo ménos, de los sanos principios y en la contradicción al devastador torrente de las nuevas ideas.

Cuatro meses no llevaba sufridos en su destierro de Cádiz nuestro D. FABIÁN, cuando, con retraso de muchos días y después de rodear mucha tierra, llegó á sus manos una carta de Sevilla, en la cual, entre otras nuevas, se le comunicaba, con muestras de dolor grande, la de que su Señoría habia sido depuesto del deanato de su Catedral por decreto del rey José, su fecha 13 de Abril de 1810, y que el indicado para sucederle era el Óbispo Auxiliar D. Manuel Cayetano Muñoz, antiguo Canónigo de la misma iglesia. Pero sus males propios no eran los que abatían el ánimo de un Miranda: así que sufrió éste mucho más, cubriéndose de rubor, con la ominosa repugnante noticia, que también corría á la sazón por Cádiz, de haber sido un Canónigo de Sevilla, el Dr. D. José Isidoro Morales, quien, de orden de José Bonaparte, y en un barco parlamentario, se habia acercado á intimar la rendición á la escuadra española. Harto se deja entender que el lance se refería con gran rechifla de todos; contribuyendo no poco al escarnio público el célebre poeta D. Juan Bautista Arriaza por medio de la salpimentada invectiva que escribió contra el Señor

(1) Por empeño é influencias del Sr. Miranda, Esperanza y Riesco vinieron luego de Canónigos á Sevilla, el primero en Diciembre de 1815, y el segundo en Abril de 1818.

Morales, que intitulaba *Desenfado Patriótico*, con este lema:

«Así son, cuál más, cuál menos,
Todos los hispano-galos:
Sirvan una vez los malos
De diversión á los buenos.»

No ignoraba el SR. DEÁN que Arriaza se vendía por grande amigo del ridiculizado Morales. Y en efecto, el poeta había sido su comensal en Sevilla y en mil maneras favorecido por el Canónigo. Pero «los maldicientes que la echan de graciosos, decía á este propósito nuestro D. FABIÁN, por no desperdiciar un chiste, son capaces de desollar á su mismo padre.» El gran Cervantes llamaba á tales ingenios «agudos sobre bellacos, y bellacos sobre agudos.»

Es, pues, llegado el momento de no poder seguir adelante sin definir ó, al ménos, explicar al compás de las novedades y de los sucesos, lo que era en política nuestro D. FABIÁN DE MIRANDA: tarea no difícil, recordando sus principios dominantes en la Junta de Sevilla (1808), y no olvidando que la fuerza de las circunstancias, el compromiso de sus altos puestos, y su acendrado españolismo le pusieron á las veces, aún contra su reservada actitud de Sacerdote, en la necesidad de arrojar el peso de su opinión en la balanza pública, sin ambajes, sin dudas, sin vacilaciones.

Desde luego impresionó desagradablemente al SR. DEÁN, en su retiro de Cádiz, el primer decreto de las Córtes declarándose soberanas, abriendo ya la contradicción con lo que se anunció y prometió en el Programa ó *Previsiones* de la Suprema de Sevilla, en el cual el Sr. Miranda había cuidado de inculcar muy diferente doctrina en estas memorables palabras: «y restituido al trono nuestro Rey Fernando VII, BAJO ÉL Y POR ÉL se convocarán Córtes...» ¿Será difícil adivinar ahora lo que pensaba nuestro D. FABIÁN de aquella soberanía nacional improvisada? No puede dudarse que conocía perfectamente su genealogía. La Convención francesa no estaba distante: Mirabeau había llevado allí la soberanía nacional; y Mirabeau la sacó del Contrato Social: Juan J. Rousseau la tomó de Calvino, y Calvino de Lutero. De tales padres... tal

hija. Por otra parte MIRANDA era hombre harto versado en materias de legislación y de derecho para que no supiese al dedillo, que lo que en la práctica es un hecho imposible, en teoría no podía ser un derecho ni un *principio eterno* como llamó Argüelles á la soñada soberanía (1). Además y por último, el católico, el sacerdote, el sabio D. FABIÁN DE MIRANDA no podía ménos de concluir, diciendo: que, en punto á tal soberanía, era preciso ó desechar la Biblia ó el artículo constitucional; y que él se quedaba gustoso sin el artículo y sin Argüelles, Muñoz Torrero y García Herrero, sus defensores, para quedarse abrazado con S. Pablo (2), que sabía más que todos los constituyentes y que el propio *Tomista en las Cortes* (3). Sin embargo el impulso venía tan recio y la corriente tan impetuosa, que el haberse negado á prestar juramento á la soberanía de las Cortes el Obispo de Orense D. Pedro de Quevedo y Quintano, trajo sobre él la persecución con todo linaje de tropelías, no obstante su diputación por Extremadura y su calidad de individuo de la Regencia. La misma suerte cupo á un Diputado, que se atrevió á añadir esta cláusula á la fórmula del juramento: «sin perjuicio de lo que á mi conciencia reclama la promesa de fidelidad que tengo hecha al rey D. Fernando VII.»

Otro de los manjares constitucionales que más se indigestaron al SR. MIRANDA, en aquella situación, según él mismo declaraba después á algunos de sus compañeros de Sevilla, fué la libertad de imprenta, que al fin tuvo cabida en el título IX del nuevo código político; la cual libertad era también cosa muy diferente y aún contraria á lo anunciado y prometido en las PREVENCIÓNES de la Junta Suprema de Sevilla. En tan célebre documento el SR. MIRANDA había cuidado de adelantar, precaviendo exigencias peligrosas, esta promesa en frases muy terminantes: «y se establecerán las

(1) Principio eterno! cuando los demás cofrades la hacían venir del pacto social! pacto del cual la historia no ha conservado ni el lugar ni el tiempo; ni siquiera el nombre del notario y de los testigos!

(2) Rom. 3-1.

(3) Tal era el título de un libro, escrito en defensa de las libertades políticas, con textos de Sto. Tomás liberalmente aplicados.

leyes que el *tiempo* y la *experiencia* dicten para el público bien y felicidad.» Y en verdad que el tiempo y la experiencia traían muy acreditado que nada era tan contrario al bien y felicidad de los pueblos, como aquel *derecho imprescriptible* de publicar cada uno lo que se le antoje. Ningun otro medio había contribuido tanto al desbordamiento y perversión de la vecina Francia, como la libertad de imprenta de París: ella propagó el fuego revolucionario á las provincias, y á la Europa entera, en manera tal, que la peste desoladora no contagia con tanta rapidez pueblos y regiones: multiplicábanse las víctimas por el número de los impresos; y en fin, con sangre y sobre ruinas venía escrita la reciente historia de la libertad de imprenta. La misma Asamblea gaditana no estuvo lejos de conceptuarlo así, cuando en el mismo día en que se propuso discutir la mencionada libertad, «tomaba enérgicas medidas para que no se hablase mal de las Cortes.» (1) Y, ¡cosa que enardecía, en nuestro SR. DEÁN, aquel su noble carácter de asturiano, y que amargaba por extremo su corazón de sacerdote! un pariente y paisano, el diputado Argüelles (2) fué quien provocó la cuestión en la Asamblea; y tres clérigos, Nicasio Gallegos, Oliveros y Muñoz Torreros, los que la hicieron salir triunfante, con sus discursos y contestaciones, según las miras de los más avanzados! Y ¿tenía razón el SR. MIRANDA? Fueron imaginarios sus temores? Apenas elevada á ley constitucional la libertad de imprenta, inundó á Cádiz, como el Oceano que le circunda, un mar, pero mar tempestuoso, de folletos y de periódicos, insulsos unos, extravagantes otros, perniciosos todos; porque el tema era siempre, como lo ha dicho bien un crítico «entonar ditirambos á la libertad, defendiendo ese liberalismo de café, que con supina ignorancia de lo bueno y de lo divino, raja á roso y velloso en las cosas de este mundo y del otro.» (3) Larga extremadamente es la lista que de tales engendros podríamos pre-

(1) *El Conciso*, del 12 de Octubre.

(2) Todavía no era *divino*: éste y otros análogos merecimientos lo encumbraron al cabo á la divinidad liberal.

(3) Menéndez Pelayo, *Heterodoxos Españoles* T. t. 3.º

sentar (1); pero acaso, y sin acaso, todos juntos no alcanzaban la fementida importancia, por su volterianismo y sus ataques contra la Iglesia, del intitulado *El Conciso*, redactado por D. Francisco Sanchez Barbero, *Floralbo Corintio* entre los Arcades de Roma. Y era puntualmente el único papel que leía MIRANDA; porque en él, decía conmovido el SR. DEÁN, hallaba el espantoso nivel hasta donde había subido la impiedad en su amada patria. «Exterminar las preocupaciones del fanatismo y del error» era el lema de aquel papelucho; su incesante consejo á los Diputados el de «depurar la religión.» Y no valía intentar poner coto á tales publicaciones, alegando que las Cortes habían decretado libertad de imprenta no más que en lo político; porque ellas decían á coro con *El Conciso* «que no faltaría quien diese contra los abusos introducidos en la disciplina, prácticas y ceremonias de la Religión.» Es claro: sabían bien, que de lo político se pasa insensiblemente á lo teológico, de lo profano á lo religioso; como que nadie ha trazado ni trazará los límites entre muchas cuestiones del uno y del otro género. Además, cuando el Ordinario negaba la licencia para la impresión de un libro de materia religiosa, no había más que acudir á la Junta suprema de Censura (2), y ésta decidía sin apelación. ¿De qué sirvió en aquellas circunstancias la prohibición del *Diccionario Critico-burlesco* del bibliotecario de las Cortes D. Bartolomé José Gallardo, hecha por el Vicario Capítular de Cádiz, D. Mariano Martin Esperanza? Era aquel infame libelo almacén de chistes tabernarios, conjunto de impiedades recogidas en todos los muldares del enciclopedismo, repertorio, en fin, de horribles blasfemias y de cenagosas burlas contra los milagros, contra la confesión sacramental, contra la adorable Eucaristía, contra los Obispos, contra los Regulares, contra la Bula de Cruzada, contra los jesuitas, contra el Papa. Nuestro D. FABIÁN DE MIRANDA había oído tronar contra el tal libejo en el púlpito de la Iglesia de S. Lorenzo de Cádiz al Pro. Don

(1) Vid. *El Filósofo Rancio*.

(2) Tribunal láico en su mayor parte.

Salvador Jiménez Padilla; y, á poco, se lo hizo conocer el mencionado Vicario Capítular, en días en que se ocupaba este respetable sacerdote en representar enérgicamente á las Cortes contra el libelo. Y, por cierto, que en dicha representación campean algunas razones sugeridas por nuestro sabio DEAN; el cual, luego que hubo hojeado, leyendo de relámpago algunas páginas, el Diccionario, exclamaba atónito, dirigiéndose á su amigo el Sr. Vicario: «Lo veo y apenas lo creo! ¿Es posible que esto se publique y corra libremente en un pueblo tan religioso, que ponía ayer toda su esperanza en un fraile,⁽¹⁾ á quien aclamaba Gobernador, por haber perdido la confianza en todas las autoridades civiles?»

Y en efecto, las reclamaciones contra el Diccionario crítico-burlesco, que debieron quedar satisfechas en cualquier tribunal de policía, llegaron hasta las Cortes; y las Cortes les dieron acogida, porque aquel Cuerpo solía ocuparse con avidez extraña en verdaderos chismes y dimes y diretes, mientras era tan ligero en la formación de leyes importantes: *maximus in minimis, et minimus in maximis*. Y ¿qué sucedió? Lo que puso colmo á la angustia de nuestro Emigrado ilustre; que el asunto se enzarzó de manera que Gallardo encontró defensores en las mismas Cortes, tales como Calatrava, Toreno, Nicasio Gallegos y Argüelles! con lo que alguno de los impugnadores fué procesado, arrestado cerca de un año, y arrojado del Congreso (2), y el Vicario capítular (3), que había condenado el Diccionario, entregado por las Cortes al juzgado secular, que le tuvo en prisiones seis meses sin forma alguna de proceso. —Gallardo se quedó riendo y «á salvo de las garras del fanatismo!»

Hoy, á los ochenta años de propia y desastrosa experiencia, la opinión católica no ha variado en un ápice del con-

(1) Fray Mariano de Sevilla. El humilde capuchino no quiso admitir el mando sino como Gobernador-acompañado del General D. Félix Jones. Vid. *Adolfo de Castro*, Cádiz en la Guerra de la Independencia.

(2) El Diputado D. Manuel Ros, Doctoral de Santiago.

(3) *El furibundo* le llamaban aquellas gentes malignantes.

cepto que mereció desde luego la prensa libre al SR. MIRANDA, cuando aún no alcanzaba el conocimiento que tenemos ahora de la política periodística. Esta facultad, concedida á cualquier pigmeo, de poder hablar tan recio, que se le oiga en todas partes, es satánica; y, lo que es más, *sataniza* á cuantos toca con su aliento: con ella los buenos se vuelven malos, en cierto sentido, y los malos se hacen peores. Para nosotros el hombre y el periodista son muy distintas cosas: sujetos que, en su particular, son personas intachables y hasta con derecho á la consideración pública, apenas enristran la pluma para *politiquear*, usando del imprescriptible derecho, cuando no parece sino que siete demonios, á cual más perversos, se apoderan de su ingenio para perderlos: la rectitud, la moderación se alejan de su pluma; y... vedla á todas horas convertida en rejón candente que punza, que quema, que rasga, que divi de á todo el que no enarbola la misma bandera, militando en campo político diferente; siendo así como en el estadio periodístico, al menos en las formas, la justicia y la caridad han desaparecido por completo.

El SR. MIRANDA veía, pues, con dolor muy en peligro el proverbial y envidiado catolicismo de su patria. Que, aunque la Religion católica quedaba en la Constitucion de Cádiz como única posible entre los españoles, no podía desconocer aquel Varon eminente, que el artículo de la unidad religiosa y el de la libertad de imprenta, son cosas que se excluyen, que se contradicen.... que se arañan en un mismo código!

La inquisicion había sido hasta entonces apoyo firmísimo y poderoso escudo de la pureza de la fe entre los hijos de España; y nadie se atrevió á negar, ni en el seno mismo de las Cortes, que su conservación fuese el voto general de la nación, como tribunal necesario para *mantener pura la Religion católica*. Pero harto vislumbraba ya nuestro D. FABIÁN lo que vendría á ser de la Inquisición en manos de una Asamblea, en su mayor parte, de volterianos y enciclopedistas, y en boca de los Diputados de aquella llamada representación nacional, cuyos individuos sólo á sí mismos representaban, sin que la nación entendiera ni participara nada de su algarabía regeneradora. Los que no conocen el Tribunal de la Fe sino

por los discursos de Echegaray (1), por los dramas de Gil y Zárate (2) por el libro de Llorente y por *la Inquisición sin máscara* de Natanael Jomtonb, almacén de todas las patrañas, en que se han inspirado las iras de tantos escritores rutinarios, clamarán á los cuatro vientos al ver á D. FABIÁN DE MIRANDA favorecer cuanto pudo al odiado Tribunal, en los días de su gobierno, y llorar ahora su próxima ruina en el destierro de Cádiz: nosotros, por el contrario, nada vemos tan natural, en aquellos momentos de la historia. Y es, sin duda, porque nos cupo en suerte estudiar la Inquisición española en testigos de vista intachables como Fray Luis de Granada (3), en jurisconsultos como Macanaz (4), en Santos como Domingo de Guzmán, Raimundo de Peñafort, Pedro Arbués y Toribio de Mongrovejo; en Reyes como San Fernando y los Reyes Católicos; en Prelados del calibre de los Cardenales Hurtado de Mendoza y Jiménez de Cisneros; y, en fin, en la patria historia de tres siglos, con todo su personal brillantísimo de sabios y magnates, de Obispos y de guerreros, de filósofos y magistrados, de príncipes y plebeyos, de eclesiásticos y seglares; según la cual historia, y, merced á la forma dada últimamente entre nosotros á dicho Tribunal, nuestra España permaneció creyente, unida, fuerte y gloriosa, mientras la Europa entera se abrasaba, envuelta en crímenes, al viento asolador del cisma y de la herejía.

Abreviaremos con declarar de una vez, que nuestro DON FABIAN juzgaba como funestísima toda aquella baraunda reformadora de Cortes al estilo de Convención, y de constitución democrática, pero democrática á la francesa, é inaplicable de todo punto al lugar y tiempo en que se hizo, mientras se descuidaba lo principal: la defensa contra el enemigo común. «¡Apiádesse Dios de nosotros! (decía el venerable Prófugo en carta escrita en Cádiz, pero dirigida desde Portugal á su compañero de Sevilla el respetable canónigo D. Andrés

(1) Con sus trenzas, incombustibles.

(2) V. g. Carlos II el Hechizado.

(3) Sermón sobre los escándalos.

(4) Defensa crítica de la Inquisición.

Amaya). «Estos padres de la patria han hilbanado en pocos días y encerrado en pocas hojas una constitución para el país como se hace un reglamento para una academia ó el estatuto para una cofradía! ¿Hay mayor locura que la de querer improvisar lo que sólo puede ser obra de los siglos, ni crimen mayor que el de borrar en un momento todo el pasado de una nación? ¡El diablo! amigo mio, el diablo suda aquí la gota gorda, pues trabaja en ellos y con ellos lo que no es ponderable ni decible.»

Es claro: veía MIRANDA con dolor que todo cuanto se intentaba en tan azarosas circunstancias iba á parar al polo opuesto de lo que la nación quería y necesitaba. Necesitaba y quería, sacudir el yugo de los franceses corrompidos y demagógicos, y se ponían en práctica, con las novedades [constitucionales, los mismos medios por los cuales Francia había caído en la impiedad y en el libertinaje. Los caminos que se adoptaban para rechazar á Napoleón, eran los mismos que Napoleón adoptaba para echarnos el yugo: por extraña y providencial confesión de *El Conciso* en su número 12, «más ayudaba á Napoleón la libertad de imprenta, que todo el poder de sus bayonetas:» La Religión unía al pueblo español como un sólo hombre, y nuestros reformadores atacaban la Religión so pretexto de abusos. El Clero, en todas partes y más en España, sirvió para unir y concordar los ánimos y sentimientos de los ciudadanos; y aquellos padres conscriptos molestan, humillan y amenazan á todas horas al pobre Clero. Ni aún los mismos particulares, en su inquebrantable derecho á la tranquilidad de hombres pacíficos, estaban seguros de no ser inquietados por unas Cortes que, llamándose soberanas, descendían á veces á enredijos y reyertas individuales, impropios de cualquiera autoridad medianamente seria. Y era temor grande entre los hombres sesudos, y que quitaba el sueño á nuestro emigrado DEÁN, el de que, con tales constituciones y políticas novedades, España, monárquica y religiosa hasta los huesos, no tardaría en convertirse en una república demagógica, si, como era posible, el cautiverio del Rey se prolongaba mucho. Fue así también la opinión del célebre Duque de Orleans, mani-

festada, en la travesía de Sicilia á Cadiz, á un hijo de esta ciudad; y que, por cierto, valió al futuro Rey de los franceses el ser despedido poco cortesmente por las Cortes, que rehusaron aceptar sus servicios (1), y que no descansaron hasta verle á bordo de la fragata *Esmeralda*, con rumbo á Sicilia, bajo la inspección del General de marina D. Juan Villavicencio (2).

Equivócanse, sin embargo, muy mucho los que, al ver al SR. MIRANDA desaprobar en tal manera todo lo nuevo que se elaboraba entonces, crean que este Varon prudentísimo se adhería tan incondicionalmente á lo antiguo que nada, fuera de ello, le quedara que desear. Por lo mismo que nuestro DEÁN era católico sin acomodamientos, tradicional sin aleaciones exóticas, y español de pura sangre goda, es por lo que no podía estar de acuerdo, en muchos puntos, con la política de los tres últimos siglos, en los cuales España había sido *pedisequa* ó sierva imitadora de Francia: ni podía alucinarsse con los esplendores de un absolutismo como el de Carlos III, saturado de jansenismo hasta la médula, ni conformarse con el de Carlos IV, en el que todas las debilidades y todos los oprobios tuvieron su ejemplo. Más atrás, ciertamente, estaban los ideales políticos de nuestro D. FABIÁN, fijos siempre sus ojos y su corazón en la monarquía sólidamente cristiana y española, temperada, asistida é ilustrada por la representación genuina de los Procuradores de la nación en las antiguas cortes. Á éstas aludía sin linaje de duda, el SR. DEÁN en aquellas sus PREVENIONES de la Junta de Sevilla; en las cuales, despues de la promesa de corregir abusos y de reunir las Cortes, se añadía con entereza de española dignidad: «todas estas cosas LAS SABEMOS NOSOTROS, y LAS HEMOS HECHO sin necesidad de que los..... franceses vengan á enseñárnoslas.» Quería, pues, el SR. MIRANDA nó diputados á lo Toreno y lo Argüelles, sino á lo Pedro Lopez de Padilla y á lo Alonso de Quintanilla; á la manera de aquellos que lo mismo servían,

(1) Había solicitado un mando en el ejército de España.

(4) Vid. *Cádiz en la guerra de la Independencia*, por Don A. de C. pág. 81.

en su monárquico celo, para asentar y defender el trono de Castilla, como, en su popular interés, para negar inmotivados subsidios á los monarcas. Tal fué siempre, y hasta la última hora de su vida, el sentir de D. FABIÁN DE MIRANDA en materia de gobiernos.

Además de la fiebre política, que pone el delirio en todos los cérebros, temíase á par en Cádiz la fiebre Amarilla que ponía espanto en todos los ánimos. Habíase presentado esta formidable viajera del Misisipí en el otoño de 1811, y de temer era su reaparición, acercándose el verano de 1812. Por añadidura, la vida es carísima en Cádiz, en extremo; no tanto por la dificultad en el abastecimiento de la plaza, sino porque Cádiz es á la sazón la corte de España y aún la España entera, por la aglomeración de tropas, de familias, de personajes y empleados de toda la nación: la carne de vaca llegó á venderse á 30 reales libra, y el pan de trigo á 12 reales hogaza. Quiso cierto día nuestro piadoso DEÁN visitar el Cerro de los Mártires, próximo á la Isla de León, donde se cree que padecieron martirio los Santos Patronos de Cadiz, Servando y Germán; mas un calesero se dejó pedir veinte pesos por el alquiler de su pequeño vehículo. Y como el SR. MIRANDA le manifestase que le parecía mucho dinero para tan corto viaje, contestóle aquél con el donaire propio de su gremio: «¡viaje corto! y voy á llevar á vuestra merced hasta la frontera de Francia!...» A lo que hay que añadir, por colmo del malestar de nuestro Emigrado, el pavoroso estruendo de una ciudad, por cuyas calles rechinaban de día y de noche los carros de guerra, y cuyos edificios temblaban al pesado arrastre de cañones y cureñas, digno y propio acompañamiento de la bélica gritería, que azotaba por do quiera el aire. Todo lo cual llegó á trabajar poderosamente el ánimo de nuestro MIRANDA, á punto de que, en Junio de dicho año de 1812, juzgando, por otra parte, no sólo innecesaria sino vacía de todo útil servicio su permanencia en la ruidosa Gades, determinó retirarse á Portugal, verificándolo así en un bote que le condujo á Ayamonte, y dirigiéndose desde aquí á buscar hospitalidad en el vecino reino.

Eclipse total sufre ahora para nosotros la respetable per-

sona del Desterrado ilustre; porque nada absolutamente conocemos de la historia del SR. DEÁN en este período breve de su estancia en el extranjero. Mas de suponer es, sin peligro de yerro, que viviría pobremente, en la escasez de sus recursos, y que se daría por completo á la vida del espíritu, á que era tan inclinado, y al ejercicio constante de la oracion por los males de su desventurada patria.





CUADRO V.

EL SR. DEÁN MIRANDA RESTITUIDO Á SEVILLA Y Á SU SANTA IGLESIA.

La hora funesta para los franceses invasores sonó al cabo en el reloj de la Providencia. Sus desastres experimentados en la campaña de Rusia, y que obligaron á Napoleón á sacar una parte del ejército de España; la poderosa cooperación de Wellington, que fué el primero en aprovecharse de aquella circunstancia, arrojándose sobre Castilla la Vieja; el triunfo de Arapiles y cien otros afortunados encuentros; y, con esto y por cima de todo esto, la persuasión íntima y muy profunda de que el León de España no llegaría jamás á hacer buenas migas con las Águilas francesas, motivaron, al fin, la retirada del Rey José, hermano del Emperador. En su vista, el Mariscal Soult, Duque de Dalmacia, vióse también precisado á levantar el sitio de Cádiz, como lo efectuó en la noche del 24 de Agosto de 1812, y el miércoles 26, á abandonar con la mayor parte de sus tropas á Sevilla, donde tal vez lo habría pasado mal, si acierta á detenerse un solo día.

Con efecto, al clarear la aurora del jueves 27, aparecieron en la Cuesta de Castilleja las avanzadas de una división española, acaudillada por el General D. Juan Cruz Mourgeón. Los franceses, que no contaban con apoyo alguno en el recinto, antes bien recelaban el ataque de los vecinos en la oportunidad primera, salieron de la ciudad, ocupando la vega de Triana al abrigo de las fortificaciones que tenían en Cartuja. Y, cosa fué que se verificó en menos tiempo que ne-

cesitamos para describirla, siguiendo el curioso Diario de D. Felix González de León (1): las baterías inglesas, desde la cima de la Cuesta, contestan al fuego de cañón de Cartuja y del Cerro de Santa Brígida; los batallones de Caballeros Cadetes y de Zamora, desplegados en guerrilla y con generosa emulación, se lanzan sobre las masas francesas, que, advirtiendo el peligro, emprenden la retirada: el éxito alienta nuestra acometida, y, cargando de nuevo los tres batallones, se determinó felizmente la batalla por cima y más allá de los intentos del mismo General Mourgeón. Levántase el barrio de Triana al toque de rebato; responde Sevilla con los repiques de sus torres, con la gritería de su pueblo, con los disparos de escopetas y trabucos contra los fugitivos. Aterrados los franceses por aquella complicación de terribles circunstancias; viendo tomadas sus baterías por los españoles, y oyendo el atronador clamoreo del vecindario, que disponía en Triana formidable resistencia, unos se dan á la fuga, siguiendo la margen del río, otros se entregan á los soldados españoles en calidad de prisioneros; muchos, muchísimos perecieron al rencor del paisanaje en las calles del populoso arrabal Trajano. Sevilla, en fin, arde en regocijos al verse libre del yugo de sus opresores, que esclavizada la tuvieron por espacio de dos años y tres meses. Y no es sólo de presumir, sino de contar como cierto que, en medio de aquella explosión de júbilo, que desahogaba los corazones por tanto tiempo comprimidos, era unánime en la Ciudad esta exclamación, que resumía uno de los más bellos resultados del triunfo: «El Sr. D. FABIÁN DE MIRANDA puede ya volver y restituirse á su Iglesia y á los suyos, que no le hemos olvidado ni un solo momento!»

En la Catedral hubo función solemnísimá con *Te-Deum*, celebrando de pontifical el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, descubriéndose el incorrupto cuerpo de San Fernando, y asistiendo de gran gala el General con los Gefes de cuerpos expedi-

(1) Su abundante colección inédita fué adquirida por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, que la guarda en su Archivo como verdadera preciosidad histórica.

cionarios.—Pero entretanto, ¿qué es del legítimo SR. DEÁN de la Santa Iglesia? ¿Continúa en Portugal? ¿Llegará pronto á su noticia lo ocurrido en su patria?

Sin pérdida de momento, y como si se tratara de una medida de notoria y apremiante urgencia, el siguiente sábado 29, á las cinco de la tarde, verificóse la publicación solemne de la Constitución política, promulgada en 19 de Marzo por las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz. El designio era harto manifiesto: identificando la causa nacional, en las efusiones del ferviente júbilo, con aquella ley nueva, cuya trascendencia y condiciones el pueblo ni sabía ni podía discernir, se lograba asociar, con público alborozo, aquella noble causa á un acto que no era en puridad sino la inauguración de un régimen exótico, y extraño por consiguiente á los hábitos é inclinaciones del país. La primera lectura se hizo desde un tablado en la plaza de San Francisco, y la segunda en la puerta mayor de nuestra gran Basílica, decorada con suntuoso aparato, saliendo á ella el Ilmo. Cabildo de hábito coral: la tercera y última lectura fué en el patio de Banderas de los Reales Alcázares. Por dichoso se tuvo, á no dudarlo, el SR. MIRANDA de haber brillado por su ausencia en la bulliciosa función, no menos que en el acto del juramento del Cabildo, que se realizó en su sala capitular, el 12 de Setiembre, mientras se cantaban en el coro las sexta y nona del divino Oficio.

El día 9 del propio mes habíase comunicado al Cabildo, por medio del Juez civil, el decreto de las Cortes generales, de 11 de Agosto, sobre cesación en el ejercicio de sus empleos de todos los que hubieran sido nombrados por el Gobierno intruso, y declarando asimismo la nulidad de los nombramientos hechos por el dicho Gobierno para los beneficios y prebendas eclesiásticas.—Luego nuestro D. FABIÁN tiene ya hasta de hecho, desembarazado su puesto y expedita la silla, de que nadie, sino él, era legítimo poseedor, aunque las Cortes no lo dijeran. ¿Por qué, pues, se detiene, y prolonga el SR. DEÁN la dolorosa ausencia? ¡Oh! el SR. MIRANDA es harto caballero y tiene sobrada delicadeza para no esperar á que su Cabildo y el mismo personaje que había ocupado su pues-

to, le llamen con instancia; y esto se verificó tan pronto como se supo que el SR. D. FABIÁN estaba en Cádiz.

Ya en la sesión capitular del 14 es leída una carta suya, contestando á otra que le escribió á dicha ciudad el Cabildo. Había éste determinado que el SR. MIRANDA fuese en diputación, con cualesquiera de los compañeros que se hallaban á la sazón en Cádiz, á felicitar á la Regencia con protestas de adhesión é inquebrantable fidelidad. Y, por cierto, que en la indicada respuesta del SR. DEÁN brillan á un tiempo la prudencia y la circunspección; pues se limita á decir que «bastaba con que el Cabildo manifestase por escrito sus sentimientos hácia aquel alto Cuerpo, sin intentar ninguna otra formalidad, para la cual no había encontrado las mejores disposiciones en el Excmo. Sr. Duque del Infantado.» Y la verdad era que la Regencia se había negado á recibir diputación que representase á nuestro Cabildo, sin duda malamente informada de que el Cabildo de Sevilla había estado muy deferente y hasta galante con los invasores, recibiendo algunas mercedes, y encargos de tal tamaño y significación como el de enviar á Cádiz individuos del seno capitular para que trabajasen en favor de los enemigos de la patria, y hasta para intimar á la escuadra española la rendición á nombre del Rey intruso. Todo lo que, respecto de la generalidad de los individuos, no tenía de cierto, cuanto á deferencias y galanterías, sino las apariencias, que ocultaban muy respetable dosis de miedo; mejor dicho, de temor, harto fácil de justificar en aquellas críticas y azarosas circunstancias. Sensible era, por tanto, que en tal manera y tan pronto se olvidasen los enormes sacrificios hechos por el Cabildo Metropolitano de Sevilla en favor de la santa causa nacional en días no lejanos.

Un mes entero trascurre aún sin que Sevilla goce de la suspirada presencia de nuestro D. FABIÁN. Al cabo, en la sesión capitular del 16 de Octubre de 1812, vemos ya con indecible gozo, lo que no veíamos desde la sesión del 23 de Enero de 1810, esta frase escrita con caracteres notables á la cabeza del acta: PRESIDENDO EL SR. DEAN D. FABIÁN DE MIRANDA.

De sobra estaría referir aquí los plácemes y felicitacio-

nes con que fué recibido por autoridades, clero y pueblo de esta gran Metrópoli, que, al júbilo de su reciente libertad, unió el de la vuelta de tal personaje, por mil títulos gratísima á la población entera. Creemos de superior interés ocuparnos desde luégo en seguir los pasos y las ocupaciones del SR. DEAN, en la situación á que se halla venturosamente restituido.

Lo primero á que debió acudir, y acudió en efecto, fué á conocer por sí mismo, como natural era en Prelado tan prudente, todo lo ocurrido y acordado en su santa Iglesia durante la ausencia; y para ello juzgó que nada más á propósito que el examen ó lectura de las actas capitulares; donde hallaría en compendio, reflejada con fiel exactitud, la historia del bienio desventurado. A este fin, una mañana, después de los divinos Oficios, se encerró en la secretaría capitular, asociado del secretario del Cabildo, Dr. D. Francisco Bucareli; quien, avezado por su oficio á recorrer y registrar las actas, pudo en breve tiempo poner al corriente al SR. DEAN de cuanto más importaba saber. Sentados, pues, frontero el uno al otro, con interposición de la mesa, Bucareli lee ó hace relación, y MIRANDA escucha con interés vivísimo, no sin interrumpir frecuentemente la lectura, ya con estrepitosa cargada, ya dando fuertes golpes en la mesa, ora con suspiros de lo hondo de su alma, ora con otros signos demostrativos de los afectos que, en su genio súbito y en su piedad acendrada, iba en cada caso experimentando. Nosotros vamos á traducir en palabras todos esos signos, supuesto que las palabras no son realmente más que signos que expresan ideas y sentimientos; y los sentimientos y las ideas del SR. MIRANDA en aquella actitud nos eran bastante conocidos para que no podamos, sin arbitrariedad, hacer de aquellos signos, por lo ménos, ligerísima y bien fundada paráfrasis. Al cabo «no es ageno del historiador lanzarse al mundo poético de lo verosímil en alas de lo verdadero.» (1) Y en este modo se nos viene también á la mano la ocasión de dar á conocer, si en imitar-

(1) Menéndez Pelayo, *Discurso de Recepción en la Academia de la Historia*.

lo somos felices, el estilo familiar de nuestro HÉROE, generalmente grave, pero sazonado á las veces con gracejos y donaires, de tanto más efecto, cuanto que contrastaban mucho con la seriedad y carácter de la persona.

El primer relato de Bucareli produjo en el SR. DEÁN tal carcajada que resonó hasta en los inmediatos pasillos. —¿Qué es ello?— Es el acta de la sesión extraordinaria, celebrada el domingo 4 de Febrero de 1810, al comenzar el coro, lo que ha ocasionado la festiva descarga: el extracto marginal de dicha sesión, es lo que leyó el Secretario en estos términos:

Oficio del Excmo. Sr. Conde de Montarco (1), con ejemplares impresos acerca de lo que se ha de predicar y leer en el púlpito el día en que venga el rey José 1.º á esta Iglesia.

—¡Bravo! bravísimo! exclamó MIRANDA, cuando se lo permitió la risa; los generales franceses metidos á componer los sermones que habían de predicar mis Prebendados!.... Miren qué santos Padres! Por supuesto, añadió el SR. DEÁN, que el tema obligado de tales peroraciones sería levantar sobre las nubes al ínclito monarca, inepto hermano del César francés!.... ¡Oh! quién lo creyera! y fué, nada menos que el señor Lectoral, D. Nicolás María Maestre Thous de Monsalve, el que se vió obligado á ensayar este género de predicación galo-pepina!.... (2) Dios, que leía en su corazón, le premiará el costoso sacrificio!.... Por añadidura, y á la vez que se repartió con profusión el famoso Soneto, compuesto para tal holgorio por el curita de Sta. Cruz, D. Felix José Reinoso, yo, (concluía Miranda, haciendo uso de su feliz memoria) habría hecho circular también unas coplitas que oí en Cádiz, y decían, si mal no lo recuerdo:

«Salud, gran rey de la rebelde gente,
Salud, salud, Pepillo diligente,
Protector del cultivo de las uvas
Y catador experto de las cubas;

(1) Del Consejo del rey intruso y comisario regio en Andalucía.

(2) Alude al sermón, de que ya se ha hablado, y se publicó en el número 4 de la Gaceta.

Hoy te celebra mi insurgente mano
Desde el grandioso emporio gaditano.»

y terminaban en esta manera:

«Lo estoy palpando:
Un día de tu trono vas rodando,
Y acaba tu Gobierno en la Península
Como el de Sancho remató en la ínsula.» (1)

—Pero continuemos la lectura, dijo el DEÁN; que no tardará en presentarse otro milagro.

—Hélo aquí, contestó el Secretario.

Sesión del 5 de Febrero.—*Se leyó un memorial de D. Antonio Ruano, oficial de la Contaduría de repartimiento, pidiendo al Cabildo una ayuda de costas, por haberle robado los franceses cuanto tenia, etc....*

—¡Qué pronto han enseñado las uñas! dijo Miranda: de hoy más, por abolido el sétimo del Decálogo; bien que los Mandamientos de estos canallas se encierran en dos: en amar al vientre sobre todas las cosas, y al dinero de los españoles como á sí mismos. Siga V.

Día 8 de Febrero.—*Orden del rey para que el Cabildo entregue, en el día, el dinero que exista en su poder, en calidad de reintegro.*

—¡Reintegro! Sardina que lleva el gato....

Día 10.—*El Ministro aconseja al Cabildo que ordene á los Capitulares, que condujeron la plata á Cádiz, que se restituyan con ella á Sevilla.*

—¡Guarda Pablo! murmuró el DEÁN: Sin duda nos tenían por bobos!... Pero estaba yo por allá, que así habría dejado volver un solo candelero como volverme turco.

Día 17.—*Orden del rey para que el Cabildo elija tres Capitulares que vayan á persuadir á Cádiz á que se entregue sin efusión de sangre.*

(1) Atribúyese por unos á Arriaza, y por otros á D. Pablo de Jerica.

—Trazas tenía de asustarse por la efusión de sangre un pueblo que, al zumbido de las bombas y al reventar de las granadas, se divertía con festivos cantares como este:

«Váyanse los franceses
Enhoramala;
Que Cádiz no se rinde
Ni sus murallas.
Con las bombas que tiran
Los fanfarrones,
Hacen las gaditanas
Tirabuzones. (1)»

Item: Orden de Aranza, comisario regio, para que el Cabildo trabaje en tranquilizar á los habitantes y exortar á la paz.

—Paz... paz!... pues ¿quién nos ha traído la guerra? preguntaba con sorna nuestro D. FABIÁN.

Día 19.—Orden del Ministro de N. E. invitando al clero para que predique, aconseje y trabaje por la tranquilidad y sumisión al rey.

—¡Honroso papel se ofrecía al digno Clero de la nación española.... ¡hacer de siñuelo para atraer á los incautos!.. Además, eso habría sido predicar en desierto, y dar lugar á...

—A lo que dió ocasión (añadió Bucareli interrumpiendo al Sr. Deán) el cura de la O de Triana, D. José Areijas, el cual, predicando en solemne función de la iglesia de Santa Ana del mismo barrio, se atrevió á extenderse en subidos elogios de las prendas, condiciones y designios del monarca José; vituperando la guerra que se le hacía «por traidores é ilusos.» Mas hé aquí que, de improviso, una voz terrible salió de en medio del concurso, clamando indignada: *Embustero! eso es profanar la cátedra del Espíritu Santo!* (2) Con lo cual se armó una...!

(1) Peinado de señora de aquel tiempo.

(2) Vid. *Anales de Sevilla*. pág. 107.

—Vamos, vamos adelante.

Día 13 de Marzo.—*El gobierno pide al Cabildo un buen dosel, algunas arañas, blandones y alfombras etc. con el fin de decorar el salón para la fiesta en los próximos días del rey José. Y se dió todo, menos las arañas, que no las hay en esta Sta. Iglesia.*

Bien está! dijo Miranda: la magnificencia del rey Pepe se propuso hacer de la Catedral de Sevilla el guarda-muebles para su servicio.

Día 17.—*El Cabildo se resiste á que su parroquia de Sta. Cruz sea trasladada á la iglesia de Clérigos Menores.*

Bien hecho: esas eran pretensiones del curita D. Félix Reinoso, sin contar para nada con el Cabildo.

Item.—*Orden del Ministro para que se ilumine la torre; y convite al Cabildo para que asista al sarao del día de San José.*

Magnífico! exclamó el DEÁN: mi querido Bucareli, yo habría dado hasta el bonete por haber visto á V. bailar un *minué* con su pata renca (1) en honor del rey de las botellas.

Día 22.—*Se acuerda que en la próxima Semana Santa las lamentaciones y el Miserere sean cantados sin música; que no se ponga el Monumento, y que se cierre la iglesia temprano.*

Todo ello me parece prudente: lamentaciones!..... no eran pocas las que esos *brigands* hacían exhalar en todas partes: Miserere!... ahora les cantaremos el *De-profundis!*

Día 27.—*Se leyó oficio del Ilmo. Sr. D. Blas Aranza, Comisario regio, pidiendo copia de las últimas tazmias de granos, semillas, ganados de todas clases, vino y aceite...*

Qué hormiguitas! qué hormiguitas! murmuraba al oír esto, el Sr. Deán: acabaron con el dinero, y ahora vienen por las especies.

Día 3 de Abril: *El Sr. Aranza pide al Cabildo medio millon en calidad de reintegro.*

—Santa Bárbara bendita! gritó MIRANDA; y con su oferta de *reintegro* y todo! (añadió luego) para unir el escarnio á

(1) La cojera de dicho señor era de las que no admiten disimulos.

la rapiña! Pero es achaque ó táctica de esas gentes... buscarse la vida con arte y con engaños, segun aquella coplita italiana:

«Con arte é con inganno
Si vive mezzo l'anno:
Con inganno é con arte
Si vive l'altra parte.» (1)

Item: nueva orden para que se traslade la parroquia de Sta. Cruz á la iglesia de los Menores.

—¡Cómo aprieta el Curita en prosa y verso! Al cabo se saldrá con la suya.—Y no auguraba mal el buen MIRANDA.

Miércoles santo 18 de Abril: se acuerda que las Aleluyas para el rey en la próxima pascua sean de las mejores.

—Por supuesto! quién había de pensar otra cosa? Mas no eran Aleluyas en estampas, añadió el Sr. Deán, lo que S. M. apetecía en la Pascua cristiana, sino *d' argent! d' argent!* para celebrar una pascua á la francesa en cada día.

21 de Abril: El Sr. Conde de Montarco, ministro interino de Negocios Eclesiásticos, pide relación de los Capitulares ausentes, del por qué no regresan, de cuáles son sus rentas y cuáles las de la Mitra...

—Ya nos vienen buscando el bulto... Vaya! si tienen intención esos toritos franceses!

Dia 27: Muerte de Cabarrus, Ministro de Hacienda. Manda el rey que sea sepultado en la Catedral con solemnísima pompa; que los canónigos, en traje coral, y todo el clero vayan por el cadáver á la casa mortuoria. Mucha tropa!... mucho acompañamiento! etc. El Cabildo ordenó al Maestro de ceremonias que previniese en voz baja á los Capitulares que no se echasen los capuces (2), que todos devolviesen la cera despues de las exequias, y que se aligerase la función todo lo posible.

(1) Aforismo de la moral práctica de Cronwel, patriarca de revolucionarios: de él la tomó Napoleon el Grande para sus usos particulares y generales; y de éste ha pasado á la agenda de todos los políticos.

(2) Según los usos del traje coral de aquel tiempo, el echarse el capuz, cubriéndose la cabeza, era señal de duelo.

Justicia de Dios! exclamó nuestro D. FABIÁN: Tanto aparato, tanta bulla, tanto acompañamiento! y ni un sólo corazón español que llorase la muerte del traidor á su pátria adoptiva! (1) Y... dónde moraba S. E.?

—Nada menos que en la calle de las Palmas, casa del Sr. Marqués de Moscoso, contestó Bucareli.

—Pues no fué corta jornada! Y ¿dónde está sepultado? preguntó con interés nuestro SR. DEÁN.

—En un ángulo de la capilla de la Concepción grande; mas... se me trasluce, añadió Bucareli, que no permanecerá allí por mucho tiempo.

30 de Abril: Oficio del Sr. Bañez, administrador de B. B. N. N. anunciando que S. Sria. se háce cargo desde luego de administrar los diezmos correspondientes á las Dignidades y Prebendados ausentes ó que no asisten.

Pobres! ¡Qué administrador les ha salido! Sus cuentas y las del Gran Capitán...

14 de Mayo: El rey ha mandado sacar un segundo diezmo....

—Ya escampa! castigo de los labradores, que no quieren pagar ni el primero.

17 de Mayo: El Mariscal Soult pide los bancos de la festividad del Corpus para el baile que prepara en su palacio (el arzobispal) para el dia 15, en celebridad del cumpleaños del Emperador y de los dias de la Emperatriz.

Dios Santo! Y se dieron! exclamó fuera de sí el Sr. MIRANDA: Oh! yo habría hecho una hoguera con todos ellos antes que consentir en la profanación de objetos destinados al culto del Divino Sacramento!

—Si su señoría hubiese visto los mostachos de Mr. Mayer, que vino por ellos, habría hecho lo que nosotros: llorarlo, refunfunar, y... *laisser faire*, dijo por lo bajo Bucareli; quien añadió luego en voz alta:

—Pues no es esto todo, Sr. Deán: oh! la bacanal estuvo, suntuosa. ¡Lástima que no hubiese V. podido ver, en el jardin-

(1) Cabarrus era de nación francés; pero moraba hacía mucho tiempo en España.

cito de Palacio, la ingeniosa prespectiva del templo de Hime-neo, y unas bellísimas pirámides con estrofas de nuestros primeros poetas líricos alusivas á los goces del amor, y entre ellas las de... lo digo?... las del cura de Sta. Cruz, D. Félix José Reinoso! (1)

—Qué tal! dijo MIRANDA, dando fuertes golpes sobre la mesa. ¡Digno uso, por cierto, del ingenio de un sacerdote que había escrito páginas como *La Inocencia Perdida!* ¿No le habría estado mejor escribir en aquellos muros, en vez de amatorios conceptos, el *Mane, Thecel, Phares* que tradujo Daniel, á fin de que temblasen y se estremeciesen (que no temblarían) aquellos beodos Baltasares?

8 de Junio: *Se acuerda que la procesión del Corpus se verifique con la custodia de Sta. Ana de Triana, por ser la mejor que queda en Sevilla. Item: que se continúe recitando la oración ad postulandam serenitatem....*

—¿Qué serenidad es esa que se pide en Junio, amigo Bucareli, con un cielo sin nubes y un sol de justicia que abrasaba la tierra? Como no se aludiese interiormente á la tempestad francesa, no sé....

—Puntualmente, SR. DEÁN, añadió el Secretario; así nos proponíamos conjurar en secreto la gran borrasca que por dos años nos ha afligido.

—Muy bien: á Dios rogando y con el mazo dando, al fin....

15 de Junio: *El Gobierno pide otra vez dinero y más dinero. Item: se acuerda reducir los gastos del culto: ha habido que vender muchas fincas para salir de compromisos.—22 de Junio: El Mariscal Soult quiere cuadros, y avisa que hoy vendrá por cinco, entre ellos, la Noche de Murillo.—2 de Julio: Piden un millón más para el ejército....*

—Esto es visto: se habían propuesto arrambrarlo todo, y tragarse hasta la Giralda.

Día 6: *Se acuerda vender el número de fincas que sea necesario.—Día 11: Empréstito de 30 millones que ha de*

(1) Vid. *Anales de Sevilla* pag. 117.

aprontar el clero de España.—Exigese al Cabildo, con término de tres días, la entrega de 800 mil reales á cuenta de los dos millones que le tocan.

—¡Pobre Iglesia de Sevilla! exclamó con tristeza nuestro DEÁN: no volverás á ser lo que fuiste, cuando tu Cabildo podía decir, y dijo en efecto, en su famoso auto de 8 de Julio de 1401: *Fagamos una Iglesia tal y tan grande que no haya otra su igual!*—*Tempus aedificandi, et tempus destruendi:* (1) tiempos de edificar, y tiempos de franceses.

11 de Agosto: *Se da cuenta de que dos edecanes del Mariscal han venido á disponer una función solemne para el 15, aniversario del Emperador y la Emperatriz, pidiendo que predique el canónigo Morales; y que á los seis comisionados-acomodadores en la fiesta se sirva un pequeño almuerzo. El Cabildo se avino á todo menos á lo del almuerzo.*

—Justo! Que fueran á almorzar á su casa! Sólo faltaba que los franceses hicieran de nuestra Iglesia, fonda, y de los Canónigos, sus cocineros! Y con esto, amigo Bucareli, declaro que me va faltando el sufrimiento, y que quisiera que abreviásemos todo lo posible....

—Soy del mismo parecer, SR. DEÁN; y áun me extendiendo á proponer á V. que hagamos aquí punto por hoy, que es la manera mejor de volver con nuevo aliento á la tarea.—

—Que me place—Y....

—Hasta mañana, dijeron á la vez, retirándose los dos amigos.



(1) Eccles. 3-3.



CUADRO VI.

IMPRESIONES DEL SR. DEÁN Y EXPLICACIONES DEL SECRETARIO BUCARELI.

Al día siguiente, á la misma hora, en el propio lugar y en actitud idéntica se ven reunidos nuevamente el SR. DEÁN MIRANDA y el Secretario capitular D. Francisco Bucareli, dando comienzo á la sesion por esta advertencia del primero.

—Persisto, mi amado compañero, en el plan de que abreviemos cuanto posible sea, limitándose V. por su parte, á fijar mi atención en alguna que otra especie, que muy de conocerse sea;.. en los datos verdaderamente curiosos, y nada más.

—Eso haré yo de buena gana, contestó el Secretario; tanto más cuanto que, de aquí adelante, comienza tal serie de vejaciones, violencias y rapiñas, por parte de nuestros opresores, que no tienen ejemplo sino entre cafres ó bandidos: destituciones de beneficios, extrañamiento de las personas y secuestro de los bienes de los capitulares, robo sacrílego de los objetos de arte cristiano y de preciosidades de todo género, con los cuales adornaban sin pudor los salones en sus fiestas y bacanales.... Y á par de todo se nos estrechaba todavía con inaudita crueldad hasta hacernos entregar el último maravedí del erario de Dios, dejando el culto de nuestro templo rebajado á extremo tal de pobreza que... bien quisiera yo hacer caso omiso de algunos pormenores, porque entiendo, que han de afligir mucho el ánimo de V.

—Bebamos del cáliz todo lo que sea preciso.

16 de Agosto: Los cuadros que se llevó el Mariscal Soult

son: *La Natividad de la Virgen (llamado la Noche de Murillo)*, *la Muerte de Abel*, *el descanso de la Virgen (también de Murillo)*, y otros dos de *San Pedro y de San Pablo*. (1)

—¿Ha visto V., SR. DEÁN, continuó Bucareli, unos ladrones más devotos que estos franceses? todos los santos les parecían pocos.

—No le sorprenda, mi buen amigo, contestó MIRANDA: en una iglesia qué habían de robar sino Santos? Pero esté V. seguro de que los Santos del cielo les importaban muy poco, si no eran santos de Murillo, de Zurbarán, de Alonso Cano....

—Ú de Pedro Campaña, agregó el Secretario; pues el magnífico *Descendimiento* de este autor, que se veneraba en nuestra parroquia de Sta. Cruz, *acaparado* lo tenían ya en el Alcazar (2) con otros muchos, que la precipitación de la fuga les obligó, á dejar por acá. Y estas hazañas, y las demás que V. sabe, hacían los pájaros gordos; es decir, los generales, los ministros, los consejeros etc., sin otro título ni pretexto que el consabido *nominor quia leo!* mas la gente menuda y la soldadesca ¡qué destrozos y qué profanaciones no llevaron á cabo donde quiera que husmeaban algo que aprovechar? Sírvale de *verbi gratia*, SR. D. FABIÁN, lo ocurrido en el colegio de Sto. Tomás con el sepulcro de su Fundador y nuestro célebre Arzobispo, D. Fray Diego de Deza.

—¿Qué? preguntó MIRANDA, desemblantado como quien espera oír una gran catástrofe.

—Que! que abrieron sacrílegamente el sarcófago; sacaron los venerables restos del eminente Prelado; los esparcieron por el suelo ó los arrojaron á peor lugar, dejando desierto y mal parado el sepulcro mismo, que es muy regular obra de arte: todo, por lo que podía importar algun anillo, cruz ó cosa-semblante de materia preciosa, de las que suelen llevar á la tierra los Obispos difuntos.

—Qué horror! qué horror! gritaba al oír esto nuestro

(1) Por el mismo sistema adquirió el Mariscal la famosa Concepción de Murillo que hoy ocupa el testero de la rotonda del Museo del Louvre.

(2) El Cabildo lo mandó recoger inmediatamente, colocándole, donde hoy se ostenta, en el testero de su sacristía mayor.

DEÁN, haciendo temblar la mesa con sus golpes, y al interlocutor con sus exclamaciones. Compréndese, añadió luego serenándose poco á poco, que esos mismos demonios, en la fiebre vertiginosa de su revolución, hiciesen otro tanto con los restos de su Cardenal de Richelieu, por un sentimiento grande aunque satánico, cual era el odio á la nobleza etc. Mas por el cebo de miserable lucro arrojar á una cloaca las venerandas reliquias de uno de los Pastores más santos y más sabios que ha tenido España!.... esto hace arder la sangre, amigo Bucareli, y se necesita toda la caridad de Jesucristo para no pedir fuego del cielo contra los profanadores sacrílegos! (1)

(1) Era, como se deja entender, el SR. DEÁN muy afecto á la memoria del Sr. Deza, no ignorando lo mucho bueno que de tan gran Prelado refiere el Sevillano D. Enrique de Andrade en su catálogo de los Arzobispos de Sevilla, M S. de 1713. Sabía, pues, el SR. MIRANDA que el famoso Domingo joven aún, había sido catedrático en la Universidad de Salamanca; que fué sucesivamente Obispo de Zamora, de Salamanca, de Valencia, de Jaen y electo para el Arzobispado de Toledo poco ántes de morir Arzobispo de Sevilla; que desempeñó el delicado ministerio de confesor de los Reyes católicos D. Fernando y D.^a Isabel, quienes le encomendaron la educación de su hijo D. Juan; que quedó por albacea testamentario de los referidos Monarcas, de quienes fué Capellan Mayor, Inquisidor general y gran Canciller de Castilla; que había sido gran patrocinador de Cristóbal Colón, y escrito no poco y gallardamente en sus *Comentarios sobre el Maestro de las Sentencias*, en sus *ilustraciones* á la obra de Capreolo y en las *adiciones* á Paulo Burguense, en su Doctrinal de *Cómo se ha de haber un Prelado con sus ovejas* y en la obra que intituló *Monsthesaurus*, declarando el Evangelio. Y como timbres especiales de su pontificado en Sevilla, desde 4 de Octubre de 1505 hasta el 9 de Junio de 1523 en que falleció, tampoco podía olvidar el SR. MIRANDA que Fray Diego de Deza convocó y presidió el Concilio Provincial celebrado en 1512, en que se hicieron muy santas constituciones; que fué el venturoso Prelado que tuvo por sufraganeos á los primeros Pastores de las nuevas iglesias, que se crearon en las Indias Occidentales; á las que se dieron los estatutos, usos, ritos y ceremonias de la nuestra. Que tuvo la dicha de asistir á la solemne función celebrada el 10 de Octubre de 1506 con ocasión de ponerse la última piedra en el edificio admirable de nuestro grandioso templo; que costeó el gran retablo de su capilla mayor, en el que se ven sus armas, habiendo dado al Cabildo cien mil doblas para su dorado y el de las suntuosas rejas del coro y de la expresada Capilla; que ayudó mucho á la fábrica de los conventos de religiosas, Sta. María la Real y Madre de Dios, ámbos dominicos; que su beneficencia y caridad no conocieron límites, singularmente en públicas calamidades, como se vió en manera extraordinaria en

Á continuar iba el Secretario su lectura ó relación por la del acta del 31 de Diciembre, cuando, haciendo un movimiento de disgusto, y mirando á hurtadillas al SR. DEÁN, saltó con disimulo, dejando atrás cierto asunto, algunas hojas; lo cual, advertido por su interlocutor perspicaz, dió margen á esta su interpelación en tono marcadamente imperativo:

—Eso! eso que se ha dejado V. atrás quiero yo saber! ¿De qué se trata ahí?

—El momento no es el más oportuno, SR. DEÁN, repuso Bucareli con cierto embarazo, viéndose cogido; mas, supuesto que me lo manda, leo sin ocultar ápice:

31 de Diciembre de 1812: El Cabildo, sabiendo que Soult deseaba también el excelente cuadro de Sta. Marta, que estaba en el Hospital de su nombre, se lo regala al Mariscal en prueba de su adhesión.

—Se lo regala! y con qué facultades? Adhesión! hasta la palabra me horripila, tratándose de tan fieros enemigos de la Religión y de la patria!

En éstas y otras exclamaciones rompió otra vez el enojo del SR. MIRANDA, haciendo volar, con sus ademanes violentos, los papeles y libros cercanos á su persona. El pacífico Secretario aguardó á que amainase un poco la tempestad; y, cuando lo creyó oportuno, dirigió al SR. DEÁN las explicaciones siguientes, en aires de respetuosa reconvención.

—Veo, Ilmo. Sr. la necesidad de no pasar adelante hasta poner á V. S. en ciertos antecedentes, sin los cuales esa conducta del Cabildo podrá no parecerle justificada ni muy

las grandes inundaciones y riadas que experimentó la ciudad en 1810 y muy en particular en la de 15 de Setiembre de 1811; y por último que dejó á su Cabildo metropolitano, en 28 de Marzo de 1523, el patronato de su Colegio de Sto. Tomás, que fundó en 1517 para religiosos de su orden, que habían de enseñar latinidad, artes y teología, enriqueciéndole de grandes prerogativas y privilegios que obtuvo de los Sumos Pontífices León X y Paulo III.— Recientemente, en Junio de 1883, el sepulcro vacío de Fray Diego de Deza, por homenaje á la memoria del gran Prelado, y como objeto de arte religioso, ha sido trasladado desde el edificio que fué Colegio de Sto. Tomás, hoy convertido en oficinas militares, al grandioso Templo Catedral, adosándosele al muro de la derecha de la capilla de S. Pedro.

patriótica, que digamos. Ha de saber V., SR. DEÁN de mi alma, que mientras V. se estaba muy tranquilo en Cádiz, pues las bombas no alcanzaban á su vivienda, aquí no nos estábamos con los brazos cruzados: se trabajaba mucho, aunque de oculta y misteriosa manera, por sacudir el insoportable yugo que nos oprimía; y los mismos franceses y sus adeptos conocían harto que caminaban sobre espantosa mina, que estallaría al cabo en momentos precisos y terribles. En efecto, se conspiraba activamente por eclesiásticos y seculares, por patricios y plebeyos, por hombres llanos y personas oscuras, por sujetos de probidad y también por individuos de pésima nota, unánimes y conformes todos, y en inteligencia con tropas y guerrilleros españoles, para dar rudo ataque á los franceses y afrancesados en sorpresa nocturna y combinada con el toque de rebato de veinticinco parroquias y la furia de un pueblo decidido á ofrecer al mundo otro ejemplar horrible de las Vísperas Sicilianas. Miguel Ladrón, jefe tristemente famoso de la policía francesa, andaba que bebía los vientos por pillar siquiera un hilo de la tremenda red; y al cabo lo consiguió, apoderándose de una carta firmada por D. Francisco de Cienfuegos, dirigida á D. José Gonzalez ó á su compañero Don Bernardo Palacios; en la cual se hablaba de «braceros de Utrera, Carmona y Ecija para segar, trillar y recoger mieses» en estación extrañísima á tales tareas. Con esto tuvo ya Ladrón más que suficiente para enderezar con acierto sus pesquisas y, lo que era formidable, para persuadirse de que el Cabildo Catedral tenía no poca parte en la tenebrosa trama. Oh! habría sido para aquel tigre, día de gloria el día en que hubiese podido dar á Sevilla el espectáculo de media docena de Canónigos ahorcados en la plaza de S. Francisco! Hé aquí, SR. DEÁN de mi ánima, las críticas circunstancias, el apretado conflicto en que hay que colocarse para juzgar como se debe de nuestra galantería en regalar cuadros y en dar muestras de adhesión al tirano de Sevilla, Duque de Dalmacia.

—Lo comprendo así bien, contestó MIRANDA, y harto se me traslucía que la adhesión de nuestros hermanos debía de ser la del ratón en la boca del gato ó, levantando un poco la

imagen, la del cordero entre las garras del león.

—Y la prueba concluyente del peligro grande que corríamos, añadió Bucareli, es que, cuando Miguel Ladrón sorprendió en la cuesta de Castilleja á Gonzalez y á Palacios, los buscaba como espías del Cabildo Catedral (1). Entonces se les hallaron papeles cifrados y otros muchos datos de conspiración que, sometidos al examen del Gobierno militar, dieron por resultado la sentencia de muerte en garrote, que sufrieron ambos como héroes cristianos en la mañana del 9 de Enero de 1811. Centenares de personas de todas las clases tuvieron su vida pendiente de los labios de estos dos hombres, dignos en toda justicia de las honras que la posteridad otorga á los mártires de la lealtad: en vano su letrado defensor, Don Pablo Seoane, les prometió y aseguró la vida en nombre del Mariscal, si revelaban los nombres de sus compañeros: Palacios y Gonzalez respondieron siempre con estas palabras, que en sí mismas llevan elogio cumplidísimo: «Dos hombres nada importan al mundo y salvan á muchos buenos.»

—Confieso, amigo Bucareli, que me ha conmovido esa historia, trágica por cierto! Ahora continuemos abreviando para concluir.

4 de Enero de 1811: El Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar presenta renuncia del gobierno eclesiástico: Miñano propone, y así se acuerda, suplicarle que continúe. Recuérdase que también el Sr. Chantre tenía hecha su renuncia de la presidencia del Cabildo.

—Hombre! esto es muy bueno! exclamó D. FABIÁN: renunciar un cargo que se ejerce accidentalmente, por antigüedad...! Pero ello indica que, tanto el uno como el otro, abatidos y sin fuerzas para dominar tamaños conflictos, se hallaban dispuestos á renunciar á todo, y aún á renegar de la propia estampa.

1.º de Febrero: Real cédula nombrando para media Ración á D. Félix José Reinoso.

—Vamos: ya sacó raja el Curita. Mas ¿quién pudo introducirle y recomendar...

(1) Vid. Anales de Sevilla, p. 122.

—Quién? contestó el Secretario: su amigo Ceán Bermudez, el cual, aunque la fama lo apellida justamente el historiador de las artes y el Plinio español, no por eso dejaba de ser un afrancesado como una loma y servidor celosísimo del rey José.

17 de Marzo: Orden del gobierno para que se repique por la rendición de Badajoz á las tropas francesas.

—Animas benditas! ¡qué doble sonó jamás tan lúgubre como esos repiques sonarían en los oídos de nuestros compatriotas!

29 de Julio: Oficio del Sr. Duque de Santafé comunicando al Cabildo, que en Consejo de ministros se había acordado circular á los Prelados y Cabildos orden para que cuiden de que los cosecheros diezmen bien.

—Sí, señor; no tenga V. E. cuidado: cuando los cosecheros diezaban para Dios y su Iglesia Santa, había sus trabajos... Qué será ahora, diezmando para el rey Pepe Botella?

Item: El Sr. D. Félix José Reinoso presenta Real cédula relativa á una Ración en que se halla agraciado, por S. M.

—Que sea enhorabuena, Sr. D. Félix! dijo el Sr. DEÁN: la media se debió á la amistad de Ceán Bermudez: ahora la ración entera... á los servicios propios. Va V. adelantando!

7 de Agosto: Real cédula nombrando Arcediano de Niebla al canónigo D. José Isidoro Morales.

—Lo tiene francamente bien merecido.

23 de Noviembre: Concede el rey una pensión de dos mil ducados sobre la Mitra de Sevilla al Obispo Gobernador D. José Cayetano Muñoz, y declara libre de derechos, media annata y anualidad al deanato, que se le confirió por decreto de 13 de Abril.— Item: el dicho Sr. Obispo presenta la Real cédula que le nombró Deán por destitución del Sr. D. FABIÁN DE MIRANDA.

—Ya pareció aquello! exclamó MIRANDA: pensiones sobre la Mitra...! destitución de deanatos...! ¿Podría hacer el Papa más que este papa-nata de rey intruso?

23 de Febrero de 1812: Entre multitud de nombramientos llenando las vacantes de los extrañados y destituidos, se lee

el de D. Alberto Lista y Aragón por exoneración (sic) de Don Andrés Amaya.

¡Amaya y Lista!... Lista y Amaya! repetía por lo bajo nuestro D. FABIÁN: entre un santo y un literato, me quedaría con el santo; pero me duele también que un hombre como Lista se plegase á esos nombramientos de mojiganga, que habían de durar lo que el fulgor de las tempestades. Ya habrán salido todos pitando...!

Item: Renuncian sus canongias D. Miguel de Vargas, D. Martin Muriel y Gomez y D. Antonio Sanmartin y Castillo.

—La honra del Cabildo! No me consolaré hasta verlos de nuevo ocupando sus sillas.

Dia 27: Se leyó oficio del Sr. D. Joaquín de Goyeneta, Corregidor de esta Ciudad, dando cuenta de que la Municipalidad había acordado, á su propuesta, asistir los domingos de Cuaresma á la misa y sermón de esta Sta. Iglesia.

—Bien por los corregidores! Noble y cristiano caballero, se porta como quien es: quiera Dios que le imiten los corregidores venideros!

—Y cuánto no le debe esta población, SR. DEÁN! añadía el Secretario: cuando se acercaron los franceses, á las gestiones de Goyeneta, en Alcalá de Guadaíra, se debieron las cláusulas favorables de aquella capitulación, que evitó infinitas desgracias y sinsabores al vecindario. Y si viera V. con qué entereza y con qué valor se las apostaba después hasta con el mismo Mariscal, á fin de que desterrase de Sevilla el maldito juego de la rolina, *roulette*, que un militar francés (1) había establecido públicamente en los altos del café del teatro.....

—Canallas! prorumpió D. FABIÁN: robaban como jugando, y jugando querían robar también. Adelante.

3 de Marzo: El hambre en Sevilla! La sopa económica para los pobres: al Cabildo han tocado 56 raciones diarias.

—Faltaba saber si los Capitulares tenían sopas en su ca-

(1) Mr. Mayer, gran asentista y confidente del Mariscal Sout en más de una sucia empresa: de ellas fué el derribo del Convento de religiosas de la Encarnación, para dedicar su área á mercado público.

sa. Yo sé, añadía amargamente D. FABIÁN, que algunos Medio-rationeros pedían limosna.

23 de Setiembre: Se informa al Cabildo de que el Cura del Sagrario D. Manuel Lopez Cepero habia publicado un escrito que contiene expresiones violentas y nada piadosas contra los Religiosos (1), extendiéndose el informe á otros particulares. La comisión secreta quedó autorizada para obrar, y en su consecuencia acordó la destitución del Cura.

Por mi parte, dijo el SR. DEÁN, lo habría pensado mucho antes de contribuir á semejante acuerdo. Cepero es hombre que se afianza siempre en buenas aldabas; y podría ser que, andando el tiempo, nos saliera... la criada respondona. Además, yo no habría podido olvidar el relevante servicio que nos prestó ese Cura, en 1808, disuadiendo y apartando eficazmente al jefe de las masas armadas, D. José Tap y Nuñez, de las sospechas de prevaricación, que gentes mal intencionadas hacían caer sobre nuestra Junta Suprema (2). Pero... observo, amigo Secretario, que ha dado V. un salto mortal, como para venir desde el acta de 3 de Marzo hasta la del 23 de Setiembre, que acaba de resumir! Si pudiera V. saltar así con sus piernas...

Es la verdad, respondió Bucareli; he querido pasar por alto cosas que habrían de afligir mucho el ánimo de V.; mas, supuesto que lo ha advertido, vuelvo atrás; y prepárese, SEÑOR DEÁN, á oír el acta del 17 de Junio que, nó en relación sino al pié de la letra, es como sigue:

En este dia el Ilmo. Sr. Deán Obispo propuso al Cabildo que bien le constaba la infelicidad, necesidad y apuro á que habian llegado las iglesias, el culto de Dios en ellas y la pobreza de los ministros que han de darlo, siendo la primera esta Sta. Catedral, la que en lo sucesivo no podria continuar, por no poder mantener ni el referido culto, ni á los SS. Capitulares y mucho menos á sus ministros y dependientes; aumentándose este dolor con las continuas peticiones que hacian

(1) Alude á varios artículos publicados en *Sevilla Libre*, periódico del cual vieron la luz seis ó siete números solamente.

(2) Mirtilo Siracusano, pgs. 160, 177 y 192.

todas las iglesias del Arzobispado á su Ilustrisima, no sólo por semanas sino por dias y por horas, con la agravante penosa circunstancia de estar Su Majestad á oscuras y no tener con qué comprar aceite para que perennemente se mantengan las lámparas que arden en su divina presencia.....

—Ay! basta! basta! exclamó desolado, al oír esto el SR. DEÁN: no continúe V. por Dios, amigo Bucareli, que siento que se me parte el alma de dolor!—

Y aquel Varón justo lloraba como un niño, y se lamentaba como Jeremías, levantando sus ojos al cielo. Ni mentimos al asegurar que, en aquellos momentos, se revolvían en su memoria y en su corazón, saliendo naturalmente á sus labios, los trenos de aquel Profeta, aplicados al caso con indubitable propiedad: *Facta est quasi vidua Domina gentium*, la señora de las iglesias ha quedado como viuda desamparada! *Manum suam misit hostes ad omnia desiderabilia ejus*, el enemigo ha echado mano á sus riquezas y preciosidades! *Plorans ploravit in nocte, et lacrymae ejus in maxillis ejus*, llora inconsolable toda la noche: hilo á hilo corren las lágrimas por sus mejillas! *Portae ejus destructae: Sacerdotes ejus gementes: virgines ejus squalidae, et ipsa oppressa amaritudine*, sus puertas desoladas: gimiendo sus sacerdotes, llenas de tristeza las vírgenes, y ella misma abrumada de amargura!—

—Vamos, albricias! SR. DEÁN, exclamó el Secretario, después de haber pasado algunas hojas de su libro: reanímese V. que ya pasó la tempestad y, «como han sido las aflicciones, así deben de ser ahora los consuelos» (1). Oiga V. y restablezca la calma en su corazón con este acta que, por el alborozo que respira, he de leer también á la letra.—

Fueves 27 de Agosto de 1812. Cabildo extraordinario, presidiendo el Sr. Tesorero. Quien lo juntó, después del coro por la mañana, en circunstancias felices y suspiradas, con motivo de estar entrando las tropas españolas, inglesas y portuguesas por el puente de Triana, sin embargo de la resistencia de los franceses que, con cañones violentos, impedían la entra

(1) Ps. 93-19.

da en él; pero, á pesar del vivo fuego que estos hacian, ellas desalojaron á los enemigos de sus puntos con el mayor valor, y entraron en esta ciudad con aclamaciones y vivas de todos los buenos patriotas del pueblo mandados por el Mariscal de Campo D. Juan de la Cruz. En su consecuencia, se nombró diputación que fuese á la Ciudad á ofrecerle las facultades del Cabildo etc...

El Sr. MIRANDA prorumpió en conceptos de vivísima acción de gracias á la divina Misericordia; y, teniendo por terminada la enojosa tarea, dió también las gracias al Secretario capitular Bucareli, que tan bondadosamente se había prestado á auxiliarle. Son, empero, muy significativas y harto elocuentes las palabras pronunciadas con énfasis por el SR. DEÁN, al separarse de su compañero, y no queremos dejar de consignarlas oportunamente al cerrar este cuadro.

—Ahora, hermano mio, dijo, no hay que dormirse sobre los triunfos: otras luchas nos esperan. La patria ha ganado mucho: la Iglesia... ya iremos viendo. Esta hija del cielo goza á las veces un momento en el Tabor, para caminar inmediatamente al Calvario; y sucede también que, como su Fundador divino, no sale despreciada de Herodes, sino para habérselas en seguida con Pilato.





CUADRO VII.

EL SR. MIRANDA COMO DEÁN DE SEVILLA.

No sin razón intitulamos así este cuadro. Aunque casi toda la vida de nuestro Héroe ligada se halla naturalmente con la posición que le daba su dignidad, sin embargo, las dotes ó cualidades del SR. D. FABIÁN como Presidente del Cabildo Metropolitano de Sevilla, requieren especial mirada ó estudio aparte; en el cual, aún á costa de la rigurosa sucesión histórica, se vean reunidos los títulos que le hicieron célebre en el deanato de esta grande y suntuosa Basílica.

Asentamos desde luego que, en los tiempos que alcanzó el SR. MIRANDA, era por todo extremo difícil y hasta imposible, sin especialísimas dotes, llenar cumplidamente el elevado puesto. Componíase á la sazón el cuerpo Capitular de la Sta. Iglesia de Sevilla de 11 Dignidades mitradas, 40 Canónigos *in sacris*, 20 Racioneros y 20 Medio-racioneros, uniéndosele, como clero catedral 20 Capellanes de coro, igual número de veinteneros, 2 apuntadores de coro, y 2 sacristanes mayores; á los cuales, si se agregan, como es consiguiente, la clerecía del Sagrario y de las capillas particulares, los colectores, los celadores, los sacristanes menores, 38 colegiales con su rector y vice-rector, los seises, la capilla de música de 42 artistas, los peones, capataz, porteros de crujía, perrero y el crecido número de empleados seglares para el servicio de las muchas y diversas oficinas dependientes del Cabildo, se obtendrá un personal que no bajaría, si es que no pasaba, de 300 individuos: todos bajo la autoridad, más ó ménos directa, más

ó ménos inmediata, del SR. DEÁN. Compréndese á maravilla que ejércitos numerosos sean mandados por un solo General en jefe; el cual logra con facilidad que ingentes masas de súbditos se muevan ordenadamente, sin discrepar línea ni punto, en el sentido de los acuerdos de su voluntad; pero ¿es lo mismo mandar en los cuerpos de los hombres, bajo el terror de la Ordenanza, que mandar en sus almas, haciendo que domine en ellas el espíritu de regularidad, de recogimiento y de fervor, con que el Dios tres veces santo debe ser alabado, servido y adorado en su templo... y todo ello sin otra sanción que la impuesta por caritativos Estatutos, y casi sin otra fuerza que las del consejo y de bondadosas amonestaciones? Pues todavía crecen las dificultades; que, si no es indiferente para ejercer con expedición un mando cualquiera, la índole y posición de los subordinados, tampoco es posible olvidar aquí el carácter ó alteza de aquellos Capitulares, que alcanzó á tener bajo su autoridad el SR. MIRANDA: contáronse entre ellos Emmos. Sres., como el Cardenal D. Enrique Benedicto Stuard, Duque de Yorck, hijo segundo de Jacobo II, rey de Inglaterra, canónigo; D. Felipe Casoni, Nuncio de S. Santidad y Arzobispo de Perges; D. Pedro Gravina (hermano de nuestro célebre marino), Legado *ad latere* de S. S., Arzobispo de Nicea y Dignidad de Arcediano de Carmona; Excmos. Sres. Arzobispos, como los de Heraclea, Dr. D. Juan Ascisclo de Vera y D. Cristóbal Bencomo; Ilmos. Sres. Obispos, como los Auxiliares D. Agustin Ayesterán O. de Botra, el de Oajaca, el de Elicópolis, el de Dansara; Marqueses como el Canónigo Chacon, Marqués de Nevares; y en general otros muchos personajes, verdaderos potentados por su alcurnia, por su respetabilidad y por sus rentas. Todo lo cual reclamaba imperiosamente para ejercer la autoridad, y en circunstancias difíciles, no un hombre con recursos de puro hombre, sino un ángel con los recursos del cielo. Mas, por dicha, este ángel fué en su tiempo el SR. D. FABIÁN DE MIRANDA, Deán y Canónigo de la Sta. Iglesia.

Y ¿cuales eran los recursos de este ángel ó de este hombre extraordinario? Uno sólo: el prestigio! el gran prestigio que, según indicamos en otro lugar, rodeaba su persona como de

ambiente avasallador. Mas este prestigio se fundaba, en la posesión plena y omnímoda de las tres altas prendas para desempeñar la prelación de una gran comunidad ó corporación, á saber; *la energía, la prudencia y la observancia*; virtudes cardinales sobre que giran todas las que adornar deben á un buen superior.

Esa fortaleza para imponer el bien y para resistir el mal, que hemos admirado ya en otra ocasión en nuestro DON FABIÁN, por cima de todas las dificultades de los tiempos y de los hombres, es á lo que llamamos aquí el don de la energía en una autoridad. ¿Lo poseyó el SR. MIRANDA en el cumplimiento de su importante oficio? En grado excelente! Acreditando muchos pasajes de su vida. De ellos apuntaremos sólo algunos, guardando debidamente el orden de sus fechas.

Tal fué en primer lugar la noble y esforzada conducta que observó nuestro SR. DEÁN, en 1812, en todo lo concerniente á la representación hecha por el Cabildo á las Córtes para que no fuese abolido el tribunal de la Fe. Sabíase que, con igual objeto, llovían sobre la mesa de las Córtes exposiciones y representaciones en favor del *odiado* Tribunal: todas las Sedes, cuyos Prelados estaban libres de la dominación francesa, habian representado. Todas! menos una; la de Sevilla, que se encontraba libre desde el 27 de Agosto de 1812; cinco meses antes que terminase aquella memorable discusión. En pos de las representaciones de los Obispos, vinieron las de veinticinco Cabildos Catedrales, con las de muchos Ayuntamientos Constitucionales, incluso el de Sevilla, con las de diez y siete Generales, con las de gran parte de nuestro ejército: entre ellas tampoco se contaba la de nuestro Cabildo! Qué es esto? ¿Cómo el SR. MIRANDA permite que su Iglesia no tome parte en aquella protesta nacional en favor de la causa religiosa? Oh! esto es en verdad punto de honor para nuestro DEÁN y para su Cabildo; y, por consiguiente, tenemos que ser claros y explícitos, aunque siempre respetuosos con la jerárquica autoridad. El Cabildo Metropolitano de Sevilla, á propuesta del SR. MIRANDA, había redactado, y en muy valientes términos, su exposición á las Córtes sin contar para nada con el Prelado, cuyo sentir no era favorable á la preten-

sión. Mas opinó el SR. DEÁN, y se resolvió así, que la exposición se dirigiese á su destino por mano del mismo Cardenal Borbón, que se encontraba en Cádiz, con el designio de comprometer así á S. Ema. en la carta remisiva, á que entrase en concierto con sus hermanos en el Episcopado español: proceder enérgico á todas luces, pero que el éxito no coronó por desgracia! Hé aquí á la letra el acta capitular, en que todo lo dicho se explica y prueba en manera inconcusa.

Lunes 7 de Diciembre de 1812.—Oficio de su Ema.: su fecha 3 del corriente, desde Cádiz, en que manifiesta su sentimiento, y expone las razones que le movieron á no acceder á nuestras invitaciones y á las de varios Prelados para representar á favor de la Inquisición; expresando también la disonancia que resultaría á los varones prudentes por no haberse puesto de acuerdo el cabildo con S. Ema. para esta representación. Cuya carta, oída con todo el respeto debido, expresó el Sr. Deán las razones que habian movido al Cabildo á dar este paso, por creerlo así conveniente al bien de la Religión y del Estado. Y, á efecto de que la contestación vaya á S. Ema. con todo el respeto que se merece su persona, y con la dignidad del cabildo, se acordó pasarlo á la misma Diputación de negocios, con los Sres. de Oficio, para que la extiendan y traigan al Cabildo para oirla.

En resumen, el SR. MIRANDA halló clara y terminante la ley que le obligaba en su puesto á mirar por los intereses de la Religión y de la patria; y entre aquella ley y la opinión puramente política del Cardenal, eligió la primera sin dudas ni zozobras. Por lo que el mismo SR. DEÁN repite después para sincerarse y sincerar también á sus hermanos, las palabras animosas de S. Pedro en análogas circunstancias: «*Pensad si no hemos de obedecer á Dios antes que á los hombres!*»(1).

Y lo peor es que, á pesar de todo, y no obstante haberse dicho en plena Asamblea constituyente por el diputado cordobés Ximenez-Hoyo, sin que nadie, ni una sola voz, se atreviese á contradecirlo: *Es general el voto de la nación sobre*

(1). Act. 5-29.

el restablecimiento de un tribunal, que creen absolutamente necesario para conservar pura la Religión Católica!.. sin embargo, en la sesión del 22 de Enero, los abolicionistas ganaron la segunda votación por 90 votos contra 60: triunfo material, pequeñísimo, que dejó la victoria moral de parte de la buena causa. Y aquellos vencedores, que en tal modo acababan de herir en lo más profundo el sentimiento religioso del país, tuvieron alma todavía para hacer odioso é intempestivo alarde del logrado triunfo, ordenando en la sesión del 5 de Febrero de 1813, que, por tres domingos consecutivos, se leyese el Decreto de abolición, en todas las parroquias, antes del ofertorio de la misa mayor!

Y hé aquí otra ocasión de presentar de relieve la firmeza de carácter que distingue á nuestro D. FABIÁN como presidente de su Cabildo Metropolitano. Nadie ignora la inaudita violencia con que se llevó á ejecución aquel malhadado Decreto: destierros y persecuciones de algunos Arzobispos y Obispos; procesos de otros muchos Prelados y de no pocos Cabildos catedrales, particularmente el de Cádiz, cuyo Vicario *sede vacante* fué objeto de singularísimos atropellos; la fuerza armada, gritos y amenazas de los revolucionarios, inectivas de sus periódicos.... todo se intentó, todo se puso en práctica para llevar á término aquella profanación del lugar santo! Pues bien, y aunque sea con perdón de los que en manera vaga han referido estos hechos, podemos asegurar con los testimonios en la mano, 1.º Que el memorable Decreto ni fué leído en la Catedral de Sevilla ni el Cabildo mandó leerle en sus capillas ó parroquias dependientes (1). El acta capitular de 13 de Marzo, en que se da cuenta del Decreto y Manifiesto de las Córtes remitidos al Cabildo por el Excmo Sr. Arzobispo Co-administrador para su cumplimiento, concluye así con el vigoroso acuerdo formulado por el SR. MIRANDA: *Que la Diputación de negocios diga á su Exc.ª que el Cabildo encuentra grandes dificultades para*

(1) En los *Anales de Sevilla* (1813), p. 155, parece afirmarse lo contrario, á nuestro juicio sin otro fundamento que el de haberse cumplido el Decreto, el domingo 14 de Marzo, en la generalidad de las parroquias de la ciudad.

mandarlo; 2.º: Que al Cabildo de Sevilla no se formó causa, aunque se le imputaba, y no sin motivo, estar de acuerdo en la resistencia con el de Cádiz: como no se quiera entender por tal proceso la remisión de ciertos documentos exigidos por la Regencia (1) en término de 12 horas, y los dos oficios que el Ministro de Gracia y Justicia pasó al Cabildo en 25 de Abril; uno sobre la conducta del mismo Cabildo Metropolitano en la publicación de extinción del Tribunal de la Fe, y otro sobre la actitud del Nuncio, á quien se dieron los pasaportes. Pero á todas luces, no tiene trazas de proceso lo que terminó de una vez para siempre con este capitular acuerdo, formulado asimismo por el Sr. Deán: *A la comisión de negocios para que conteste esos oficios*. Y nada!... nada más sobre el ruidoso asunto!

Y cierto fué muy de notar que el Cabildo, que *encontró dificultades para mandar leer el Decreto abolicionista*, no las encontró ni pudo encontrarlas, estando á su cabeza el SEÑOR MIRANDA, para mandar, como mandó, en la sesión del 24 de Abril del mismo año, que en el domingo inmediato se leyese en el púlpito el edicto de prohibición eclesiástica del *Diccionario critico-burlesco* de Gallardo, Bibliotecario de las Cortes. Y así se efectuó con aplauso de todos los buenos.

Otra ocasión, más grave sin duda, se presentó al DEÁN de Sevilla de ostentar su proverbial firmeza al frente de su Cabildo, en el manoseado negocio del Patronato de Santa Teresa de Jesús. Como si las Cortes de Cádiz no hubiesen tenido harto que hacer con ocuparse en las árduas cuestiones políticas del momento, avocaban á su examen y resolución complicados y azarosos puntos de reconocida incompetencia, de notoria importunidad y de seguras é ingratas trascendencias.

(2) Pedía copia autorizada por el Secretario capitular de la correspondencia que este Cabildo había seguido con el de Cádiz acerca del cumplimiento del soberano Decreto de las Cortes, y de la que sobre el mismo particular hubiese seguido con otras iglesias, corporación ó individuo. Y el Cabildo se limitó á enviar copia de la exposición de los curas de Cádiz á su Vicario Capitular, con certificación de no hallarse entre los papeles de la Secretaría ninguna otra correspondencia sobre el asunto. (Sesión extraordinaria del 12 de Marzo.)

Una de ellas fué el patronato de España, disputado al apóstol Santiago por especiales devotos de Santa Teresa, y tratado de introducir en las Córtes de 1617 y 1626, con abierta oposición de Prelados y Cabildos, del clero y los religiosos. El proyecto fué ahora muy pronto ley; y aquella Asamblea político-revolucionaria, dándose aires de Pontífice Supremo y de Sagrada Congregación de Ritos, expidió su decreto, declarando el patronato de la Santa Castellana en 28 de Junio de 1812, sancionándole la Regencia del reino en 30 del mismo. Comunicólo, desde Cádiz, el Cardenal Borbón á su Cabildo de Sevilla, en el momento en que pudo ser (29 de Mayo de 1813), por medio del Arzobispo Co-administrador; y el Cabildo se limitó, por el pronto, á someter el punto, para su estudio, informe y contestación, á su Diputación de Sagrada Ceremonia: en ánimos, el prudentísimo Sr. Miranda, de dar larga al enojoso asunto. Mas hé aquí que, cuando ménos debía esperarse, con fecha del 30, recibióse ya formal decreto de Su Eminencia, mandando *«que la enunciada fiesta de Sta. Teresa de Jesús se celebre desde ahora en adelante, en los dos Arzobispados de la PRIMADA de Toledo y de la Patriarcal de Sevilla con rito doble de 1.^a clase con octava y credo en la misa, etc.* Dos cosas de este decreto sentaron malamente á nuestro D. FABIÁN como entendidísimo que era en los derechos y costumbres de las iglesias; 1.^o: que el Cardenal, con el carácter de Arzobispo de Sevilla, reconociese la primacía de la iglesia de Toledo: y 2.^o: que se adoptasen disposiciones para la diócesis en materia de ritos, sin oír antes al Cabildo y obtener su consentimiento. Sin embargo, el SR. DEÁN, de acuerdo con sus compañeros, adoptó la pacífica y considerada manera de elevar á S. Ema. un detenido, erudito y brillante informe (1) sobre la cuestión del patronato en sentido negativo, suplicándole que, en su vista, se sirviese de suspender los efectos del decreto. No tuvo el Cabildo la honra de recibir contestación alguna de su Emmo. Prelado; el cual, sin otro

(1) Fué redactado por el Sr. Lectoral D. Nicolás M.^a Maestre, y se conserva en el archivo capitular como monumento de erudición canónica y de dicción correctísima.

preliminares ni prevenciones, hizo publicar y circular, en 8 de Octubre del propio año, por toda la diócesis, el Edicto prescribiendo el rito y modo con que había de celebrarse en este arzobispado la fiesta de Sta. Teresa. Ya entonces, en vista de proceder tan irregular, el SR. MIRANDA creyó llegado el momento de obrar sin rodeos ni contemplaciones; y, citado el Cabildo, extraordinariamente y con pena de un día de asignación, para la tarde del día 9, propuso éste enérgico acuerdo, que fué adoptado por unanimidad: *Que se conteste á S. Ema. Rma. que el Cabildo se opone con todas sus fuerzas á la violación de las leyes eclesiásticas y á la desobediencia al Romano Pontífice, que resultaría de dar cumplimiento al Decreto del nuevo patronato, por constar su voluntad contraria en el Breve, cuyo ejemplar existe en el archivo de esta Santa Iglesia.* A la oposición del Cabildo Catedral se adhirió la de la Colegiata y no pocas parroquias; y el resultado final de aquella cuestión extraña no fué otro que el quedarse España como se estaba en materia de patronatos: con el de su Santo Apóstol Santiago y el de la Santísima Virgen en el misterio de su Inmaculada Concepción (1).

No han de faltar quienes, observando en dichos casos la conducta firmísima de MIRANDA y su Cabildo para con el Prelado, crean ver en ella resabios ó reminiscencias de antiguos tiempos, en que los deanes mandaban abrir las puertas que los Obispos acababan de mandar cerrar, acompañando aquellos sus mandatos de antítesis como la siguiente: «En esta iglesia se hace *todo* lo que los Obispos piden, y *nada* de lo que mandan» (2). Mas equívocanse de medio á medio los que

(1) La adopción de este último patronato para estos reinos, fué propuesta ó suplicada al Sr. D. Carlos III el día de la jura de dicho monarca (13 de Julio de 1890), con el aditamento de esta notable cláusula «sin perjuicio del patronato que en ellos tiene el Apostol Santiago, al que no se puede ofender.»

(2) Impútanse estas orgullosas y desatentadas palabras á un Deán de Sevilla, dirigidas al Arzobispo D. Pedro Urbina (Vid. *Historia Eclesiástica de la Fuente*). Pero se imputan por escritor que no merece fe como enemigo declarado de este Cabildo, y que debía de conocer poco las personas, cuando se atrevió á poner tales frases en boca de un sacerdote virtuosísimo y ha-

tal imaginen; pues con excepción de esos lances, en que la razón, la piedad y el interés de la Iglesia estaban de parte del DEÁN MIRANDÁ, este sacerdote dignísimo fué siempre todo de sus Prelados; y lo prueba bien la confianza que todos ellos depositaban en su persona por su adhesión, su prudencia y sus virtudes. Así que la actitud del Sr. Borbón, al verse detenido por su Cabildo en sus contemplaciones hácia los innovadores de Cadiz, lejos de ser acre y amenazadora, como pudo temerse, dió muestras de lo contrario en la carta, muy benévola, que el Eminentísimo escribió á los pocos días al Cabildo con fecha 25 del expresado Octubre; y cuyos antecedentes son curiosos. A favor de circunstancias, y bajo el imperio de gobernantes, con los cuales toda aspiración podía sorprender, salir adelante y triunfar por descabellada que fuese, la ciudad de Écija había elevado á las Cortes un memorial, que corrió impreso, en el cual, entre otras cosas, pedía ser reintegrada de su Silla Episcopal, de la que se estimaba injustamente desposeida. El Cabildo Metropolitano manifestó á su Eminencia su pensamiento (que era el de nuestro D. FABIÁN) en carta de 7 de Setiembre anterior; y á ella contesta el Prelado, después de otros párrafos, con el siguiente, que es el último: *Aprecio sobre manera la idea de V. S. I. y su atención en significármela; y conviniendo desde luego en ello, en caso de que fuese necesario hacer alguna de-*

blando con un personaje de la historia y títulos del Sr. Urbina. El Deán aludido (que no se nombra) tenía que ser precisamente el muy respetable Doctor D. Francisco Domonte y Verástegui, porque no hubo otro en el breve Pontificado (1657 á 1663) de aquel gran Arzobispo (que terminó la fábrica del Sagrario, dando en sólo una vez al Cabildo 40 000 ducados de plata para la obra.) Y de ese Deán nos han quedado tales recuerdos que nos obligan á rechazar con indignación la calumnia de sus detractores. Desempeñó el deanato por 30 años, habiendo sido capitular 50; durante los cuales fué elegido por tres veces Vicario *Sede Vacante*, y otras tantas Gobernador de la diócesis por nombramiento de Prelados, de quienes fué constantemente muy adicto. Su epitafio, mencionado con honor por D. Juan Loaysa en sus *Memorias Sepulcrales de la Iglesia de Sevilla*, contiene, entre otros elogios que mucho enaltecen al Ilustre Difunto, los siguientes conceptos: *erga B. Virginem religione maximum, quam post obitum perpetuo anniversario coluit, suavitate indolis, miro mansuetudinis exemplo omnibus arctissime devinctus, etc.*

fensa para sostener nuestra posesión y derechos, procederé de acuerdo con V. S. I. no pudiendo menos, entre tanto, de aplaudir su zelo y vigilancia.--Ratifico á V. S. I. mis deseos de complacerle y los de su más completa felicidad, y ruego al Todopoderoso se la dispense dilatados años.--Isla de León, 25 de Octubre de 1813.—Ilmo. Sr.—L. de Borbón Cardenal de Scala Arzobispo Administrador de Sevilla.

Siempre poderosos motivos de justicia y de religión eran el apoyo de la enérgica firmeza de nuestro D. FABIÁN, y tal imparcialidad que no dejaba á nadie recursos para el resentimiento. Por lo mismo en Noviembre de 1814, oyeron con humildad y sin quejas una tremenda filípica del SR. MIRANDA los Diputados de Fábrica de la Santa Iglesia; los cuales, sin encomendarse á Dios ni al diablo, habían hecho exhumar el cadáver de Cabarrús, que yacía, según digimos, en la Capilla de la Concepción Grande, precipitándole en la fosa del patio de los Naranjos, donde era costumbre sepultar á los penados con el último suplicio (1). Y la razón del enojo del SR. DEÁN no tenía réplica: «El juicio de los hombres, decía, llega hasta la tumba: más allá no hay otro juez que el Juez Supremo. Por eso tal vez, añadía, los mismos franceses, al apoderarse de esta ciudad, respetaron los restos de Floridablanca, su enemigo jurado, dejándole tranquilo en su último y regio asilo de la Capilla Real de San Fernando; mientras nosotros, con ese alarde de trasnochado patriotismo, ni hemos respetado á la muerte ni imitado aquella generosidad! Y no me recordéis el ejemplo de lo hecho con las cenizas de nuestro Fray Diego de Deza: aquello fué obra de la canalla; y, además, las represalias después del triunfo siempre fueron inícuas!»

Ni fué mucho más leve la reprimenda que vino á caer de los labios de nuestro D. FABIÁN nada menos que sobre el tremendo Conde de Miranda y, en presencia de la Reina Doña Isabel de Braganza que, en 15 de Junio de 1816, visitaba la sevillana Basílica, á su paso para la Corte; y con la cual

(1) Vid. *Anales de Sevilla* (1814), p. 178.

acababa de desposarse dicho Conde en comisión y con poderes de Fernando VII á bordo del navío San Sebastián (6 de Junio). La escena hizo harto ruido para que la noticia no volase al punto por toda la ciudad. Fué que el imperioso y brusco Conde D. Pedro, en los momentos de pasar su Majestad, asistida siempre del SR. DEÁN MIRANDA, desde la Capilla Mayor á la de las Reliquias, dió orden terminante á dos compañías para que despejasen el Templo; las cuales, no sin atropellos grandes é irreverencias muchas, expulsaron del lugar santo á los fieles que, por devoción ó curiosidad, lo llenaban enteramente. Entonces nuestro D. FABIÁN, dejándose inflamar en el celo por la Casa de Dios, con la majestad de sacerdote inspirado, y sostenido tal vez por los fueros de lejano parentesco con el violento Conde, se atrevió á dirigirle, entre otras frases, la oportuniísima del Santo Arzobispo de Contorbery: *¡Non est tuenda Ecclesia Dei more castrorum!* no se ha de guardar la Iglesia de Dios á manera de los campamentos; y que merecieron la aprobación de la piadosísima Reina. Todo lo cual, lejos de enfurecer, perturbó, sí, en tal modo el ánimo del Conde que, acaso por ello, perdió en dicho día el rosario de oro afiligranado (1) que hubo de confiarle la nueva esposa de Fernando.

Pero la energía y firmeza del SR. DEÁN MIRANDA en el cumplimiento de su oficio nos ha llenado ya algunas páginas, con ser no poco lo que, huyendo de la difusión, dejamos por decir. Razón será detraer del presente Cuadro, para que figuren en el siguiente, los trazos de otras cualidades que le hicieron famoso en el desempeño de su delicado puesto.



(1) Rosario que no ha parecido todavía, sin embargo de que se fijaron avisos impresos, ofreciendo el duplo de su valor á quien lo presentase.



CUADRO VIII.

PRUDENCIA Y OBSERVANCIA DE NUESTRO DEÁN EN EL DESEMPEÑO DE SU ELEVADO CARGO.

Sin duda lo que ponía aliento á la energía del SR. MIRANDA como presidente de su Cabildo era el envidiable don de ver muy claro, adelante y detrás de los sucesos, lo que no veían generalmente los demás; y es á lo que llamamos prudencia de la vida. Pero esto mismo revestía su proceder, en ciertos casos, de benignidad admirable. Por eso nuestro DEÁN notaba con pena ¿por qué ocultarlo? el virus de reforma liberal á la francesa, que se iba inoculando en algunos, y muy respetables, de sus compañeros, los cuales bullían en las elecciones de diputados, llamábanse á sí propios, liberales, y se dejaban llevar, aunque con moderación circunspecta y ortodoxas intenciones, del espíritu de novedad que caracterizaba la época. Mas, si en el rigor de los principios nuestro D. FABIAN no transigió nunca con esos hermanos, su corazón estaba con ellos; y los amaba y distinguía y respetaba con abstracción entera de las ideas políticas. Veía, mirando atrás, surgir de sus almas generosas aquellos deseos de corregir lo pasado inmediato, que era pésimo, y de guiar lo porvenir por senderos sembrados de rosas. Y en efecto, ¿á qué deprimir, acriminar y detestar por ello á los hombres, cuando las ilusiones son tan disculpables en nuestro linaje? Oh! se nece-

sita todo el retroceso que, en nuestros días, ha sufrido 'la lógica para que anden hoy á la greña y se odien de muerte los que en el fondo quieren lo mismo, aunque lo quieran con procedimiento distinto, y para que la palabra *unión*, caritativa de suyo, sea grito de guerra y símbolo de separaciones y recriminaciones inauditas! Olvidase, tal vez, que el benditísimo, el grande y nunca bien ensalzado Pontífice Pío IX acarició un momento, como Rey, la ilusión de poder *unir* á sus súbditos, bajo la novedad de ciertas reformas políticas, y que el ínclito Balmes trabajó incansablemente por *unir* á todos los partidos españoles bajo la égida de un régio enlace (1): ¡lo que era también ilusión, aunque generosa y hasta sublime! Veía, en fin, mirando adelante nuestro DEÁN, que el desengaño es la pena natural de las ilusiones; y no quería imponer otra á los que al cabo habían de venir, como vinieron, á un liberalismo gaseoso é impalpable, ó á militar en campo conocido, bajo la bandera tradicional católica y con las armas del orden, de la justicia y de la moralidad. ¡Hubiera más caridad en las formas, y los hombres se desviarían ménos, y se entenderían mejor! (2).

Por esa misma benignidad, propia del varón prudente y experimentado, el SR. MIRANDA desaprobó, como dicho queda, la destitución de Lopez Cepero de su curato del Sagrario; y, por lo mismo, observó para con D. Felix José Reinoso, conducta tal que, por lo indulgente, miraron algunos hasta con extrañeza. Pero el virtuoso y sabio DEÁN no había olvidado los brillantes ejercicios literarios que aquel sacerdote había practicado, en 1801, en la sala capitular de la Santa Iglesia, como opositor á los curatos de provisión del Cabildo; el

(1) El de D.^a Isabel II, con el Conde de Montemolín.

(2) Esto escribíamos en Agosto de 1881. Al darlo á la estampa en 1883, después de la Encíclica *Cum multa*, no tenemos que suprimir ni que agregar un sólo ápice: entonces como ahora, firmes en nuestro propósito antiguo de no acriminar á nadie por opiniones que, en su lugar, pueden ser honesta y legítimamente defendidas, *quas tamen suo loco honeste legitimeque tueri licet*, aunque no sean las nuestras, no condenaremos el sentir de ninguno de los aludidos beligerantes en particular, sino las formas de todos; porque de todos parece haber huido lejos, muy lejos la caridad!

cual quedó sorprendido al escucharle: «No esperaba cierto aquel latín terso y elegante como el de Cicerón, aquella doctrina tan sólida como la de Sto. Tomás y tan elocuente como la de Cano, ni aquel conjunto de altas cualidades en la dialéctica, en la erudición y en todas las partes que sirven de ornamento á estos actos» las cuales obligaron al SR. MIRANDA «en los momentos en que disertaba Reinoso á exclamar, por lo bajo, en su admiración: *Rara avis! rara avis!*» (1) palabras que recogió la historia y que sirvieron después, en más de una ocasión, al favorecido con ellas. Tampoco había olvidado el SR. DEÁN la solicitud y trabajos de Fileno (2) en el socorro de los hambrientos y en la creación de hospitales para recogerlos en la primavera de 1813, época en que Soult tiranizaba á Sevilla. Así que cuando Reinoso, en fines del mismo año, desatendido por la Jurisdicción eclesiástica, acudió suplicante al Cabildo para formar, con su atestado, el expediente de purificación, á que las Córtes sujetaron á todos los que habian servido durante la dominación francesa, el SR. MIRANDA hizo de abogado del exponente, á fin de que se le otorgase, como se le otorgó, en términos favorables. Y éstas fueron sus palabras, que terminaron la discusión en el cabildo: «Señores, todo hay que esperararlo del hombre que tiene talento y tiene buen corazón.» El Sr. D. FABIÁN era siempre el acreditado y habitual patrono en todos los casos en que había que dar ó conceder, con la condición única de que la justicia no hubiese de sufrir agravio, ni su Sta. Iglesia perjuicios.

Verdad que Reinoso no había dado todavía pruebas, claras en sentir de algunos, de su utilitarismo en política, como las dió poco después en el *Exámen de los delitos de infidelidad á la patria*; ni de su sensualismo en filosofía, como las dió en sus discursos y lecciones en la cátedra de Humanidades de Sevilla (3). Pero aun así, el bondadoso DEÁN, siempre amigo de salvar, por lo menos, la buena fe de los

(1) Vida de Reinoso por D. Antonio Martín Villa.

(2) Seudónimo de Reinoso.

(3) Fundada por la Sociedad de *Amigos del País* antes de la invasión francesa, é inaugurada por Blanco Whit y continuada por Lista.

que erraban, habría tal vez hallado motivos para apadrinar á Reinoso en las razones de los que hoy le defienden. En efecto, no falta quien (1) sostenga que el autor «no se propuso en su *Examen* excusar á los españoles que voluntariamente cometieron la traición ó atentaron contra la soberanía de sus Príncipes, sino á los sometidos por necesidad al Gobierno intruso.» Y, cuanto al imputado sensualismo de *La influencia de las bellas letras en la mejora del entendimiento*, y del *Ensayo sobre el plan ideológico de la Poética*, tampoco falta quien (2) asegure que Reinoso «sólo conoce los placeres del *espíritu*, sólo de ellos habla, etc..... y que no es por cierto mal sensualismo aquel cuya base es la existencia, la espiritualidad y la inmortalidad del alma, única que siente, piensa, recuerda, combina, deduce, atiende y quiere; única, en fin, que hace al hombre, como sér moral, susceptible de penas y recompensas.»

Pero el SR. MIRANDA no habría resplandecido tanto con la aureola del prestigio en su elevado puesto, si á la vez no se hubiese ostentado en su iglesia como modelo de observancia y ejemplo vivo de las virtudes del capitular. Efectivamente y ante todo, su constancia en residir era edificante por todo extremo. Lo era tanto que, á los muy pocos supervivientes que le conocieron, y á los que hemos tenido que estudiar paso á paso y día por día su vida admirable, se nos figura aún que vamos á verle salir de su capilla (3), revestido del grave manto negro en el invierno y de su luenga y basta sobrepelliz en el verano, en direccion del coro, seguido, como siempre, de cortejo de pobres y desvalidos! Sesenta y un años de capitular, sin haber faltado un solo día, sino en el corto tiempo de su emigración y de sus enfermedades; no abandonando jamás su silla presidencial ni durante una sola hora canónica, como extraordinarios motivos no le llamasen (pues las atenciones ordinarias de gobierno dejaba nuestro D. FABIÁN para después

(1) *Martin Villa*. Vida de Reinoso.

(2) *Ibidem*.

(3) Se revestía en la capilla de San Isidoro, próxima á la puerta de San Miguel.

de los oficios) tienen tan habituado el ánimo y connaturalizada la vista á aquella noble figura que, á las veces, nos imaginamos verla todavía en ilusión harto pasajera. Preséntábase constantemente en el coro algunos minutos antes del golpe ó señal, no queriendo dar motivo, si entraba después, á que se levantasen los ministros del coro bajo (1), y salía ó se retiraba el último de todos, justificando así aquel *Primus et Novissimus* (el primero y el último) con que le calificaban sus compañeros.

Aun á las mismas legítimas excepciones, que la Regla de Coro ó los acuerdos del Capítulo suelen hacer en favor de su DEÁN, el SR. MIRANDA renunciaba constantemente; para poder en este modo excitar con más vigor á la asistencia y observancia de sus subordinados. Á la vista tenemos el acta de la sesión de 25 de Setiembre de 1813, en la cual (2) se emplean textualmente estas edificantes palabras, que se repiten siempre en las ocasiones análogas: *Pero el Sr. Deán no quiso tener excepción alguna.*

Ni la jubilación, que obtuvo en 12 de Enero de 1818, á los cuarenta años de servicio, fué parte á disminuir el vigor de su asistencia; pues decía, con la agudeza que le era propia: «El que, pudiendo, no asiste porque ya no pierde, muestra claro que antes asistía sólo por no perder.» Qué más? Cuando ya al término de sus días, abrumado del peso de sus años, caminaba lentamente el SR. MIRANDA, quedándose retrasado en procesiones y otros actos de la liturgia, y los Capitulares más próximos le rogaban cariñosamente, diciendo: «pero... SR. DEÁN, ¿por qué no se queda V. sentado en el coro, y se escusa de semejante fatiga?...» el SR. DEÁN aceleraba trabajosamente el paso, murmurando por toda contestación: ¡Fi-

(1) Es una de las prerogativas del Deán de Sevilla.

(2) Habían sido exceptuados por el Cabildo el Sr. Deán y el Sr. Obispo auxiliar de la penosísima distribución de asistir en la Cruz del Campo, como asistían todos los Capitulares por turno riguroso, para vigilar por aquel punto la entrada de la Ciudad, acordonada en aquellos días, temiéndose la reaparición de la Fiebre Amarilla. Componíase la guardia de dos Señores, dos dependientes y un peón.

nis venit, venit finis! palabras de un Profeta, con las que daba á entender que su fin se acercaba, y que hasta entonces había de perseverar.

Y hasta el fin perseveró en todo; hasta en lo que más trabajo debía de costarle, como era el predicar, cuando á ello le obligaban compromisos de su dignidad ó el cumplimiento de su oficio. No fué nunca el SR. DEÁN orador frecuente y fácil, pues sus tareas é inclinaciones fueron de otro linaje; y, además, el dejo asturiano, que conservó toda su vida, no hacía muy agradable su oratoria en este país de los oradores. Mas no por eso cedió á nadie el cargo de predicar á sus hermanos, el miércoles santo, en el cabildo de *venia*; así llamado porque en él se cumple la práctica edificante de pedirse mutuamente perdón los Capitulares como preparación, la más propia, para entrar á celebrar los augustos misterios de la redención y el perdón. Y ¿quién habría podido sustituir á nuestro D. FABIÁN en ocasión semejante? Porque el tema obligado de la caridad fraterna en sus labios tomaba tal fuerza de insinuación conmovedora, que hacía derramar copiosas lágrimas á sus compañeros; los cuales creían ver copiada en su fervoroso DEÁN, especialmente en sus últimos años, la persona dulcísima del anciano Evangelista, cuando llevado al templo en manos de sus discípulos, les repetía sin cesar candorosamente: *Filioli mei, dilligite alterutrum*. «Hijitos míos, amáos los unos á los otros.»

Pero en las observaciones del SR. MIRANDA entraba muy principalmente la de hacer que observasen los demás, obligando á cada uno á cumplir con las reglas generales y con las particulares del propio oficio. Y es en esto, sin duda, en lo que más se dejaba conocer la respetabilidad de aquel digno PRESIDENTE y la consideración que inspiraba á sus subordinados. Sólo el mirar su compostura y su piedad en el coro causaba devoción y exortaba al recogimiento: una mirada del SR. DEÁN bastaba para imponer silencio á los que hablaban, añadiendo, si no era suficiente, el oportunísimo recuerdo del *Psale et sile*, que se lee en el coro de la Catedral de Toledo; y su presencia era el mejor estímulo para que se guardasen por todos las rúbricas y ceremonias, que tanto realzan la ma-

jestad del culto. Cuando, en cumplimiento de reiterados acuerdos del Cabildo, iba nuestro DEÁN á los pasillos y galerías interiores para *celar á los fumantes* (sic) á fin de que no perdiesen en tal manera el tiempo que debían en el coro á Dios, los cigarros caían á su paso, y más de una vez se le oyó exclamar vigorosamente, sin dirigirse en particular á ninguno: «¡Señores, durante los oficios, no quisiera ver otro humo que el del incienso!»

Mas en la sala capitular, presidiendo las sesiones, era el SR. D. FABIÁN de todo punto admirable en la observancia. Por de contado, no faltaban en su tiempo, como no faltan ordinariamente en aquel lugar, materia para dividir los pareceres y aún para desazonar los ánimos, por ese espíritu de contradicción, que los mismos canonistas están de acuerdo en reconocer en todos los Cabildos (1), y por la extravagancia ó rareza de algunos juicios (2); pero nuestro SR. DEÁN poseía tal gracia para preparar los asuntos, encauzar la discusión, evitar divagaciones y formular los acuerdos, que echábase muy de menos su presencia, si por acaso tenía que abandonar la sala momentáneamente. Y ocasiones hubo, en que, erizada más de lo ordinario alguna cuestión en su ausencia, salían disimuladamente en su busca, seguros de que sólo con presentarse, se apaciguaría la tempestad. Y era así; porque el SR. MIRANDA volvía diciendo con resolución: «Conque, señores, el punto está suficientemente discutido: vamos á votar.» Y allí quedaba todo! En las elecciones de oficios exortaba con anticipación y mucha habilidad, á fin de que los cargos se distribuyesen con equidad entre los idóneos; y en los de beneficios, se esforzaba aún más, para erigir en todos el espíritu de integridad y vigorosa justicia que, condenando odiosos padrinzgos y anticipadas *componendas* de los zurcidores de voluntades (3), diese por resultado el triunfo á la virtud, al

(1) In omnibus Capitulis ordinarie reperitur aliquis spiritus contradictionis discrepans á voluntate ac iudicio coeterorum. *Ceccoperius, L. IV til. V. núm. 26.*

(2) Saepe in Capitulis reperiuntur heteroclita capita... *Bouix, de Capitulis, sectio IV, cap. 1.º par. 30.*

(3) Siempre con muy laudable intención,

saber, á los merecimientos. Sobre todo, en la elección de Vicario capitular *sede vacante*, que es la más ardua cosa que puede hacer un cabildo en materia de elecciones, quería el SR. MIRANDA que se madurase el juicio, consultando mucho á Dios. Y razón sobrada tenía el experimentado Presidente; porque, entre otros motivos, hay en tales casos que considerar á la opinión pública, que en rigor juzga y aprecia lo que vale un cabildo por lo que vale su Vicario.

Sin verdadero celo no hay que esperar observancia; pero con él todo se facilita y ejecuta prontamente. He aquí el secreto de la observante actividad del SR. MIRANDA, que comunicaba á todos en sus respectivos oficios, y que desenvolvía muy particularmente en las obras de reparación y ornato del Templo (*porque lo amaba*, decía el venerable DEÁN, *más que á las niñas de sus ojos*), y en todas las que redundaban en gloria y utilidad de su Cabildo. Buen ejemplo es de lo primero, entre otros infinitos, la celeridad con que fueron ejecutadas y concluidas las obras de reparación en la capilla mayor de la grandiosa Basílica, decretadas por el Cabildo en Mayo de 1803. Hubo necesidad nada menos que de recorrer las bóvedas, limpiar el inmenso y riquísimo retablo, repasar la obra de rejería y remediar algunos desperfectos en el altar y piso de aquel dilatado recinto; y todo esto se efectuó como por encanto, gracias al celo del SR. DEÁN, que redoblaba el de los diputados de Fábrica, en el reducido espacio de tres meses escasos; pues los trabajos comenzaron el 23 de Junio, y el 19 de Setiembre se cantaban ya vísperas en el coro habitual, abandonándose el altar y coro provisionales, que se habían establecido en el espacioso ámbito del trascoro (1). Ni fué menor la rapidez y perfección con que, por el mismo zelo del SR. DEÁN, fueron resanándose, desde 1800, los muchos desprendimientos y pequeñas ruinas que ocasionaron, en pirámides y crestería de las azoteas del Templo, el espantoso terremoto de 1755 y el muy notable también del 2 de Febrero de 1816. Y de seguro, la obra exterior ó fachada de la

(1) Diario de D. Félix Gonzalez de León.

puerta principal (1) no habría quedado suspendida indefinidamente, en 1836, á no haber coincidido tres acontecimientos á cual más adversos para llevar á su fin la empresa: el destierro del Arzobispo Cienfuegos, la muerte del SR. MIRANDA y la supresión total de los diezmos.

Si de éstas pasamos á las obras de otro linaje, gloria no escasa resulta también á nuestro D. FABIÁN de haberse comenzado en su tiempo y por su celosa iniciativa, (1826), la magnífica Recopilación de Estatutos de su Sta. Iglesia; en la que (á manera de *Digestum*, y precedido de un compendio histórico desde 1242, y de la historia circunstanciada de varios Estatutos dados por diferentes Prelados, con las prerogativas y privilegios de la misma iglesia) se insertan todos los acuerdos capitulares que, desde 1241, se dieron con relación al servicio del culto, régimen del personal y dirección administrativa, con su índice correspondiente. Después del SR. MIRANDA, nada se ha agregado á esta obra importantísima (2), la cual alcanza sólo hasta 1603, fecha del último auto; pero

(1) Fué el Emo. Cienfuegos quien propuso al Cabildo, en la sesión Capitular de 14 de Febrero de 1827, la idea de emprender esta obra, para la cual se ofrecía á contribuir con su parte en los diezmos, pagando el costo de toda la piedra que se necesitase, presupuestado en 115.088 reales, y el de cierto número de jornales; dejando, para cuando las circunstancias se lo permitiesen, la construcción de las muchas estatuas que el plano exigía. ¡Lástima grande que el Prelado y el Cabildo, deseosos de llevar á cabo cuanto antes la empresa, se hubiesen contentado desde luego con dicho plano, que presentó el maestro de obras D. Fernando Rosales; pudiéndose haber llamado á otros artistas, como en casos análogos se ha verificado, á fin de que la competencia hubiese mejorado el acierto! Adviértase, sin embargo, que la inmensa *rosa* que en el muro, sobre dicha puerta, traga luz para el ámbito del trascoro, es ya obra del arquitecto Melchor Cano, así como la del antepecho y crestería que coronan la fachada; las cuales se distinguen, por su regular mérito, del resto de la obra, si bien los vidrios de colores de la primera dejan mucho que desear. Hoy se emprende de nuevo la continuación de esta fachada y puerta, hasta donde sea dado, y sin manera de poder corregir los defectos antiguos, con los recursos legados al efecto por la piedad del Sr. D. Mariano Bessieres, que finó en Octubre de 1877. La estatuaría está á cargo del eminente escultor D. Eduardo Vélver, y el resanamiento de la parte arquitectónica al del reputado profesor D. Joaquin Fernandez: todo con aprobación de la Real Academia de S. Fernando.

(2) Ni era fácil, atendidos los tiempos.

los materiales están esperando pacientísimos compiladores que pongan cima á la importante obra (1). A ella habrá que acudir, como fuente copiosa de noticias y de datos, si alguna vez se piensa en que la Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla tenga su historia y su código segun los tienen otras, en estos puntos, más afortunadas iglesias.

Honra también por extremo al SR. MIRANDA el final impulso dado en su tiempo á la obra inmensa del *Index rerum et verborum*, índice ó repertorio alfabético general de Autos Capitulares, con otras noticias de esta Sta. Iglesia. Conocía bien el sabio DEÁN que son los índices el alma que vivifica los archivos; cuyos documentos y papeles yacerían sepultados entre el polvo y la polilla, á no existir esos abreviados indicadores que, dando ligeras noticias de lo que aquellos contienen y del sitio en que están colocados, los ponen fácil y prontamente en manos del curioso investigador. La primera parte de aquel trabajo enorme y utilísimo, terminado en 10 de Marzo de 1793, comprende en general los autos antiguos desde 1478 á 1699, habiéndose ocupado en ella sucesivamente los Canónigos D. Carlos Reinaud (desde 1778) y el Lectoral don José Gil y Araujo (desde 1786). El SR. MIRANDA, de acuerdo con su Cabildo, la hizo copiar en papel marquilla y bellos caracteres, formando siete gruesos tomos en folio, poniendo así la obra en uso facil y decorosa forma. La segunda parte, que está por hacer, comprenderá bajo el mismo sistema el repertorio de los autos modernos, desde principios del siglo pasado hasta el día; y tendrá que ser tarea de incansable lectura y de infinita paciencia, pues hay libros enteros de actas, que carecen del indispensable membrete marginal con el extracto de los acuerdos.

Mas ya que en la rigurosa observancia de nuestro D. FABIAN, como presidente de su Cabildo, nos venimos ocupando, justo es no dejar en pié dato alguno que pudiera servir para contradecirla. Las memorias y papeles que recuerdan la es-

(1) Consta de un grueso y grande in-folio en riquísimo papel marquilla, manuscrito primorosamente con hermosos caracteres Torio y letras de adorno y encuadernado en taflete grana.

pantosa epidemia, que invadió á Sevilla en Agosto de 1800, y no la dejó libre hasta Noviembre del mismo año (1) hacen un terrible cargo al Cabildo Metropolitano, del cual podría alcanzar la mayor parte á su venerable jefe el SR. MIRANDA: tal era el abuso que se le atribuía de enterrar en la Catedral sus difuntos, que pasaron de 28, entre capitulares y ministros, contra las órdenes muy terminantes del Gobierno. Pero, caso de ser fundada la imputación, preciso es considerar al SEÑOR DEÁN exento de toda responsabilidad, pues consta que el mismo SEÑOR fué invadido muy temprano de la terrible fiebre del Misisipí, y que no estuvo para dedicarse á las cosas de su Iglesia hasta fines de Diciembre. Poseemos, sin embargo, algunos datos para negar el cargo en absoluto; y á la vista tenemos el auto capitular de 28 de Octubre de 1800, en que con señalada energía se negaba el permiso para tales enterramientos.

Extendíase el espíritu de observancia de nuestro D. FABIAN hasta ser constante en las prácticas que él mismo se imponía por bondad ó por devoción; tales como la de invitar á su mesa á los dos Canónigos que le servían de Diácono y Subdiácono, en el día solemnisimo en que cantaba la Misa; cumpliendo con los mismos señores, por todos los días de la Semana Santa, haciéndoles anticipadamente un buen regalo de los manjares propios del tiempo. Asimismo, siendo una de las 37 prerogativas del DEÁN de esta Sta. Iglesia el poder cantar la Misa, á su arbitrio, en cualquiera de los días de primera clase, el SR. MIRANDA elegía constantemente el de la fiesta de Todos los Santos; entre otras razones, porque nadiè como él, (decía en sus últimos tiempos el venerable ANCIANO) tenía motivos para dar fervorosas gracias á Dios por sus misericordias en aquel pavoroso peligro, habiendo alcanzado á presenciarse cuando contaba ya 18 años. También, si el Prelado

(1) El total número de víctimas del pavoroso azote ascendió á 15,996, calculados en 1311 los cadáveres sepultados furtivamente. Y como la proporción entre muertos y enfermos era de 1 á 5, y además había algunos capitulares y otros clérigos ausentes, se dió el caso de no haber en la Sta. Iglesia el suficiente número de ministros para las funciones del culto.

no celebraba de pontifical, el SR. MIRANDA cantaba siempre la Misa en la solemnidad de la Inmaculada Concepción. Y á esto debió la dicha de ser, en el mundo católico, el primero que usara el privilegio del color celeste en el vestuario de dicho día; pues el Breve del Sr. Pio VII, á cuya expedición contribuyera activamente nuestro DEAN, se recibió con oportunidad en Sevilla antes del 8 de Diciembre de 1819, en ocasión de hallarse en Umbrete, próximo á morir, el Excmo. Prelado Sr. Mon y Velarde.

Fué, pues, el SR. DEÁN MIRANDA Y SIERRA modelo exactísimo de observancia capitular; y, ayudado de sus singulares dotes de energía y de prudencia, puede decirse que observó é hizo observar, uniendo en su respetable persona el consejo, la autoridad y el ejemplo. *Docuit et fecit*. Así habrá sido grande su recompensa.





CUADRO IX.

PRUEBAS Y PESARES DEL SR. D. FABIÁN DE MIRANDA.

Aunque todos los pesares son pruebas en el hombre, no todas las pruebas son pesares: las hay, en efecto, que, sin ser dolorosos acontecimientos, sacan á luz grandes virtudes ó altísimas cualidades del individuo. Vamos, pues, á presentar aquí á nuestro SR. MIRANDA ora en lucha con la adversidad, ora en situaciones prósperas ó pacíficas; y veremos cómo, en una y en otras, brotan de su corazón magnánimo los sentimientos de acrisolada virtud, de incomparable nobleza. En este modo, lo alternativo ú agridulce de nuestra relación podrá dar al cuadro la amenidad, que nunca está de sobra en este linaje de escritos.

Adverso y pesaroso por todo extremo era para nuestro D. FABIÁN piadosísimo el sesgo señaladamente antireligioso que había ido tomando la cosa pública desde su emigración; y continuaba arreciando en fin de Octubre de 1812. Harto lo había indicado el discreto DEÁN en sus últimas palabras al Secretario Bucareli, que consignamos oportunamente. En materia de impuestos y exacciones se había cambiado de destino, pero nó de violencia y de injusticia. Todos piden al Cabildo de la Santa Iglesia, sin considerar la extenuación económica en que le había dejado la rapacidad francesa: pide, por un lado, el Jefe militar Cruz Murgeón, por otro Balles-

teros por otro el Ayuntamiento, por otro el General del distrito; y lo hacen en términos tan apremiantes que el Cabildo no tiene más remedio que acordar, en todos los casos, lo que acordaba en 28 de Agosto de 1812, á saber: «*Que se franquee cuanto haya, y mediante á que las arcas están vacías, lo que se necesite que se pida prestado*». Por otra parte, las Cortes, después de abolir la Inquisición, en 5 de Febrero de 1813, se disponen á dar el golpe de gracia á las Comunidades religiosas, maltrechas ya por el decreto de José Bonaparte de 17 de Agosto de 1808: la prensa, cada vez más desbordada, no perdona ocasión de vomitar su veneno contra todo lo santo y divino, cosas y personas eclesiásticas; despídese al Nuncio de S. Santidad, y se preparan horrores en materia legislativa. Y para colmo de las amarguras que todo esto cuesta al SR. MIRANDA, llegó al fin del año una, no pequeña, en lo ocurrido con la plata que el Cabildo intentó salvar de las uñas de los franceses, haciéndola conducir á Cádiz, y depositándola en su Aduana. En efecto, pedida oportunamente la devolución de los cajones en que se contenía el sagrado tesoro, y concedida por la Regencia, llegaron aquellos al muelle de la torre del Oro en 11 de Diciembre, siendo trasportados á la Catedral el Lunes 13. Mas hé aquí que, abiertos ante el SR. DEÁN y una diputación del Cabildo..... ¿cuál sería la dolorosa sorpresa del SR. MIRANDA y de todos los circunstantes cuando, cotejados los objetos con las partidas del inventario general, se vió que faltaban nada menos que 60 arrobas de plata! El Gobierno, se dijo, las había utilizado para sus urgencias. Esto hizo recordar con hondos suspiros del corazón á nuestro D. FABIÁN la suerte que cupo á la célebre Custodia de oro que, con tanto celo y tanta piedad y tamaños sacrificios, había mandado construir el Cabildo en 11 de Agosto de 1776 (1), siendo ya

(1) Trabajaron en ella sucesivamente, primero el artifice Juan de Zuloaga, con poco acierto; y la terminó, aprovechando en lo posible los trabajos anteriores, el artista Mateo Medina, ajustándose al modelo que trazó en Madrid el arquitecto D. Miguel Fernández, de la Academia de San Fernando. Su coste es incalculable, sin embargo de que el C. mandó escribir

Canónigo de Sevilla el SR. MIRANDA. Vinieron los impuestos, los anticipos y los ruinosos subsidios exigidos á la Iglesia por el inolvidable Godoy; y ya en 1799 tuvo nuestro SEÑOR DEÁN la amarga pena de ver derretido y reducido á pasta aquel riquísimo trono, elaborado para ostentarse en él la majestad del Rey de los cielos! todo para satisfacer ó calmar, si fuera posible, el *auri sacra fames* del más privado de los Ministros. Creible es, después de todo, que el producto de aquella alhaja inestimable iría á hundirse en Trafalgar, con nuestra marina, ó que perecería en algún otro desastre, de los que tan comunes fueron en aquel infeliz reinado.

Tras de estos pesares colocamos intencionalmente una prueba; prueba, entre otras muchas, del acendrado amor á la patria, que distinguía á nuestro D. FABIÁN, como distingue siempre á las almas nobles. Y no hablamos aquí precisamente de su entusiasmo por España, que era su madre queridísima, sino de su amor al país natal, á Asturias, que era su Olimpo, y á sus paisanos, que eran sus héroes. No es, sin embargo, nada épico el caso que, en apoyo de lo dicho, vamos á referir; pues no todo ha de ser grave en la vida de un hombre, por grande que sea; mas todo contribuye á retratarle con propiedad. Ni podemos fijar con precisión la fecha, aunque, de seguro, hay que retroceder algunos años desde el momento histórico en que nos hallamos (1814). Acertó á pasar cierta noche el SR. MIRANDA por las gradas de la Catedral (Alemanes) y puerta del patio de los Naranjos, cuando, por dicha y sorpresa grande, se vió detenido por un grupo de paisanos, del propio Concejo de Teverga, amigos y compañeros queridísimos de la niñez, á quienes no había visto hacía muchos años. ¡Cuánto no fué el alborozo de nuestro venerable DON

la historia de esta obra: sólo sabemos por la sesión capitular del Viernes 2 de Noviembre de 1786, fol. 300 vto. que, estando ya adelantada, se calculaba en 30.000 pesos lo que faltaba para su conclusión. Estábanle destinados los rendimientos decimales de varias cillas; y desde Abril de 1776 había una comisión permanente, compuesta del Lectoral D. Francisco Luis Vilar y Don Jerónimo Ignaci Rosal, para entender en todo lo concerniente á dicha obra y á la administración de sus fondos.

FABIÁN! Al punto los abrazó á todos una y más veces. Y, coincidiendo con tan feliz encuentro la hora de cerrarse las tiendas de los alemanes, hizo entrar á los paisanos en una de ellas (1); en la cual, cerradas del todo las puertas, quedaron sin testigos en sabrosa y animada conversación. El SR. MIRANDA, que era tan frugal y austero para sí como espléndido para con los demás, mandó seguidamente traer manjares, licores y dulces en abundancia, á fin de que gozase el paladar no menos que el corazón de aquellos antiguos y nobles amigos. Allí salieron á feliz recordación las inocentes escenas de los primeros años, las dichosas de la juventud, y se conmemoraban con entusiasmo los lugares más frecuentados y queridos del suelo que les vió nacer; por supuesto, no sin larga y honrosa mención del Tio Toribio y de la tia Lorenza y del maestro Pelayo; personajes, á los cuales estaba unida la infantil historia de los alegres interlocutores. Para abreviar: la conversación fué tan animada, tales las ocurrencias, las risas y alegres trasportes de los paisanos carísimos, que las horas corrieron para ellos sin sentir, mucho más rápidas de lo que imaginarse pudieran. Al cabo se oyeron dos grandes golpes en la puerta de la tienda, acompañados de la terrible voz «*Ábrase á la justicia!*»—Alarma indescriptible! Abrióse, en efecto, la puerta y... ¿cómo no quedar estupefacto el teniente de Asistente D. Tomás Moyano (2), que presidía la ronda, al verse, á aquella hora, y en aquel lugar, en presencia de su muy venerado amigo el SR. DEÁN, D. FABIÁN DE MIRANDA, protagonista de toda aquella ruidosa escena?—«Señor Juez, rompió al cabo á decir el Sr. DEÁN un tanto balbuéciente, esto no es más... que la reunión de cuatro amigos... que no se veían hace mucho tiempo!...»—Pero, SR. DEÁN, replicó Moyano, ¿sabe V. la hora que es..?—Nó en verdad: V. dirá...—Es la una de la noche!—Oír esto nuestro D. FABIÁN, tomar el sombrero atropelladamente y salir como disparado en dirección

(1) La de D. Segismundo Gampe, muy favorecido del SR. DEÁN.

(2) En esta época los jueces de primera instancia eran á la vez tenientes de Asistente de la Ciudad.

de su casa, fué todo una misma cosa; diciendo y repitiendo por toda despedida á los circunstantes: «Perdon, Señores, perdon! es la única vez en mi vida que he sido calavera.» Y el buen Moyano hizo que le acompañara uno de sus dependientes, para que alumbrase con su linterna el tránsito al fugitivo.

Pero este mismo entusiasmo por sus paisanos traía á veces pesar grande al corazón de nuestro HÉROE, notando que los principales fautores del movimiento revolucionario y de los delirios de Cádiz eran también nacidos en Asturias, y, algunos de ellos, deudos suyos no lejanos. Por eso cuando, en una ocasión, creyó cierto sujeto lisonjearle recordando en su presencia los timbres y proezas de los Campomanes, Jovellanos, Argüelles, Conde de Toreno, Flores Estrada, Cañedo y otros, el SR. MIRANDA respondió con desenfado y sin titubear: «Todos juntos... no los cambio por el perrero de mi iglesia, que es también asturiano, y me consta que no ha leído *La Enciclopedia* ni el *Contrato Social*.» De presumir, y aún de asegurar, es que nunca sería el ánimo del SR. MIRANDA, en su imparcialidad y mucha justificación, confundir en el mismo desventajoso juicio á D. Alfonso Cañedo, que tan heroicamente defendió en Cádiz la Inquisición, ni mucho ménos al sabio jijonés D. Gaspar Melchor de Jovellanos, que fué toda su vida dechado de honradez y áun víctima de su austeridad moral (1); que comulgaba cada 15 dias y rezaba el Oficio divino diariamente, y llamaba al *Kempis* su antiguo amigo. Verdad que era economista, protegido de Campomanes y amigo de Cabarrus; cierto que escribió la *Ley Agraria*, que fué puesta en el índice Romano en 1825; indudable también que, en ciertos rasgos filosóficos de sus escritos, algo se desliza hácia Lock, Condillac y otros sensualistas; pero faltando siempre, en todos los casos, la conciencia del error y del mal, y abundando, por el contrario, la intención de la verdad

(1) Su biógrafo Ceán Bermúdez atribuye todas las persecuciones de Jovellanos á los esfuerzos que hizo, en los siete meses que fué Ministro de Carlos IV, para cortar ciertas abominables relaciones, tanto más escandalosas cuanto de más alto bajaba el mal ejemplo.

y el bien. Jamás, pues, penetró en su alma verdaderamente cristiana el virus de la incredulidad, tan común en los sabios de su tiempo; y sería injusticia notoria, aunque lo han pretendido algunos, confundir á Jove-Llanos con toda aquella turba delirante de enciclopedistas y reformadores á la francesa. La razón humana sin la revelación divina no era para él sino una antorcha apagada: anatematizó con toda su alma los *derechos ilegislables*, proclamando que el grande error en materia de Ética consiste en «reconocer derechos sin ley ó norma que los establezca ó bien reconocer esta ley, sin reconocer al Legislador (1). Llamó herejía política al dogma de la *soberanía nacional*, y no halló calificación más suave para los admiradores del *Pacto Social* que la de «secta feroz y tenebrosa, que ha pretendido en nuestros días restituir los hombres á la primitiva barbarie y envolver en un caos de absurdos y blasfemias todos los principios de la moral natural, civil y religiosa... hombres malvados que, abusando del nombre de la Filosofía, habían corrompido la razón y las costumbres (2). En fin, la revolución que tan de prisa se inoculaba en España en los últimos años de su vida, no era para Jove-Llanos sino «el cancer político que iba corroyendo rápidamente todo el sistema social, religioso y moral de Europa.»

Viene ahora la prueba grande de la cordura, de la serenidad, de la circunspección, de la prudencia, que se dejaban ver en nuestro D. FABIÁN en situaciones muy delicadas, por la actitud que en ellas sabía tomar.—El año de 1814 se inaugura con graves acontecimientos. Hundido el poder de Napoleón en el Norte, derrotados en varios encuentros sus ejércitos en España, libre ya el prisionero de Valencey, caída en tierra la corona imperial de la frente del Coloso, no se hizo esperar el decreto de Valencia, firmado el 4 de Mayo por Fernando el *Deseado*; en el cual se abolía la obra de las Cortes, restituyendo las cosas al estado anterior á la época constitucional. Cayó! cayó desmoronado en un momento el edificio,

(1) Tratado teórico-práctico de la Enseñanza.

(2) Consulta sobre convocación á Córtes, escrita por Jove-Llanos meses antes de su muerte.

que se había levantado en el aire sólo por aquellos diputados, que se nombraron á sí mismos, por empleados del gobierno constitucional, por militares afiliados en las logias, por unos pocos clérigos jansenistas y por abogados vocingleros y periodistas desafortunados! cayó sin estruendo y hasta sin resistencia, porque la voluntad de la nación era de todo punto extraña á aquellas teorías y reformas reciénvenidas de la alborotada Francia é ingeridas por fuerza en el abstruso y metafísico farrago de la Constitución gaditana. Y más que extraña! adversa podemos decir, como lo comprueban hartos los alardes, los desahogos, los trasportes de vivo júbilo á que, por muchos días y en distintas manifestaciones se entregó con frenesí indescriptible nuestro pueblo realista por condición y religioso hasta por naturaleza. Jamás monarca alguno subió al solio, apoyado en el amor de su pueblo, como subió al trono español Fernando VII, á su vuelta de Valencey: jamás el altar y el trono se vieron en condiciones tan favorables para consolidar unión estrecha y bienhechora en todo linaje de saludables reformas! Y bien; qué hacía? qué pensaba? qué decía nuestro D. FABIÁN en medio de tales sucesos y de tales significaciones? Una sola frase á este propósito, enfáticamente repetida, hemos podido recoger, que dirigió en voz baja á su compañero y deudo el Sr. Cienfuegos (después Arzobispo de Sevilla) con ocasión del sermón que, el 23 de Setiembre de 1814 (1), predicaba en la Sta. Iglesia el M. R. P. Fray José M.^a Fernández Fariña; y en el cual el orador se extendió demasiado augurando bienandanzas y prosperidades para la católica España: «Allá veremos, Pancho! (2) ¡Pancho, allá veremos!» dijo nuestro DEÁN: palabras que muestran la expectante actitud, poco confiada, del que, lleno de discreción y de experiencia, no se dejó nunca arrebatar de las impresiones del momento.

Allá veremos! dijo; y el futuro se convirtió pronto en

(1) Celebrábase con augusta pompa el restablecimiento del Tribunal de la Fe.

(2) Así llaman familiarmente en Asturias á los Franciscos de Asís.

pasado, porque se vió luego lo que, de ocasión de prueba, pasó á ser motivo de dolor para el discretísimo D. FABIÁN. Se vió que el Monarca caminaba muy lejos de procurar cumplir lo que habia ofrecido en su manifiesto de Valencia, y era como el unísono de aquellas promesas, consignadas tan de buena fe por el SR. MIRANDA en el programa ó *Prevencciones* de la Junta Suprema de Sevilla en 1808: «Yo trataré, dijo el Rey, con los Procuradores de España y de las Indias, en Cortes legítimamente convocadas, de establecer sólida y debidamente cuanto convenga al bien de mis reinos.... Nunca en la antigua España fueron déspotas sus Reyes, ni lo autorizaron sus buenas leyes y constituciones.» Se vió, que se entronizaban de nuevo el despotismo ministerial y la dictadura de odiosas camarillas; que se retrocedía á marchas dobles al cesarismo borbónico del pasado siglo, si un tanto glorioso en Cárlos III, miserable y raquítico en los reinados posteriores. Y con esto y á la vez de esto, se veía que las sociedades secretas conspiraban públicamente, alentadas y favorecidas por la ceguedad inaudita de conservar en puestos muy importantes hombres funestísimos, como el Conde de Montijo y el Conde de La Bisbal, jefes de la masonería en España. Se vió, en fin, que las conspiraciones estallaban, unas después de otras, con brevísimo intervalo, sin que nada bastase á sofocarlas; porque, en aquella manera torpe de gobernar, la clemencia, de que se usaba á las veces, parecía debilidad, mucho miedo; y la justicia no ménos que tiranía y ferocidad: lo primero alentaba, lo segundo enardecía y provocaba la rebelión.—Y el pesar del SR. MIRANDA, en presencia de estos síntomas de no lejana ruina, tuvo también su frase expresiva y gráfica, que no podemos dejar sin referir. Salía de la Catedral nuestro SR. DEÁN, precisamente el 17 de Octubre de 1814, despues de la sesión capitular, en que se había deliberado sobre publicar ó nó la Sede Vacante por la forzada renuncia que, del Arzobispado de Sevilla, hiciera el Emo. Cardenal Borbón; y salía acompañado de algunos Capitulares de su especial afecto, cuando acertó á ponérsele delante un mendigo ciego, que ponderaba en alta voz su desgracia con la acostumbrada cantinela de *¡No hay pena más grande como haber visto y no ver!* El SR. MI-

RANDA le dió limosna, y volviéndose con sonrisa triste á sus compañeros, les dijo, como aludiendo al tema de conversación en que venían ocupados: «Hé aquí lo que nos pasa á nosotros. *Vimos*, desde cierto día, en todo alegres y risueñas esperanzas; y ahora tenemos la pena grande de *no ver* sino el abismo que se abre, cada vez más hondo, á nuestros piés. Tiene razón el ciego: no hay pena como la de haber visto y no ver.»

Tras este dolor llega oportunamente para continuar la alternativa, *miscens gaudia fletibus*, una prueba tiernísima de la modestia, humildad y discreción de nuestro D. FABIÁN. A fines de Noviembre del mismo año de 1814, sucedió á D. Pedro Macanaz en el ministerio de Gracia y Justicia D. Tomás Moyano, despues de pasar por diversos grados de la magistratura en Sevilla. Aunque este ministro era muy amigo de sus amigos y mucho más de sus parientes (1), jamás recomendó al SR. MIRANDA para puestos y honores de ningún linaje, constándole, como le constaba en toda seguridad, que el buen DEÁN de Sevilla reputaba todas esas ventajas de la tierra «como estiércol, á fin de ganar á Cristo» (2). Sólo sí, cuando en el despacho con S. M. se suscitaba alguna cuestión de importancia en materia de ley ó de disciplina, solía el Ministro apoyar su sentir, concluyendo en aire de triunfo en esta frase: «Esta es la opinión del SR. MIRANDA!» Y tanto repetía el Consejero la cita y la alusión que un día, tentado de curiosidad, hubo de preguntarle el Monarca: «¿Quién es ese SR. MIRANDA, que es siempre tu última palabra en todas las cuestiones graves?» Es, respondió Moyano con cierta solemnidad, el sacerdote más sabio y más virtuoso que V. M. tiene en sus reinos, el DEÁN de Sevilla D. FABIÁN DE MIRANDA Y SIERRA» «Pues mira.. ., contestó el Rey, después de breve pausa; vacante está la mitra de Búrgos: hé aquí la ocasión de hacer de tan buen DEÁN un Arzobispo magnífico.» «Imposible, Señor, repuso el Ministro con sentimiento: el SR. DEÁN de Sevi-

(1) Al decir de malas lenguas, hubo despacho en que presentó á la Real firma veinte nombramientos para otros tantos Moyanos.

(2) Philip. 3-7.

lla no ha querido obispar en otras ocasiones: me consta que tampoco lo querrá al presente, y que perdemos el tiempo en solicitarlo.» «Sin embargo, añadió el Rey: escríbele, diciéndole que es empeño mio; y, si es tan bueno...» El Ministro escribió en efecto y sin tardanza á su amigo de Sevilla, y... ¿cuál no fué la sorpresa de este al recibir una carta que, en frase suya, «pesaba más que una montaña de plomo!» No obstante, el SR. MIRANDA, sin vacilar un momento, se apresuró á contestar respetuosa, razonada, pero negativamente, fundando su resistencia en edificantes excusas: las mismas que dirigió á Cárlos IV cuando su presentación para la Silla de Málaga. —«Mas ¿no es ello oponerse acaso á la voluntad de Dios? Al menos no se resuelva V., SR. DEÁN, sin tomar antes Consejo,» habíanle dicho con oportunidad sus amigos y compañeros. Y la respuesta de MIRANDA fué siempre la misma, repitiendo:— «Cuando yo dudo de la voluntad de Dios en un negocio cualquiera, consulto: ahora no lo hago, porque la conozco bien: *Opportet Episcopum irreprehensibilem esse*; el Obispo tiene que ser un hombre irreprehensible» (1).

Cierto, no se extrañó esta conducta del venerable DEÁN, que, despegado siempre de todo lo que fuese honra y prez de modestísima persona, lo estaba más á la sazón, y muy llamado al interior con el pesar amarguísimo que trajera á su corazón la inesperada muerte de un amigo, á quien mucho amaba, acontecida en 26 de Julio del propio año, en el Colegio de Clérigos Menores. Era éste el P. Prepósito Manuel Gil, Ministro plenipotenciario en la Corte de las Dos Sicilias, Embajador en la de Roma, Auditor de la Sagrada Rota, Provincial de su Orden, Vocal de la Junta Suprema de Andalucía, individuo después de la Central: varón de virtud, ciencia, patriotismo y desinterés comparables sólo con los del amigo del alma, el insigne D. FABIÁN, que, en unión con él, había trabajado incansablemente en el levantamiento y defensa de Sevilla en 1808. Las exequias fueron solemnísimas, tomando buena parte el Cabildo Metropolitano y la Ciudad entera; la cual,

(1) S. Tim. 3.—2.

muy principalmente por los esfuerzos y servicios de ambos amigos, mereció y obtuvo al cabo, en 13 de Octubre de 1816, la Real cédula concediendo á Sevilla el título de *Muy Heroica*, añadiendo así nuevo blasón á sus gloriosos dictados de *Muy Noble* y *Muy Leal*, que llevaba anteriormente (1). Ahora, entrado el año de 1815, corrieron para el SR. DEÁN dias de terror verdaderamente: ocasionábalo la nueva de la irrupción en Francia del Confinado de la Isla de Elba, con la consiguiente fuga de Luís XVIII, y el inminente peligro de verse otra vez la Europa, España, y particularmente Sevilla, envueltas en nuevos y temerosos desastres; y todo esto en época en que el SR. MIRANDA gobernaba la Diócesis como Vicario Capitular *sede vacante* por la renuncia admitida al Emo. Sr. Borbón. Pero la noticia de la jornada de Waterloo, sabida en Sevilla el 6 de Julio, calmó, y para siempre, los sobresaltos que aquella aventura puso en todos los ánimos.

Al cabo, aunque por poco tiempo, la pesada honrosísima carga del gobierno eclesiástico fué levantada de los hombros del SR. DEÁN con el advenimiento, desde el arzobispado de Tarragona á la Silla de S. Isidoro, del Excmo. Sr. D. Ronualdo Antonio Mon y Velarde, que llegaba precedido de relevante concepto; habiendo tomado posesión á su nombre con sus poderes, en 17 de Noviembre de 1817, el que fué un día su amado maestro en Oviedo, y siempre amigo respetadísimo, el SR. D. FÁBIÁN DE MIRANDA. Cuéntase esto entre los acontecimientos prósperos, pues lo era muy dichoso y de honrosa prueba para el PERSONAJE de nuestra historia.

(1) Se ha intentado no sabemos con que intención deslustrar la buena memoria del P. Gil, atribuyéndole: 1.º simpatías por la escuela filosófica ecléctico-sensualista; 2.º acusándole de fraile inquieto y revolvedor; y 3.º suponiéndole complicado en la conspiración del marino Malaspina contra el príncipe de la Paz. Lo primero no consta; lo segundo, si se funda en sus trabajos para levantar á Sevilla, en 1808, contra los franceses ¡benditos sean sus revolvimientos! y, cuanto á lo tercero, acaso, acaso pudo ser hasta rasgo de virtud y, por supuesto, lo fué de valor, conspirar contra Godoy, que en tal manera conspiraba contra la vida y contra la honra de España! Nuestro piadoso Cardenal y Arzobispo D. Antonio Despuig y Dameto pagó con el destierro sólo el haber intentado revelar al Papa la bigamia del llamado *Príncipe*,

No así la noticia lúgubre, que llegó á esta Capital en 2 de Enero de 1819, cubriéndolo de luto á la España entera por la prematura muerte de la Reina D.^a Isabel Francisca de Braganza, acontecida en la noche del 26 de Diciembre anterior, de resultas de un desastroso parto. Esta bella, simpática y virtuosa señora (á quien

«Por verla el padre Betis, con nervudo
Brazo apartó los juncos de su frente,
Y, á espectáculo tal, paróse mudo»)

había dado tales muestras de estima y de veneración al DEAN MIRANDA, en 1816, á su paso para la Córte, en Sevilla, (donde á la sazón

«Duran tal vez las flores todavía
que holló su planta!»),

que la nueva de su desgracia fué verdaderamente sorpresa dolorosísima para el virtuoso SACERDOTE, que una vez más pudo decir entónces con el anciano Poeta:

«¡Oh frágil pompa! ¡Oh condición humana!
¿En qué cimiento tu firmeza estriba,
Vago sueño, humo leve, sombra vana?» (1).

Las honras fúnebres por la amada Reina, se celebraron con solemnísima pompa el miércoles 17 de Enero, con la asistencia doliente de la población entera, que llenaba todos los ámbitos de la inmensa Basílica, y ante el severo y majestuoso catafalco, suntuosa obra de buen gusto y clásica estructura: cantó en ellas la misa de *Requiem* el SR. MIRANDA, y dijo después la oración fúnebre (2), el Sr. Maestrescuela, Dr. D. Nicolás M.^a Maestre Thous de Monsalve. ¡Muerte en cierto

(1) Elegía por Nicasio Gallegos.

(2) Se imprimió, como era natural; y pasa por modelo en este género de oratoria.

modo dichosa! pues le cupo la gloria de ser purificada por el Sacrificio ofrecido por un justo como el SR. MIRANDA, honrada con la elocuencia de un orador como el Sr. Maestre, y llorada además por la elegiaca musa de un vate como Nicasio Gallegos!

Fué, empero, de mucha honra y de satisfacción cumplidísima para nuestro D. FABIÁN el 28 del inmediato Agosto; día en que, con magnífico aparato en la Sta. Metropolitana Iglesia de Sevilla, se celebró la consagración del Sr. Obispo electo de Cádiz, D. Francisco Javier de Cienfuegos y Jovelanos, deudo, paisano, amigo y compañero queridísimo del SR. D. FABIÁN. El Excmo. Sr. Arzobispo, enfermo de mucha gravedad en Humberete, mandó dar en dicho día en su palacio de Sevilla, una espléndida comida, á la que fueron invitados los Sres. Obispos, consagrado y consagrantes, y otros eclesiásticos distinguidos de la capital, haciendo los honores de la casa el SR. DEÁN á nombre del Prelado enfermo.

Mas son siempre poco duraderas las satisfacciones del SR. MIRANDA. Ya en el próximo Setiembre la presencia de la terrible fiebre amarilla, que tal espanto producía con los recuerdos del año de 1800, vino á angustiar de nuevo aquella hermosa alma, formada para la compasión y alivio de todas las desgracias. Por fortuna y por los esfuerzos de las juntas y autoridades (1), el fiero mal quedó aislado en el barrio de Santa Cruz con leves deribaciones á la calle de Borceguinería, Abades y callejuelas de los Reales Alcázares. Mas á la postre, nuestro DEÁN tuvo que llorar la pérdida de un capitular carísimo, el buen D. Matías Muriel y Gomez, viéndose precisado á disponer que se le diese sepultura en la bóveda de la capilla de San Sebastián, extra-muros, para cumplir con las rigurosas prescripciones del tiempo, que no permitía el sepelio en la Catedral.

(1) Una de las suaves medidas adoptadas, en aquella época calamitosa, fué el edicto de la Real Audiencia, condenando á la pena de muerte á los que cometiesen el delito de hurto en las casas abandonadas por sus dueños, haciendo levantar la horca en la plaza de San Francisco por vía de elocuente significación.

No fué esto sólo, por entonces, el pesar del venerable JEFE del Cabildo eclesiástico sevillano; pues en la noche del juéves 16 de Diciembre plugo á Dios llamar á sí el alma del esclarecido discípulo, Excmo. Sr. Mon y Velarde, que falleció en su palacio de Humbrete. Y, según era de presumir, el Cuerpo Capitular eligió otra vez por su Vicario *sede vacante* al SR. D. FABIÁN DE MIRANDA Y SIERRA; si bien en esta ocasión le vemos suplido repetidas veces, en los expedientes jurídicos de aquel tiempo, por el Arcediano D. Pedro de Vera, ó por los canónigos D. Joaquín M.^a Torres ó D. Francisco Javier Outon.

Hagamos ahora breve pausa. Como que la vida del hombre no es sino la continuada serie de sus pruebas y de sus dolores, la abundancia de noticias y de datos que caen bajo el epígrafe de este Cuadro nos obliga á dar aquí respiro al lector, dejando para el inmediato otras pruebas y pesares no menos importantes en la vida del Justo, cuya vida vamos historiando.





CUADRO X.

OTRAS PRUEBAS Y NUEVOS PESARES DEL SR. MIRANDA.

Habíanse sembrado tantos vientos en la abatida sociedad española, que era forzoso recoger muchas tempestades. Y el nuevo año de 1820 se presenta borrascoso asaz, dando con él principio otra vez á esa tela de motines y reacciones, de revoluciones y restauraciones que, por desventura grande, llega hasta nuestros días, y que tendrá término, sabe Dios cuando. Hé aquí el primer desahogo de esta bulliciosa era en Sevilla, el cual constituye prueba en la historia de nuestro Héroe.

Era la mañana del Viernes 10 de Marzo; y el Cabildo Metropolitano, presidido por el SR. MIRANDA, se hallaba reunido tranquilamente, ocupándose en el despacho de sus ordinarios negocios, cuando de improviso se dejó oír estrepitoso repique de la Giralda, con casi todas las campanas á vuelo; pero manejadas sin arte y en tan desahogada manera que, más que al regocijo piadoso, parecía que excitaban á la rebelión y al desorden. Y era así desgraciadamente. No tardó en llegar al aula capitular la noticia de que numerosa turba, compuesta de plebe soez y descamisada, se había apoderado por fuerza de la torre, difundiendo en tal modo la alarma y el temor por toda la ciudad. Tomando entonces la palabra el SR. DEÁN, resumió en breves palabras la escena

ocurrida en su casa en la mañana del día anterior, y que nosotros vamos á historiar con todos los permenores, con que nos la han referido los contemporáneos. Presentóse, en efecto en la ocasión dicha, en la morada del SR. MIRANDA, con aire desabrido é imperioso y acompañado de ciertas gentes, el Ayudante del Gobernador en demanda de que el Jefe de la Catedral diese inmediatamente orden de echar á vuelo las campanas para publicar la Constitución de 1812, como se había hecho en Cádiz el día precedente y se quería hacer en Sevilla en la tarde del actual. El SR. DEÁN, con muy corteses formas, hizo entrar y tomar asiento al emisario; y, una vez sentados los dos interlocutores, entablóse allí, de silla á silla, el siguiente diálogo:

—Cómo es su gracia de V.? preguntó cariñosamente el SR. D. FABIÁN.

—Mi nombre es N. N. de N. respondió el Ayudante con militar aspereza.

—Oh! exclamó al punto nuestro SR. DEÁN; conocí á su padre de V.! Excelente sujeto! éramos amigos, y yo le serví con amor en más de una apurada circunstancia, en que se dignó ocuparme.»—

Era así la verdad por providencial coincidencia; y la fisonomía del Ayudante comenzó á ablandarse visiblemente.

—Era además su Sr. Padre de V., prosiguió el DEÁN, intachable católico, y áun devoto, puedo añadir: todo respiraba en él aquella rectitud, orden y formalidad que distinguen, de la revoltosa juventud del día, al buen español y cristiano viejo.—

Aquí el interlocutor bajó los ojos, como queriendo ocultar que se los humedecían las lágrimas. Con esto nuestro D. FABIÁN, viendo asegurado el triunfo, continuó con acento solemne, pero siempre afectuoso.

—Con qué dolor no habría previsto, á serle posible, aquel buen anciano, que un hijo suyo, de su sangre y de su nombre, había de intentar un día profanar las cosas santas con, atropello de mi autoridad! Porque, amigo mio, cosas santas son las campanas que, como sagradas lenguas de la Iglesia, deben sonar sólo para expresar sus celestiales júbilos ó sus

fúnebres sentimientos, nó para escitar al desorden ó celebrar profanas alegrías, que nada tienen que ver con el divino culto y la religión!

—Por Dios, SR. DEÁN! exclamó rindiéndose á discreción el Ayudante: yo me he visto arrastrado por compromisos, que no ha sido posible evitar: yo... me retiro... avergonzado... Mas qué diré á esos hombres, que me aguardan impacientes...?

—Buen amigo, repuso con viveza el SR. MIRANDA; retírese sin cuidado: esas gentes son nada cuando no tienen quién los sonsaque y acaudille. Puede V. decirles que, sin la orden terminante y por escrito del Sr. Gobernador, yo no puedo en manera alguna dar mi consentimiento para los pretendidos repiques.—

Y así fué conjurada, por el pronto y en habilidosa manera, la tempestad por el SR. MIRANDA; mas que no bastó á evitar que, al siguiente día, las turbas alborotadas invadiesen la torre, dando el escándalo, que hemos indicado arriba.

Ni podía ser de otra suerte, considerando el linaje de impulso que precipitaba los acontecimientos, muy dolorosos para nuestro D. FABIÁN; porque ese impulso era infame, inicuo y devastador para la patria. Las tenebrosas maquinaciones de la masonería, el oro de los insurrectos de América, el de los ingleses y áun el de los judíos de Gibraltar; la ambición de grados y de honores, y el miedo de ir á pelear en lejanas regiones por la integridad de España, habían corrompido en extremo tal la disciplina del ejército, que se disponía á partir para el nuevo mundo, que hacedero y fácil sobremanaera fué á un simple coronel del regimiento de Aragon, D. Rafael del Riego, aventurar el grito revolucionario en las Cabezas de S. Juan, proclamando otra vez el Código Gaditano de 1812. Verdad que los pueblos por el pronto permanecían impasibles, como lo muestra el no haberse unido ni un solo paisano al expedicionario Coronel, que al frente de una columua de 1500 hombres, recorrió las poblaciones de la comarca andaluza. Pero la insurrección triunfó al cabo por las ramificaciones que la intriga tenía en todo el reino, por la osadía de unos pocos y por la apatía de la generalidad.

Instituido en Sevilla el nuevo gobierno en 15 de Marzo,

y jurada la Constitución el 20, puede decirse que, en los tres años que siguieron á aquella fecha memorable, no pasó día ni hora en la ciudad del Betis sin su alarma ó alboroto correspondiente; todo bajo la dirección de la sociedad, hervidero de masones, que residía en el Teatro Principal, ó de la reunión de patriotas que concurría al café de la calle de Génova: procesiones con retratos ó sin ellos, repiques de día y de noche, patrióticos banquetes, trágalas, vivas, mueras, palos, colisiones entre la tropa y la milicia, músicas y frenéticas canciones!..... todo linaje, en fin, de desahogos populacheros entraban constantemente en la orden del día; á punto de que, sin los episodios trágicos y sangrientos que siempre trae consigo el popular desenfreno, pudiera llamarse mascarada ridícula á lo que fué realmente broma harto pesada para los hombres de orden.

Y todo ello habría sido tolerable para un Sacerdote como el SR. MIRANDA, que no vivía en la tierra sino para el cielo, si, al propio tiempo, de rechazo ó directamente, no hubieran venido á descargar sobre la Iglesia golpes terribles, que lastimaban y herían también en lo más profundo el alma de nuestro SR. DEÁN. No hay para qué hablar, pues nos llevaría muy lejos, de los males generales de la Iglesia y de la patria en aquella época lacrimable verdaderamente, tales como la abolición definitiva de la Inquisición en 9 de Marzo, la supresión de los Jesuitas en 14 de Agosto, la prohibición á las Órdenes religiosas de dar hábitos y admitir nuevos profesos, mandando cerrar los Conventos cuyo número de individuos no llegase á 24, la total supresión de los monacales, la declaración como nacionales de los bienes de los Conventos extinguidos, la libertad dada á las monjas para salir de la clausura (1), la abolición de patronatos y capellanías, que sucumbieron en el común naufragio de los mayorazgos y vinculaciones por la Ley de 11 de Octubre del mismo año. Ni nos ocuparemos en los nuevos decretos de las Cortes de 1822, or-

(1) Todos, buenos y malos, vieron con asombro que apenas ni una religiosa usó de semejante libertad.

denando el *arreglo* del Cleto, trasladando Beneficiados de una á otra Diócesis, declarando vacantes las sillas de los Obispos desterrados; ni menos en las peregrinas especies que salen cada día de los labios de Martínez de la Rosa, Conde de Toreno, Argüelles, etc.; todo al compás de las protestas despreciadas del Nuncio y de los lamentos desoidos del Papa Pío VII, que se quejaba con amargura del torrente de libros perniciosos, que circulaban en España, de la violación de la inmunidad eclesiástica, de los proyectos de la abolición total del Diezmo, del servicio militar impuesto á clérigos y frailes. Ni tendríamos espacio bastante para trasladar aquí lo que la historia nos cuenta del furor jacobino que se apoderó luego de los revolucionarios en sus matanzas dantonianas de Cataluña, La Coruña, Granada y Cáceres con sus Robespiers y Dantones á la cabeza, en aquellos infaustos días, en los cuales, detrás del Gobierno oficial aparente, había otro Gobierno supremo oculto, compuesto de los personajes de más cuenta pertenecientes á las *torres* de los comuneros ó á los *capitulos* masónicos. Todo esto, aunque desgarrase el corazón del cristiano y, mucho más, del sacerdote, ha de ceder el lugar á la relación indicada de los males, que debemos llamar personalísimos para el SR. MIRANDA, porque afectan en particular á su Iglesia y tocan á los cargos que en la Diócesis desempeña. Efectivamente, de nuevo y de impetuosa manera, llueven sobre el Metropolitano Cabildo las peticiones ó exacciones pecuniarias hasta un extremo irritante, no bastando todos los sacrificios para satisfacerlos: dinero pide Riego, dinero pide después Quiroga, dinero las autoridades locales y la superior del Reino, dinero las empresas particulares, de dentro y fuera de Sevilla, como revistieran algún carácter político: baste decir que en la sesión capitular de 12 de Junio del mismo año de 1820 se dió cuenta de un memorial de cierta sociedad de la Isla de León, pidiendo al Cabildo de Sevilla la suma que aquella necesitaba para uniformar á su batallón de nacionales!

Además la irreligión, con todo género de insultos á los eclesiásticos, se ponen de moda en Sevilla; y á su Iglesia santa, restituida por S. Fernando, bajaban Reales Ordenes, tales y

tan injustas y vejatorias como la que, en miércoles 29 de Mayo de 1820, recibió el SR. MIRANDA, obligando al Cabildo á reponer á Lopez Cepero en el curato del Sagrario, y reintegrarle de todos los emolumentos, que podía haber percibido desde el año de 1813, en que se le destituyó legítimamente (1). Y esto fué en realidad pesar profundo para el digno jefe del humillado Cabildo; pero fué prueba, al mismo tiempo, del buen ojo y certera mirada del SR. DEÁN, que había previsto, en cierto modo, lo que en tal negocio había de suceder algún día.

Tras de esto, y como si no fuese bastante, vinieron las terribles juntas de calificación, autorizadas por las Cortes para desterrar á los sospechosos de absolutismo; y en su virtud, y por orden de la que se creó en Sevilla, nuestro D. FABIÁN tuvo la pena inconsolable de ver partir al destierro á sus compañeros más queridos, D. Francisco Javier Outon, entonces Provisor del arzobispado por comisión del SR. MIRANDA, D. Juan Antonio Urizar, D. Mariano Martín Esperanza, D. Vicente Sesé, D. Agustín Moreno y Garino y D. Juan Miguel Perez Tafalla (2).

Era ello poco aún; y, no sabemos si por vejar más al clero, obligándole á ser propagador de lo mismo que detestaba, ó por el impulso frenético, que arrebatava á aquellos hombres delirantes hasta el extremo de colocar su Constitución al nivel de la moral evangélica, se impuso á los párrocos la tarea ingrata de explicar á sus feligreses la ley política del Estado en los días y horas hábiles (3). Por de contado nadie ó muy pocos

(1) Si la verdad histórica nos hace recordar, aunque con disgusto, los lunares políticos del antiguo Cura del Sagrario, la justicia nos obliga también á consignar aquí: que el Sr. Lopez Cepero, andando el tiempo, templó en manera tal sus opiniones políticas, que llegó á ser, con toda justicia, reputado entre los hombres de gran moderación, y estimadísimo además en todos los círculos de nuestra sociedad sevillana, por su trato ameno y otras relevantes cualidades.

(2) Este último fué el Capitular que costeó el magnífico cancel de la puerta del patio de los Naranjos.

(3) Conocemos un folleto en 8.º escrito por D. Manuel Lopez Cepero, en el cual, á manera de catecismo, se enseña y explica la Constitución en preguntas y respuestas.

respondieron á tal medida de propagar las nuevas ideas: la generalidad no acudía, porque el pueblo acogió hasta con risa la extraña distribución de ir á iniciarse en la inteligencia y conocimiento de aquel código, para él, de abstrusas novedades; y la porción bulliciosa se alejaba, porque no era en los templos, ni de los labios de los sacerdotes, donde gustaban de oír doctrinas y comentarios, que pedían la atmósfera candente del club y la atrevida oratoria de la tribuna. En tales circunstancias, el SR. DEÁN, que era á la sazón Vicario Capítular *sede-vacante*, tuvo la inspiración feliz de invitar, en manera privada, á los Curas, para que colectivamente redactasen y dirigiesen á sus feligreses respectivos una alocución exortándoles á concurrir á sus explicaciones, dejando ver, como de paso, mas con eficaz colorido, la apatía, el abandono y aún el desprecio, con que se había mirado hasta entonces por los fieles aquella obligación. Y el resultado de este documento que, firmado por todos los Párrocos en orden de antigüedad, lleva la fecha de 6 de Mayo de 1821, fué admirable y el apetecido. Los curas demostraron haber cumplido la ley, y nadie se volvió á acordar en Sevilla de las catéquesis constitucionales. No lo escaparon tan bien en la diócesis de Orihuela, cuyo Pastor, D. Simon Lopez, fué desterrado por oponerse al magisterio democrático de sus curas.

Pero con estos y á la vez de estos pesares, no había uno tan amargo en el fondo del corazón de nuestro D. FABIÁN, como el temor fundadísimo de que resultase cierta la fama pública, que señalaba para el vacante arzobispado de Sevilla al presbítero Espiga, de triste recordación para la iglesia de España. Era este D. José Espiga, un antiguo Capellan de honor (á quien se atribuyó, no sin motivo, la redacción ó por lo ménos la inspiración del decreto de Urquijo), canónigo de Lérida y despues ó ántes de S. Isidro de Madrid, diputado á Cortes y de la cofradía jansenista de los Oliveros, los Villanueva, Ruíz Padron y otros. Para justificar la congojosa alarma de nuestro DEÁN, basta y sobra con leer el discurso de aquel orador en las Cortes de 1813, en los debates que precedieron á la abolición del Santo Oficio. Sostiénese en él la entera separación de la Iglesia y del Estado; se rebaja ó cercena

el primado del Papa; se ataca de frente la infalibilidad pontificia, se acude para toda defensa, como á arsenal legítimo, á los cánones de Constanza y de Basilea, terminando todo con una sentencia, que debió dejar espantada á la misma incredulidad: Deben hacerse, dijo, todos los sacrificios posibles por la fe, «pero no los que sean contrarios á la constitución» «¡Dios Santo! ¡Espiga sentado en la silla de S. Leandro y de S. Isidoro!» exclamaba el SR. MIRANDA sin acabar de creerlo, pero sin valerse á hallar consuelo; porque el zeloso y sabio ANCIANO regía á la sazón y había regido ya muchas veces la vasta grey sevillana, y no podía ménos de considerar sus almas como la propia alma, y sus intereses morales y religiosos como los más caros intereses de su corazón. Verdad que en esa misma silla se había sentado D. Oppas; pero faltaba saber, si este traidor á su rey y á su patria, en materia de doctrina se habría atrevido á poner el librejo de la constitución por cima del Evangelio de Jesucristo!

Y todo cabía temerse por el virtuoso MIRANDA en época de tanta impiedad, y en la cual los enemigos de la Iglesia, hasta entonces encubiertos con el disfraz de la hipocresía, se ostentaban tales como eran, haciendo alarde del odio y ruindad de sus corazones. ¿Quién había de decir, años atrás, al SR. MIRANDA que el Dr. D. Sebastian Miñano y Bedolla, antiguo prebendado de su iglesia, su compañero, su amigo; aquel Miñano, que por encargo y ruego de su SR. DEÁN, salió de Sevilla, en 1808, á levantar gente, comprar armas y caballos para organizar la defensa de la religión y de la pátria (1) ¿quién habría de decirle, repetimos, que en 1820 daría á la estampa escritos tan funestos, tan procaces como *Las Cartas del Pobrecito Halgazan*, en las cuales, con galanos chistes del género volteriano refinadísimo, se injuria y blasfema contra las Bulas pontificias, los Breves, las cofradías y hermandades, los jesuitas, los frailes, á quienes apellida lechuzos eclesiásticos, y hasta contra los autores y libros de Teología Moral! Y era lo peor que todo se aplaudía y encontraba lectores

(1) Cuadro III.

hasta entre las gentes de orden, cuando carta de esas hubo, de la que se vendieron en pocos días más de 60.000 ejemplares! Parecían aquellos días, si se consideran por lo serio, los que anunciados están para el fin, y en los cuales serán en-
vuelto en el error, si posible fuera, hasta los elegidos (1).

Mas por eso mismo (juzgábalo con razón el Sr. MIRANDA), no podía ser duradera aquella zambra impía ó arlequinada nacional; la cual tenía que caer por su propio peso, es decir, por el ejercicio providencial de las fuerzas de reserva, que sociedades como individuos guardan para los momentos de supremo peligro. Habría caído ciertamente; y no sabemos si con mejores resultados, aunque los 100.000 franceses de Luis XVIII, al mando de su primo el Conde de Angulema, no hubieran pasado los Pirineos, en 1823, con designio de arrancar la semilla esparcida aquí en 1810, por los 400.000 franceses de Bonaparte.

Pero las postrimerías del mal son espantosas; y espantoso fué, aunque breve, aquel periodo en que, si España era en verdad un presidio suelto, Sevilla era trasunto del infierno mismo. Aquí llegó el rey Fernando (10 de Abril de 1823), en la apariencia fugitivo de los franceses, en realidad prisionero de su misma corte. Aquí se le declaró demente al tenor de la propuesta de Alcalá Galiano; y de aquí tuvo que emprender apresurada fuga á Cádiz por la aproximación de las tropas del general Bourmont, á las seis de la tarde del Jueves 12 de Junio. La historia del Viernes siguiente en Sevilla, día de San Antonio, no ha habido aún historiador, ni valdría para ello el mismo Salustio, que sea capaz de escribirla, aunque los materiales existen, amontonados en diferentes contemporáneas memorias. Ausentes de Sevilla todas las autoridades; abandonada la plaza por el ejército y la milicia local; afluyendo de todas partes gentes de mal vivir, atraídas por el cebo que ofrecían las circunstancias; los sujetos considerados como jefes del partido del orden fluctuando y sin determinarse á obrar... ¿qué había de suceder? lo que todos temían: el furioso levanta-

(1) Math 24-24.

tamiento de la popular canalla, fecundísimo siempre en todo linaje de extorsiones, violencias y desastres. Y así fué la realidad, aunque superando por extremo á todo cálculo y previsión. Los arrabales de Triana, de los Humeros, de S. Roque y la Macarena suministraron los principales héroes de la jornada: rompe al fin el tumulto; el volcan estalla, y como oleaje de ardiente lava, se avanza y extiende por todos los ámbitos de la Ciudad, llevando á todas partes exterminio y desolación, al formidable estruendo de todas las campanas, que repican á la vez, y de los estrepitosos *vivas* y *mueras* de aquellos bárbaros, que ensordecen el aire con sus desgarradas voces. Numerosa turba de rateros y ladrones, guiada por hombres, que buscaban su medro en el delito, se lanzó hácia los muelles de los Remedios, y torre del Oro; allí donde el embarque de diputados, empleados del gobierno, individuos y familias comprometidas en la causa constitucional, con sus voluminosos equipajes, se verificaba con angustiosa premura. Los foragidos asaltan y ocupan los buques de pasaje: abren por fuerza cofres, maletas y bultos: destrozan fardos y cajones, arrojando al Guadalquivir los papeles y efectos que no halagan su codicia (1): atropellan y maltratan á los pasajeros, á extremos de desgarrar orejas por arrebatarse zarcillos, y cortar los dedos, que no dejaban salir pronto las sortijas. Tuante hubo que pereció ahogado en las ondas, por no poder

(1) Allí, en aquella pavorosa barahunda, dicen, perdió Félix Mejía su famoso monetario; Nicasio Gallegos, sus materiales para el Diccionario Enciclopédico, y D. Bartolomé Gallardo, su tesoro incalculable de libros raros y de obras comenzadas por él. Posible, aunque extraño, parece lo primero; no muy probable lo segundo, y farsa de todo punto lo tercero. Mejía no debió de ponerse en camino con sus monedas antiguas sino con dinero corriente y camisas limpias, según el consejo que, para viajes, daba el ventero á D. Quijote. La tarea de un Diccionario Enciclopédico nos parece mucha obra para la pereza de D. Nicasio, que, con su indisputable talento, no dejó otros escritos que los que la Academia Española ha encerrado en 200 páginas. Y, cuanto á Gallardo, baste recordar que no había libro raro ni joya bibliográfica que, en su decir, no se le hubiese perdido en Sevilla el día de S. Antonio. Por supuesto que nadie lo creía.

gar á nado á la orilla, bajo el peso del oro y plata que conducía. Entre tanto, otros grupos de caníbales se ocupaban, en la población, en saquear las casas y establecimientos que tuvieran alguna significación política, destruyéndolo todo, y formando ho gueras, que alimentaban con los objetos que no podían apropiarse. Pero los saqueadores no tenían armas: en habiéndolas, del saqueo pasaran al asesinato. En esto se levanta y corre entre ellos este grito de muerte: «A la Inquisición! á la Inquisición! allí hay fusiles y municiones en abundancia! (1).» «Cielos santos! ¿Qué va á suceder en este suelo desgraciado? La sangre correrá á torrentes!» decían los vecinos horrorizados: otros añadían: «¿Dónde, ¿dónde está el venerable D. FABIÁN DE MIRANDA? Estos son los momentos supremos, en que sólo puede valer y hacerse oír la omnipotencia del prestigio: preséntese á las turbas ese respetable Sacerdote, y á su vista y á su voz calmará sus horrores la tempestad!» Pero, qué! á ser posible la presencia del SR. MIRANDA, habría sido inútil, aventurándose además su preciosa existencia. Aquellas hordas de criminales de oficio no pertenecen á ningun partido ni escuchan otra voz que los ahullidos de sus malvados jefes, ni aspiran á otra cosa sino al pillaje, al robo, al exterminio. Dios, en su justicia y en su misericordia, reserva un medio seguro, pero terrible, de conjurar la formidable tormenta. La multitud vandálica logra al fin allanar el edificio de la Inquisición. Eran las cuatro de la tarde: ¡momentos de espanto y de silencioso terror! De improviso una detonación pavorosa como la de cien cañones disparados á un tiempo, un resplandor rojizo como de relámpago poblado de rayos, una nube inmensa de negro humo, que oscureció el sol; y brazos y piernas y cabezas de hombres calcinados, esparcidos en los contornos de la Alameda de Hércules, anunciaban á la consternada población el siniestro espantoso, que providencialmente vino á evitar atrocidades sin cuento. Cuatro grandes barriles de pólvora habian sido inflamados! si

(1) Sobrantes del armamento y provisión de la milicia movilizada de la Capital y pueblos de su distrito.

por casualidad ó por oculta mano, se sabrá el día del juicio. «Pero, en dónde está á la sazón el DEÁN MIRANDA? ese ángel de Sevilla, tan solícito, siempre que había que evitar males ó enjugar lágrimas en la población? Nosotros le buscamos con diligencia por todas partes, y no le hallamos en ninguna: desde la sesión capitular del 28 de Mayo hasta la del 4 de Julio, tampoco vuelve á parecer en las actas de su Cabildo. Pero las muchas sesiones extraordinarias que se celebraron en aquellos días, bajo la presidencia del Chantre ó del Sr. Chacón, marqués de Nevares, llevan todas al comienzo la nota de *por mandato del Sr. Deán* (1). Evidente es, pues, que el SR. DEÁN, no estando ausente ni presente, estaba enfermo. Oh! ¡cuánto afligiría su alma el relato de tales sucesos!

La catástrofe referida; luego la entrada del general Lopez Baños con su división, el lunes 16 de Junio; y despues la de los franceses, 20 del mismo mes, repusieron ya á Sevilla en condiciones de poder respirar su abatido vecindario, á lo menos, sin temor al pillaje y á la muerte.

Pero... ¡tropas francesas imperando otra vez en Sevilla! ¿cómo lleva el SR. MIRANDA esta nueva calamidad? Justicia obliga, dice el adagio; y ella nos obliga á consignar aquí: que los franceses vienen ahora con visible designio de cicatrizar, si posible fuera, las heridas de no lejanos recuerdos. Aparte el sacar dinero, que en esto no fueron nunca omisos en España los hijos de S. Luis, las autoridades españolas, el vecindario todo de la Capital, y muy particularmente su Cabildo Metropolitano fueron tratados por ellos con delicadeza y hasta con galantería. El mismo general Conde de Bourmont, en persona, fué á la Sta. Iglesia (24 de Agosto, por la tarde) á visitar al Cabildo, que le recibió en su sala capitular, oyendo de labios del Conde elegante y pulida arenga, á la que el SEÑOR MIRANDA tuvo que contestar como jefe de la Corporación. En materia de religión *parecian* otros hombres: pruébanlo bien el empeño que desde luego mostraron, y realiza-

(1) Segun los Estatutos de la Iglesia de Sevilla no puede celebrarse cabildo extraordinario sin mandato expreso del Deán, no estando ausente.

ron al fin de que la solemnidad del grande Apóstol de España, Santiago, se celebrase, en su día, en aquel mes con inusitada pompa, de iluminaciones y fiestas en la Ciudad, y de función magnífica en el templo. Pero detrás del Patrón de España, venía S. Luis, rey de Francia, y consecuentemente los franceses quisieron y verificaron lo mismo, ocurriendo con tal motivo en la Sta. Iglesia un incidente, que pudo ser conflicto grave sin la solución prudente y diplomática que le dió el SR. DEÁN. Presentóse, el día antes de esta última solemnidad, en la habitación del SR. MIRANDA un capellan del ejército francés con la pretensión de predicar en la función de la Catedral el panegírico del Primo de S. Fernando, aduciendo ser así el gusto del general. El SR. DEÁN, que había contribuido á reducir al canónigo D. Manuel Carassa á que admitiera dicho sermón, sin resolver nada por sí en aquel momento, se presentó en cabildo extraordinario en la mañana del 24 de Agosto, amargado con aquel compromiso, que produjo variedad de pareceres y general disgusto; tanto más cuanto que se sabía que Carassa estaba resuelto á no ceder, asegurando que «si el capellan subía al púlpito del Evangelio, él subiría al de la Epístola, y que predicarían los dos á un tiempo, uno en francés y otro en castellano, y que él diría grandes cosas» con lo que ya se dejó temer que habría allí Tirios y Troyano, Guelfos y Gibelinos, Montescos y Capeletes; pues era lo peor del lance que, como todos conocían, el Carassa era muy capaz de cumplir lo que anunciaba. Al cabo el SR. DEÁN, con delicadísimo tacto, propuso el siguiente acuerdo, que se aprobó por unanimidad: «que el prebendado D. Francisco Reina (que tenía vara alta con los franceses) vaya á ver al Conde con encargo de decirle, en nombre del Cabildo, que el sermón de S. Luís estaba con anterioridad encomendado á un Sr. Canónigo, el cual tenía ya hecho su trabajo de preparación; pero... que, si S. E. tenía en ello particular gusto... cedería el puesto de honor al capellan de ejército...» Y ya en la tarde del mismo día, el Sr. Reina dió cuenta al cabildo de haber cumplido su comisión satisfactoriamente; pues el General cedía de su empeño con tanta mas razón cuanto que el capellan *ne connaissait pas l'idiome de Castilla*, no sabía una palabra de castellano.

Si esta nuestra historia no revistiese carácter puramente biográfico, y no tuviésemos además que obedecer al título, que encabeza este cuadro, deberíamos referir aquí muy por extenso la triunfante vuelta de Cádiz del Monarca, libre ya de su segundo cautiverio, su paso por Sevilla y su entrada en la capital de la monarquía, en 20 de Octubre, en medio del singular, inaudito é indescriptible entusiasmo público. Sólo mencionaremos, por lo que indica el juicio que formaba el rey Fernando de aquellas estrepitosas demostraciones, una frase cáustica, como suya, que se escapó á los Reales labios, al recordar su salida entre las filas de la milicia nacional, y al verse recibido ahora en palmas por la milicia realista: «*Los mismos perros con distintos collares*» dijo: frase que explica en cierto modo el rumbo político ó sistema de gobierno inaugurado ó reasumido desde aquella fecha, y que, con otros datos, calificaremos más adelante.

Tiempo es ahora de consignar un suceso próspero: el cual sirva como de respiro, despues de la larga serie de pesares que ha contristado al ánimo varonil de nuestro respetable DEAN: tal fué, en 1825, la presentación para este Arzobispado del Ilmo. Sr. Obispo de Cádiz, antiguo canónigo de Sevilla, D. Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos. Cuando hablan los monumentos contemporáneos, debe enmudecer el biógrafo; y por eso nos limitaremos á copiar á continuación lo que, en gloria de nuestro D. FABIÁN, escribe un diario de la capital (1) narrando el acontecimiento, y recogió oportunamente el autor de los últimos Anales de Sevilla (1825.)

«El domingo 20 de Febrero, despues del coro matutino en la iglesia catedral, tomó posesión del arzobispado por el Sr. Cienfuegos, Obispo de Cádiz, en virtud de comisión y con especiales poderes el RESPETABLE DEÁN MIRANDA y SIERRA; circulando en prez y loa del nuevo Prelado de la Metrópoli una congratulación en dísticos latinos, firmada con las iniciales E. M. M. S. (2) y la paráfrasis castellana de dicho

(1) El Diario de Sevilla.

(2) El P. Sotelo, dominico, profesor del Colegio de Sto. Tomás.

parabién, suscrita por J. D. V. Grandes esperanzas se vinculan en la excelente índole, antecedentes honrosos y conducta ejemplar del Señor Cienfuegos y Jovellanos: confiándose mucho en el influjo natural en sus resoluciones de su ILUSTRE PARIENTE el SR. DEÁN, MODELO INSIGNE DE PRECLARAS VIRTUDES, por cuyos poderosos motivos el anhelo de todas las clases del vecindario por la llegada del nuevo Arzobispo es tal como lo describen los autores de la mencionada composición latina y de su version al castellano.»

Pero, muy poco duran en la vida las prosperidades, y menos en la agitada existencia del SR. MIRANDA. Sin embargo que, atendidas la piedad y otras virtudes que distinguen á nuestro Héroe, el acontecimiento que sigue pertenece más bien á sus pruebas que á sus pesares: en Noviembre de 1826 el SR. DEÁN ha caído gravemente enfermo. Los amigos, los compañeros, las personas distinguidas de la Ciudad acuden á saber la verdad de tan triste nueva, queriendo todos averiguar por sí el estado de gravedad y peligro que amenazaba al ilustre Enfermo. Y el facultativo de su asistencia, D. Félix Cuartero, que apenas se separaba de su cabecera, contestaba á todos en tono, que presagiaba resultado funesto: «Es una pulmonía, á los 88 años, rodeada de fatales síntomas, lo que aflige á nuestro padre!» Y lo que siguió á tales presagios se encuentra consignado en los diarios de la época; uno de los cuales (1) se expresa así: «El jueves 9 de Noviembre, después de vísperas, salió del Sagrario la Divina Majestad para administrarse el viático al SR. D. FABIÁN DE MIRANDA Y SIERRA, gravemente enfermo de pulmonía. Precedía la hermandad del Santísimo, con sus varas é insignias; el Ilustrísimo Cabildo, de mantos de coro, con sus ministros y colegiales, de sobrepellices; doce acólitos, con achas de á cuatro pábilos, y el Sr. Arcediano de Sevilla, llevando á S. Divina Majestad bajo palio; siguiendo á la comitiva gran número de personas vivamente interesadas en la situación del venerable DEÁN.»

(1) Ibidem.

El Señor quiso prorogar aún la existencia de su virtuoso Siervo en esta tierra de dolores, sin duda para que atesorase nuevos merecimientos; y, contra todas las predicciones de la ciencia y contra todos los síntomas del mal, nuestro venerable SR. MIRANDA, tuvo todavía fuerzas, en su complexión hercúlea, para vencer la enfermedad y salir á flote, aunque en muy delicada y lenta convalecencia, que duró hasta Setiembre del año inmediato, en que le vemos de nuevo presidir el cabildo del miércoles 26. Quedábale aún que devorar una pena grande; la más amarga sin duda para un corazón de católico, de español y de sacerdote, y última que nos proponemos mencionar aquí: y es la que se originaba de su modo de ver y de juzgar la marcha de la cosa pública ó sea la dirección de los vientos gubernamentales, en relación con la Iglesia, cada vez más torcida, en concepto del SR. MIRANDA, desde el regreso del Rey á Madrid en fines de 1823.

La historia de aquel tiempo se ha escrito bajo contrarias inspiraciones y con criterios muy diferentes; de lo que resulta haber muchas historias del referido periodo. Mas, bajo el punto de vista tradicional y católico, no hay ni puede haber más que una sola, y es la que podría haber escrito el SR. MIRANDA con lágrimas de su corazón, y vemos hoy resumida en breves líneas por la pluma de oro de nuestro amigo y compañero D. Marcelino Menéndez Pelayo, en su *Historia de los Heterodoxos Españoles* (1): «Desde entonces (1824) escribe el ilustre Académico, la tarea de Fernando VII consistió más bien en refrenar que en alentar el entusiasmo popular. Los voluntarios realistas habían llegado á infundirle pavor; y aquella milicia democrática, y aún demagógica, del absolutismo le quitaba el sueño, no menos que la milicia nacional de los liberales. Comenzó á mirar con desconfianza y tedio á sus más acrisolados servidores, á los más fieles adalides del altar y del trono, y divorciado cada vez más del sentimiento público, no acertó á restaurar la tradicional y veneranda monarquía española, sino á entronizar un absolutismo feroz, degradante,

(1) Tom. 3, c. II., p. III.

personal y sombrío, de que fué víctima la Iglesia misma, ofendida con sacrílegas simonías (1), y con alardes de regalismo (2) y retenciones de Bulas (3). Con esto, y con dar favor á banderas desplegadas, y entrada ó intervención manifiesta en los consejos á los afrancesados y á sus afines, los amigos del *despotismo ilustrado*, tan discípulos de la *Enciclopedia* como los legisladores de Cádiz, acabó por sublevar los ánimos del partido tradicionalista neto, lanzándole á la segunda guerra civil, la de 1827.»



(1) No debe ocultarse, empero, que el Rey las persiguió, y aún castigó severamente algunas muy ruidosas, en que intervino cierta francesita de ominoso recuerdo.

(2) El mismo Calomarde era regalista, aunque no fuese de los exagerados.

(3) Entre otras, la que tuvo por objeto pedir limosna para la Basílica Lateranense, y circuló sin *exequatur*; y la de supresión de cancelarios de Universidades, en la que se retuvo también cierta cláusula,



CUADRO XI.

CARIDAD DEL SR. DEÁN D. FABIÁN DE MIRANDA.

No sin estudio hemos reservado lugar postrimero en estas páginas para el cuadro que vamos á bosquejar. Primero, porque en él se explica de una vez, si volvemos la vista atrás, el secreto del gran prestigio que rodea toda la vida de este hombre santo; y además, porque, si hubiésemos comenzado hablando de su caridad, podría parecer flojo y desmayado todo lo que, en su encomio, dijéramos despues. La caridad era, en efecto, su virtud reina y como pedestal solidísimo de su gloria; porque en dicha virtud se elevó el SR. MIRANDA á la altura de los grandes limosneros del cristianismo, Juan de Dios, Tomás de Villanueva, Vicente de Paul, Miguel de Mañara y otros infinitos. Y era además su virtud constante, su virtud de siempre; porque, aunque todas las virtudes se hallasen habitualmente en su noble alma, las ocasiones de su manifestación no eran de todos los momentos: brilló MIRANDA entre los doctos por su cristiana ciencia; se mostró gran juez cuando administró justicia; gran repúblico cuando intervino en el público negocio; eminente superior en los casos de sus prelacías; mas su caridad se ostenta en toda su vida y en todas las circunstancias como resplandor que envuelve toda su existencia. Por eso reuniremos aquí sus principales rasgos, como se reunen en vistoso ramillete las flores que, esparcidas, lucirían menos sus encantos, percibiéndose menos sus perfumes.

Pero tocamos al punto una dificultad: ¿por dónde empe-

zamos? Ciertamente que la abundancia misma de la historia nos trae á las mentes esta fórmula, con la cual se dice todo en dos palabras: «El SR. MIRANDA daba cuanto tenía: los necesitados, los afligidos eran los dueños de su bolsa, de sus servicios y de su corazón!» Pero esto, que podría ser bastante para la admiración, no lo es asimismo para la edificación; la cual se obra en las almas con la vista de la caridad en acción; esto es, contemplando cómo ella despliega sus celestiales industrias, cómo enjuga las lágrimas, cómo remedia las necesidades, cómo va derramando el bien por donde quiera que va.

Y, sin embargo, omitiremos mucho. Esquivando menudos pormenores, no penetraremos en la casa del SR. DEÁN, que, tan modesta y humilde en todo lo que inventa el fausto y proporciona el regalo y la comodidad, es abundante almacén de provisiones para cuanto la escasez y la desgracia pueden necesitar: allí el hambriento recibía el pan cotidiano, el enfermo la medicina, el desnudo la capa ó el vestido, la mujer embarazada la canastilla... y á sus puertas se ve siempre la guardia de honor de numerosa pobretería. Oh! cuando pasamos por delante de un palacio, y vemos los centinelas á su entrada, decimos con razón: «Aquí mora un potentado de la tierra!» mas, al pasar por las puertas del SR. MIRANDA, podíamos también decir sin equivocarnos, «Aquí vive un Príncipe de la Caridad!» Y ¿cómo no había de llegar á ser príncipe en esta virtud el que militando en las filas de la Real y Humilde Hermandad de la Caridad de N. S. Jesucristo de Sevilla, desde el 7 de Febrero de 1779, mereció desde luego que en sus actas y en sus libros el nombre del DEÁN MIRANDA vaya siempre seguido de la singularísima calificación de VARRÓN MUY EJEMPLAR? (1).

Preciso es, pues, si no hemos de dar al asunto dimensiones imprudentes, que nos limitemos á citar sólo aquellos hechos que, por su entidad ó por la original manera de ejecutarlos, merezcan relación especialísima. Sírvale de razón de

(1) Para que todo tuviese olor de caridad en derredor de este hombre extraordinario, hasta la casa en que vivió y murió era propiedad de la dicha Santa Hermandad de la Caridad.

primacía al que vamos á referir la ignorancia en que estamos de su fecha, aunque debió de ser durante alguna de las calamidades que afligieron á Sevilla, al principio de este siglo. Y por fortuna aquí nos ahorramos hasta el trabajo de redacción, pues no haremos sino copiar las mismas palabras con que lo refiere el célebre P. Alvarado en su Carta XLI, escrita en Sevilla á 17 de Noviembre de 1813 (1), en la que cita muchos ejemplos de la caridad de eclesiásticos, y entre ellos, alguno heroico, á cuyo género pertenece el practicado en esta ocasión por nuestro D. FABIÁN: «Conocimos á uno, dice el Rancio, á quien la ronda, habiéndolo descubierto á deshora con una enorme carga á cuestras, se acercó á examinar si era ladrón. Y quién era? Un DEÁN de esta Sta. Iglesia, que, para ocultar hasta á sus mismos criados la obra de misericordia, había salido á aquellas horas llevando sobre sus espaldas dos colchones á un enfermo honrado que yacía en una estera.» Haga el lector sobre este rasgo los comentarios á que se presta en abundancia: nosotros nos limitamos á consignar aquí que el sacerdote, que en tal manera se constituye servidor ó siervo de sus hermanos, ese es muy grande en la presencia del Altísimo» (2).

Mas ¡cuánto debió de padecer el corazón compasivo de nuestro SR. DEÁN en la escena, cuya fecha reclama ahora este lugar! Era un día, á los fines de 1813: nuestro D. FABIÁN se encuentra en su casa algo indispuerto, cuando, previos los recados de costumbre, se le presenta una señora, pobremente vestida, pero rigurosamente enlutada, y llevando en su rostro señales inequívocas de que su alma era presa de horrible desgracia.

—¿Quién es V., hija? preguntóle afable el SR. MIRANDA.

—Soy, respondió la desdichada, D.^a Catalina Cuadrado; la madre de D. José Gonzalez, muerto en el cadalso por...

—Basta! repuso con viveza el SR. DEÁN; lo sé todo, aunque me encontraba ausente: sí, dos años hace, que vuestro hi-

(1) Donde continúa la demostración de la propiedad de la Iglesia en sus bienes, pág. 157, edición de 1825.

(2) Matth. 20, 26.

jo y su digno compañero D. Bernardo Palacio murieron en el suplicio, prefiriendo la muerte á la delación de infinitas personas, que habrían sido sacrificadas por el bárbaro poder intruso, sin el heroismo de esos mártires.

—Y bien, añadió la desdichada madre: mi esposo don Justo sucumbió al poco tiempo al peso de su inmensa pena, y yo, sin hijo y sin esposo, me veo en la triple amargura de tener que sostener la vida, que aborrezco, con las limosnas de personas caritativas...

—¡País desventurado éste! murmuró indignado el SEÑOR MIRANDA, en el que la mendicidad ó la persecución han sido no pocas veces el galardón del heroismo! Tomad, hija, tomad, y aliviad por el pronto las necesidades del cuerpo, ya que para las de vuestro corazón sólo hay en el cielo, en Dios, recursos para consolaros!

Y el buen D. FABIÁN socorrió largamente á la enlutada, despidiéndola enternecido hasta la misma puerta y asegurándole que, poco había de poder, si no lograba que la memoria de las ilustres víctimas fuese honrada en adelante como debía serlo. Y en efecto, viéronse pronto los resultados de su diligencia; pues, á los pocos días, por mandado del Excelentísimo Sr. Arzobispo Co-administrador, se puso nota marginal en la partida de Bautismo de Gonzalez en la parroquia de S. Ildefonso, con expresión de sus relevantes hechos, y de haberlo así determinado la Regencia del reino. Con posterioridad vieron la luz pública algunos escritos relativos al sacrificio de Gonzalez no menos que al de su compañero Palacio; y al cabo se resolvió preconizar á estos mártires de la independencia española, mandando el Rey poner lápidas conmemorativas en la parroquia de S. Ildefonso y de Omnium Sanctorum, y la que se situó en 7 de Octubre de 1814 en el patio de los Naranjos de esta Sta. Iglesia, en el muro ¡de la sala del Santísimo del Sagrario, resumiendo la historia de estos beneméritos hijos de Sevilla, dignos, en verdad, de sentidísimas demostraciones y de muy solemnes recuerdos. Víctimas ilustres! murieron valerosamente por su fe, por su patria y por sus hermanos!... Humanamente hablando, ¿hubo jamás en la tierra un heroismo superior á este heroismo?

La limosna dada á D.^a Catalina Cuadrado, dejó desocupada y limpia de todo punto la gaveta del SR. DEÁN, á extremos de no quedar un real en casa. Lo cual, observado á cierta distancia por el buen Domingo Alonso, inseparable doméstico de nuestro D. FABIÁN, le obligó á exclamar con respetuosa sonrisa, dirigiéndose á su Amo:

—Señor! señor! dijo; ¿es esta la enmienda? ¿se cumplen así los propósitos? Cuando salimos de Sevilla, huyendo de los franceses, sin una peseta, y teniendo que pedir prestado para comer en Cádiz, decía con frecuencia vuestra señoría: «Domingo, no me sucederá otra: en adelante preciso será reservar algo para un apuro.»

—Tienes razón, respondía el INTERPELADO bondadoso; pero.... ¿qué quieres? para que yo deje de dar, se necesita....

—Se necesita, concluyó el criado, que no haya quien pida á su señoría.

—Dices mal; dirías mejor, que no haya quien me parta el corazón con el descubrimiento de sus miserias.

Y, supuesto que en el curso de esta historia, interviene con frecuencia, y con importancia en este cuadro, la persona de ese interesante doméstico, Domingo Alonso, diremos aquí, una vez por todas, algo de su estimable y singular catadura. Era este buen hombre de la traza de aquellos antiguos criados, cuyo tipo se ha perdido enteramente en nuestros días: sumiso como un recluta, callado como un novicio, íntegro y fiel á todas las pruebas, y amante de su SEÑOR con amor reverencial incomparable. Sólo refunfuñaba alguna vez, y aún se atrevía á interpelar, como hemos visto, á su propio Amo, en las cuestiones económicas; dado que la situación financiera del SR. DEÁN era siempre la bancarrota. Gallego de país, solícito de condición, cristiano á macha martillo y bondadoso naturalmente, interpretaba mejor que otro alguno el carácter y los gustos del SR. DEÁN, en su cuádruple ministerio de limosnero, ayuda de cámara, cochero y mozo de despensa. Vestía, por lo comun, cuando acompañaba á su AMO, casaca oscura y el indispensable y muy cumplido chaleco de grana; que, por cierto, servía de señal á los pobres para conocer de lejos donde se hallaba nuestro D. FABIÁN, y aún sir-

vió de divisa en alguna ocasión para que los mendigos arremetiesen con furia al pobre mozo, portador de la bolsa y cumplidor de las caritativas órdenes de su SEÑOR.

Á las revelaciones de este buen servidor debemos, en general, preciosas noticias de muchas escenas de caridad del SR. MIRANDA, las cuales de otra suerte, habrían quedado para siempre ignoradas, y, en particular, los rasgos que se descubren en el siguiente importantísimo diálogo, habido entre el mismo doméstico Alonso y el limosnero (1) del Emo. Cardenal Cienfuegos; los cuales como medio paisanos que eran, dicho se está que eran también amigos y se trataban con leal franqueza.

—Qué tal, Francisco ¿se reparte mucho dinero? dijo el primero al segundo.

—Bien lo sabes, respondió éste: cuando hay mucho, mucho; cuando poco, poco; y cuando nada, nada.

—Oh! pues en casa se da siempre, aunque no haya, repuso Domingo.

—¿Quieres descubrirme ese secreto de poder dar cuando no hay? dijo Francisco.

—Vas á ver que es muy sencilla cosa. ¿No has oido decir que oro es lo que oro vale? Pues bien; se presenta un señor ó una señora vergonzante; suspira, gimotea, llora; y al punto... «Domingo, dale tanto—Señor, no hay blanca—Pues dale una cuchara ó tenedor de plata ú otra cosa; y que lo venda, y coma el desdichado.—Nunca estuvimos tan apurados, añadió el doméstico, como cuando volvimos de Portugal, el año 13: llegamos sin un cuarto y entrampados: duraba todavía la época del hambre en Sevilla, y el SEÑOR no cobraba su renta... Mas, qué importa todo eso! se daba, y se dió mas que otras veces.

—Luego hacíais milagros!

—Calla, hombre! había en casa, de reserva, una rica y muy abundante vajilla de plata, venida de América, here-

(1) Todavía vive.

dada por el SR. DEÁN de algun potentado (1) de su nobilísima parentela.

—Qué fué de ella?

—Lo dicho; acudían unos y otros; militares, paisanos, eclesiásticos... y, segun la necesidad, así era el tamaño de la pieza: á uno se daba un plato, á otro una taza, á aquél una fuente, á estótro una sopera... hasta que el aparador quedó vacío.

—De esa suerte, exclamó Francisco, se llega...

—Á donde llega mi SEÑOR; á no tener camisa que ponerse, añadió Domingo. Angeles quisiera yo tener conmigo, á la hora de mi muerte, tantos como veces llega á casa el SEÑOR DEÁN sin sotana y hasta sin calzones!—

La condición triste y deplorable miseria á que dejaba reducidos, en fines de 1823, á muchos militares de graduación la ley que los declaraba *indefinidos*, privados de sueldo y activo servicio por sus antecedentes liberales, ofreció también al SR. MIRANDA campo extenso donde ejercitar su compasión hasta con muy distinguidas personas; no reparando jamás en las opiniones políticas, las cuales para el alma grande de nuestro SR. DEÁN, eran un motivo más que excitaba su lástima. Dos casos citaremos únicamente que, por muy conocidos y celebrados de todos, reúnen las condiciones de mención especialísima. Es referente el primero á un Sr. Coronel (que debía pasar á residir en Barcelona), padre de numerosa familia, con hijas jóvenes, que no podían salir ni á misa por su deplorable desnudez, y todos desfallecidos de hambre; sin recursos para poder vivir, mucho menos para emprender un largo viaje. El SR. MIRANDA escuchó atentamente la relación del desgraciado, hecha con el lenguaje de la verdad y con acento de sentida amargura; y, vivamente impresionado, se limitó por el momento á socorrer al indefinido con lo que entonces pudo; mas encargándole que volviese á los tres días. Pasados éstos, el Coronel se presentó de nuevo al SR. DEÁN, que lo esperaba; y tan bien prevenido como que, lleno de compasión y

(1) Probablemente de su tío, el Arzobispo de las Charcas.

usando de palabras consoladoras y de saludables consejos, alargó al Coronel un talego, que contenía la respetable suma de 10.000 reales en plata. Al sentir en sus manos el indefinido el peso de 500 duros, sintió, con la devolución de la vida, otro peso inmenso de gratitud, que no pudo expresar sino con lágrimas. Mas hé aquí que, cuando el socorrido, con júbilo de su alma, iba acabando de bajar la escalera, oyó á su BIENHECHOR que le llamaba con repetidas voces. Receló al punto el buen hombre que el SR. D. FABIÁN se habría equivocado en la entidad de la limosna, y que le llamaba para deshacer la equivocación. ¡Momentos de amargura para el desdichado! Pero el SR. MIRANDA se limitó á decirle dulcemente: «Caballero, suplico á V. que, si no le es molesto, haga el favor de devolverme el saquito, cuando lo desocupe; pues podrá hacerme falta.»

El otro caso prometido es referente también á un militar de graduación que, en su extremo de infortunio, idéntico al del Coronel, se había salido al campo con el intento loco de poner fin á su existencia. Era el mes de Setiembre de 1828, época en que, por haberse presentado en Gibraltar la fiebre del Misisipí, se hallaba circunvalada Sevilla de riguroso cordón sanitario; habiendo tocado al Cabildo Catedral el servicio ó custodia (por medio de una Comisión de su seno, en que se contaba el SR. MIRANDA) del punto de la Cruz del Campo. Esta fué la ocasión con que el SR. DEÁN pudo ofrecerse á la turbada vista del desesperado en los momentos en que se disponía á consumar el detestable proyecto. El infeliz creyó ver un ángel, al advertir la presencia del venerable Sacerdote: corre á sus piés; llora amargamente, le revela su situación y sus designios, y.... ¿qué había de suceder? El SR. MIRANDA, que no necesitaba de tanto para sentir conmoverse sus entrañas de misericordia, abrazó cariñosamente al militar, le confortó, le consoló, le reanimó cuanto pudo, no sin vituperarle mucho la horrible acción que premeditaba; y, cuando le consideró ya resignado y arrepentido, le despidió con una pequeña limosna; mas preguntándole á la vez por la calle y casa de su habitación. Á los pocos días, presentóse en ella D. Ramón Silva, sujeto de la intimidad del SR. DEÁN, y á quien

confiaba frecuentemente la averiguación de las necesidades y el encargo de socorrerlas, siempre con la cristiana advertencia de *no digas quien te envia*. Y, como el lector lo habrá ya presumido, Silva era portador de una buena cantidad que puso en las manos del atribulado indefinido. Éste, en su reconocimiento sin límites, suplicó, trabajó, luchó hasta conseguir que el mensajero de la caridad le revelase la persona á quien debía tanto bien. ¡Debilidad, por cierto, de que mucho tuvo que arrepentirse el Silva; porque el socorrido militar se creyó en el deber de ir á dar las gracias á nuestro D. FABIÁN, y éste, indignado, al verse descubierto, retiró desde aquel día sus poderes del antiguo confidente, á quien no volvió nunca á dar encargos de aquella especie.

Vese, pues, cuánta era la discreción y cuánta la cautela de que se valía este ángel de la caridad, á fin de que sus socorros fuesen bien empleados y siempre con provecho del alma. Á los mendigos y pobres callejeros socorría, cierto, sin tales precauciones ni miramientos; pero les daba poco: nunca menos de medio real. Por lo que solía contestar á los compañeros, que censuraban aquella confiada largueza del SR. DEÁN: «¿Pues qué queréis? decía; ¿hemos de abrir una información judicial para cada cuatro cuartos que se dan á estos miserables? Bien sé que entre ellos hay muchos vagos, y otros que, como escribía Cervantes, *en su pata coja tienen su calonjia*; pero á mí me basta verlos con la librea de Jesucristo: el que me engañe para sí hace. Yo salgo siempre ganancioso.»

Como que la caridad populariza tanto, porque sus obras hablan más claro que todas las lenguas, raro es el día en que no llega á nuestra noticia algun nuevo rasgo de la del Sr. D. FABIÁN; sin que nos sea dado admitirlos todos á honrosa mención, ó por falta de importancia ó por falta de la indispensable fe. Pero el que vamos á referir, con ser de los últimos que hemos recogido, reúne circunstancias para que no deba pasar inadvertido. Supimos á última hora que, entre los ancianos acogidos en nuestro Asilo de Mendicidad de S. Fernando, se encontraba un hijo de aquel alemán, D. Segismundo Gampe, en cuya tienda de loza y cristal veíase con mucha frecuencia al SR. MIRANDA. Tardos nos parecieron los

instantes hasta vernos en presencia del mendigo, en la confianza alhagüeña de que íbamos á recoger de su memoria preciosas noticias de nuestro Héroe. No fueron, sin embargo, los resultados de la entrevista todo lo que habíamos llegado á esperar; porque el infeliz anciano, después de admirarse de que pudiese haber interés en recordar las cosas de un muerto de 50 años, se limitó á decirnos en lenguaje que nos vemos precisados á traducir. «Yo no estaba siempre con mis padres; y aunque es mucho, muchísimo, lo que se oía contar de las buenas acciones de ese Varon Santo (el SR. MIRANDA), yo solo fuí testigo de lo siguiente: Poco tiempo antes de morir el SR. DEÁN, recibió mi padre aviso, por su limosnero Domingo Alonso, para que se presentase en su casa. Hízolo inmediatamente, llevándome en su compañía; y, apenas el Señor nos vió entrar, dijo á Domingo: «Tráeme al punto ese papel» señalando hacía su mesa de escritorio. El documento era un pagaré de 12,000 rs. firmado por mi padre, el cual los había recibido hacía dos años del SR. DEÁN en las apuradísimas circunstancias de presentarle una letra á la vista de dicha cantidad, y no tener de qué pagarla, con gran peligro de su crédito y de sus intereses. La escena duró poco; pues se redujo á preguntar el Señor, con el documento entre las dos manos, á mi atribulado padre: «Amigo Gampe, ¿ves este papel?—Sí veo, contestó mi padre; y deploro con toda mi alma el no haber podido cumplir aún....—Pues ya no lo ves! Añadió rápidamente el SR. D. FABIÁN, rasgando el pagaré y reduciéndole á menudos pedazos, los cuales iban á caer á los piés de mi padre á la vez que las lágrimas de su agradecimiento.» Consta que hizo lo propio con los demás deudores, liquidando así todas sus cuentas antes de darlas á Aquel, que recibiría en descargo tantas y tan caritativas obras.

Mas, siendo la caridad del SR. MIRANDA insaciable, tenía que ser, al propio tiempo, económica; esto es, ingeniosa en descubrir y en no desperdiciar los recursos que necesitaba para no quedar estéril. Muéstralo así, con otros muchos lances, éste, muy donoso, ocurrido entre el SR. DEÁN y su sobrino D. Victor Sierra. Vino este último á Sevilla en 1834 con su regimiento del Príncipe, del cual era Coronel; y, como

natural era por el pronto, se fué derechamente á hospedarse en la casa del SR. D. FABIÁN, que le recibió con sumo agrado y la afabilidad característica. Pero, pasaron días y días, manteniendo el SR. DEÁN á su huésped regaladamente á mesa y mantel, sin que, por espacio de muchos meses, el buen Coronel llegase á significar, ni por asomo, el designio de poner casa ó de instalarse en algun modo de no ser á su Tio gravoso; hasta que, un día, nuestro D. FABIÁN, (doliéndole mucho verdaderamente, porque era generoso y aún espléndido para los demás), ordenó con industria sus palabras en manera de que la conversación viniese á recaer, como recayó, en este diálogo originalísimo:

—Desearía saber, querido sobrino, dijo nuestro SR. DEÁN, cuánto es el haber diario de un soldado raso de tu regimiento.

—Señor, respondió el Coronel, escasamente cuatro reales; y de ahí ha de salir todo; el rancho, el uniforme, la limpieza.... cuanto necesita para mantenerse en el servicio.

—Y cuánto tiene de sueldo un Coronel para los mismos efectos? añadió MIRANDA.

—Puede calcularse en 28,000 rs. al año, comprendiendo lo que recibe para el caballo y otros gastos de su posición.

—Muy bien! repuso D. FABIÁN, como quien ha recogido ya todas las premisas para deducir importante consecuencia: luego... sobrino de mi alma, salvo error de suma ó resta, con lo que necesita y gasta un coronel habría para mantener 20 soldados rasos...

—Claro! contestó el D. Victor, que empezaba, no sin rubor, á vislumbrar lo que el buen Tio quería significarle.

—Luego.... (prosiguió D. FABIÁN) con lo que yo gasto en mantenerte á tí, á tus ordenanzas, á tus caballos etc., habría para mantener 20 pobres; es decir, 20 infelices, de los que militan en las filas de la miseria!

—Ahora lo entiendo de una vez! exclamó el sobrino disimulando la vergüenza; y en verdad, Tio, que no me agravo, sino que me admiro por ello.—

Conocía el costoso sacrificio que su Venerable pariente acababa de hacer en aquella manifestación ingeniosa en in-

terés de los desvalidos; y tanto era así que la escena terminó en mútuo y estrecho abrazo, en el cual acabaron de explicarse y de entenderse aquellos dos corazones cristianos. A los pocos días el Coronel D. Víctor Sierra dejó á Sevilla con su regimiento; por lo que no llegaron á cumplirse los acuerdos económico-domésticos, establecidos por consecuencia del anterior diálogo.

Ni ¿qué timbres alcanzaría una caridad que no tuviese trabajos y luchas que soportar, para hacerse práctica y fecunda? Por eso el merecimiento es mayor cuando el caritativo tiene que luchar contra sus gustos, contra sus comodidades, contra la naturaleza... y que arrostrar, en fin, vida llena de afanosos cuidados. Hé aquí el secreto de la proverbial modestia y parsimonia de nuestro SR. DEÁN, hijas del plan económico que, para tener mucho que dar, se había trazado en su casa, en su persona, en toda su vida. Privábase hasta del uso del tabaco, pues ni fumaba ni tomaba rapé; en manera que lo que, en general, es renta, y pingüe, para el Estado, venía á ser, en su estado económico, renta para aumentar los fondos de su caridad. Decía: «Ya que no nos hagamos enteramente pobres por dar á los desvalidos, imitando al Divino Maestro, que se hizo pobre por hacernos ricos (1), siquiera partamos con los infelices lo que tenemos *ut fiat equalitas* (2), para que vengamos á ser iguales verdaderamente. Y hé aquí también el origen de aquel placer íntimo con que se le veía llenar cumplidamente sus muchos y espinosos cargos; porque «por tal camino, decía, llegaban en abundancia los medios para hacer bien.» Y en esto iba tan lejos el SR. D. FABIÁN, como que, dejando que la humildad fuese vencida en estos casos por la caridad, llegó «más de una vez á manifestar disgusto de no haber admitido los Obispados, para que fué elegido, porque ellos le hubieran proporcionado rentas más pingües, con que poder socorrer á los pobres» (3).

(1) 2 Cor. 8—9.

(2) *Ibidem*.

(3) Oración fúnebre, pág. 28.

Pero necesitamos abreviar, si no hemos de ser interminables, hablando de la caridad de este Justo; y así, vamos á resumir en breves palabras el caso siguiente, último rasgo de la cristiana liberalidad de nuestro Héroe, tal como nos lo ha referido un testigo de mayor excepción (1). Hallábase el SEÑOR DEÁN, sentado ó incorporado en su lecho, dos ó tres dias antes de su fallecimiento; y recordando que debía de haber alcances en su favor en la contaduría de la Sta. Iglesia, envió al buen Domingo Alonso con orden de ver al Contador mayor y suplicarle que, previa liquidación, se sirvise de remitirle el saldo de todos sus haberes. El contador se apresuró á complacer á su SR. DEÁN; y por el mismo doméstico, que era de todos muy conocido, le remitió nada menos que la suma de treinta y ocho ú cuarenta mil reales, en oro y monedas de á cuatro duros. Extraordinario fué el gozo del ilustre enfermo, al verse poseedor de tan respetable cantidad de dinero; y desde el punto se propuso que ella fuese repartida á los pobres antes de su muerte. Al efecto, ordenó al criado que aproximase á su cama un velador y que, trayendo papel blanco, lo fuese cortando en pequeños cuadros como para envolver caramelos (sic). Seguidamente hizo contar en voz alta las monedas una á una; y cuantas veces llegaba el doméstico á la decena, gritaba festivamente el SR. DEÁN, recordando la voz que daban los obreros que medían la sal: *Diez y tarja!* Y las diez monedas eran envueltas en uno de los papelitos; repitiéndose la operación hasta quedar así dispuesta y dividida toda la cantidad en fracciones de cuarenta duros. Al concluir, dijo D. FABIÁN á su Domingo, alargándole uno de los papelitos: «Toma, ésa es para tí: guárdatela.» Y recogió y guardó las restantes debajo de la almohada, para entregarlas, como entregó aquella misma tarde, á sus albaceas con man-

(1) El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Lorenzo Nicolás Quintana que, en su niñez, fué comensal del Sr. Colon (albacea del SR. MIRANDA); y despues Senador del reino, Consejero de Estado y Director general de rentas. A la amabilidad de dicho Señor debemos otras preciosas noticias que hemos aprovechado oportunamente en esta historia.

dato expreso de que se habían de distribuir en familias pobres antes de que ocurriese su fallecimiento.

Sin duda el SR. MIRANDA esperaba más de las buenas obras, consumadas libre y espontáneamente en vida, que de las limosnas que se ordenan para cuando ya no podemos hacer otro uso de los bienes de la tierra. ¡Ojalá pensasen así muchos testadores!





CUADRO XII.

PROSIGUE LA CARIDAD,
CON OTRAS VIRTUDES DE NUESTRO HÉROE.

Dios es amor; y por este atributo, que es su misma esencia, no hay nadie ni nada que se esconda al calor benéfico de su caridad. Por eso el hombre, hecho á imágen de su Criador, es mundo abreviado en su corazón, cuando la caridad lo informa, en el cual están, en cierto modo, todas las criaturas, para amarlas y amar por ellas á su Dios. Ved aquí por qué este caritativo Sacerdote, el SR. MIRANDA, parece que no atiende sino en derredor suyo; pero abarca con su vista toda la tierra; parece que no mira sino á un hombre, y abraza en su efusión á todo el género humano. No es extraño, pues, que su caridad se extendiese en modo particularísimo á su nación entera, á la que amaba con ese patriotismo santo, en fuerza del cual, veíasele afanarse de continuo por el bien de esta generosa y privilegiada colectividad.

«La patria fué siempre objeto constante de su amor y de su solicitud, decía, desde la cátedra del Espíritu Santo, el orador de sus honras fúnebres: no contento con edificarla con su ejemplo, ofrecer sacrificios y levantar sus manos al cielo, haciendo votos por su felicidad y su gloria, prodigaba sus bienes para estimular al trabajo y fomentar la industria en el pueblo.» ¡Con qué alegría tan pura armaba los brazos del jornalero con los instrumentos propios de su labor! ¡Con qué júbilo auxiliaba al trajinero arruinado por la

desgracia! ¡Con qué extremo visitaba, celebraba y protegía los establecimientos de la industria! Celoso de los adelantos de su nación, veía con tedio ese lujo insensato, que hace ostentación de lucir en la patria los productos de la industria extranjera: sus vestidos y los de sus domésticos, los muebles de su casa, sus usos y sus modales, todo había de ser español; y hasta se incomodaba oyendo á esos galiparlantes que, con alarde estúpido, menosprecian la gravedad dulce y armoniosa de nuestra lengua, por no parecer en nada españoles.

Hombre antiguo, nuestro SR. DEÁN, para respetar muchísimo lo que hay de invariable en la historia de los siglos, era también hombre nuevo para no desaprovechar cosa alguna, de las que la vida moderna hubiese introducido legítimamente. Así que observaba en el extranjero lo bueno que posee, y deseaba verlo aclimatado en su patria. Por eso le trataba con tanta dulzura y aún con señalada amistad: bendijo el matrimonio de unos jóvenes belgas y trataba á toda su familia con amistosa benevolencia, porque había venido á plantar en España la industria de su nación (1). Otro tanto hay que decir de sus relaciones con la familia Nathan (2) que, con ser de religión protestante, no desmereció las consideraciones que el SR. MIRANDA prodigaba á los que, á su manera, contribuían á los industriales progresos del país.

Inspirar el amor al trabajo era el tema obligado de sus conversaciones con los hijos del pueblo, estrechando amorosamente las encallecidas manos del jornalero para estimularle á continuar en su penosa, pero útil ocupación. Mas, conociendo bien que la prosperidad temporal no es más que medio, del que se debe usar para conseguir la eterna, cuidaba mucho de la conservación de la fe y de las buenas costumbres entre los trabajadores. Por eso, en concepto de nuestro D. FABIÁN, era limosna muy sabrosa y muy bien aprovechada la que se emplease en proteger el aprendi-

(1) En una gran fábrica de tejidos en Tablada.

(2) Propietaria de la fábrica de curtidos que hubo en S. Diego.

zaje laborioso de los jóvenes y en dotar doncellas honradas, á fin de que unos y otras contribuyesen al bien general y público, llevando á nuevas familias los hábitos de la virtud y del trabajo. Lo cual no autoriza por cierto la vulgar ligereza de los que, sin fundamento, juzgan que nuestro DEÁN miraba con desdén á las monjas, siendo muchos los ejemplares que podríamos citar en contrario; lo que prueba es que, en el modo de ver del SR. MIRANDA, celosísimo por las costumbres públicas, en competencia de ambos sagrados intereses, creyó, en algun determinado caso, preferible la instalación de una familia honrada á la colocación de una joven en un monasterio. Pero no hay duda que en su corazón había espacios y dilataciones para todas las necesidades y todas las aspiraciones honestas.

Hé aquí el hecho que, corriendo de boca en boca, pudo dar al vulgo pretexto para afirmarse en la ligereza de aquellos juicios. Su fecha coincide con la época histórica en que nos encontramos. Presentáronse cierto día, en la casa del SR. D. FABIÁN, á la hora en que este tomaba su modesto y frugal desayuno, unas mujeres muy tapujadas, alardeando de místicas, rebosando jaculatorias y con pujos de monástica observancia. Llevaban, sin autorización, licencia ó credencial de nadie, el empeño de que el SR. MIRANDA, les ayudase poderosamente con sus recursos para levantar un conventito (era su palabra), para retirarse en él á vivir la vida santa de la religiosa. El SR. DEÁN, que, en su larga carrera de caridad, había aprendido mucho á discernir el oro de las verdaderas necesidades y santas aspiraciones de la escoria de la trapacería y de la añagaza, apenas dirigió sobre las postulantes sus miradas escrutadoras, las volvió inmediatamente al plato sin darles otra respuesta que estas palabras, repetidas, á cada bocado, con festiva y muy marcada entonación asturiana: *No haréis conventitu con mi dineritu!* Y como nuestro D. FABIÁN no saliese de dicha cantinela, riéronse los circunstantes (1), corriéronse las tapadas y el SR. DEAN empezó á pa-

(1) Fué uno de ellos el Sr. D. Fernando Conde que murió, en 1881, de Fiscal General del Arzobispado.

sar, sin razon, plaza de poco amigo de las monjas.

Pero es lo cierto que no había necesidad, verdadera desgracia ni contratiempo que no encontrara dispuesto al SR. MIRANDA á enjugar lágrimas, si bien las del pueblo trabajador le merecían compasión más acendrada. Y no parece sino que la Providencia se complacía en ofrecerle de esto último ocasiones en abundancia, como lo prueba, entre muchos, el siguiente interesante pasaje. Hallábase un pobre oficial de platería, de los portales de la plaza de S. Francisco, violentamente estrechado por unos soldados franceses, que le requerían al pago de cierta pequeña cantidad, no sabemos con qué justicia ni con qué pretexto. Ello es que el industrial se disculpaba con la falta de medios, y que los militares, algo enardecidos con el licor de Baco, llegaban á las vías de hecho, maltratando despiadadamente á su víctima con indignación de cuantos presenciaban la escena, cuando acertó á pasar por allí la providencia del SR. MIRANDA. Infórmase luego de lo que ocurre; y dirigiéndose á los apaleadores, les dijo con dignidad: «No molestéis á ese hombre, que no puede daros lo que le pedís: tomad cosa de más valor.» Y sacando su reloj, lo entregó á los soldados, salvando del peligro á aquel desdichado. Con rasgos como éste, que fué celebradísimo en toda la Ciudad, la popularidad del SR. MIRANDA rayaba en idolatría, y el amor del pueblo hácia su protector venerable no tenía límites. Muéstrase bien en la escena que, con presencia de multitud de curiosos, tuvo su teatro bajo las bóvedas de la misma Catedral Iglesia.

Fué siempre achaque revolucionario en Sevilla, en época de políticos trastornos, como ya otra vez hemos indicado, el acudir los revoltosos en grandes masas á apoderarse de la Giralda para tocar las campanas á rebato y difundir la alarma en la población. En una de esas ocasiones, que ofreció abundantes el año de 1835, hallábanse los Canónigos en coro y con ellos el SR. DEÁN. El capataz de la torre, advertido apenas del tumulto, se apresuró á cerrar la puerta; y como los alborotadores no pudieron violentarla, por ser fortísima, ni conseguir su objeto de tocar las campanas, furiosos y ebrios de patriotismo populachero, penetraron en el templo, dando gritos

desaforados, con injurias soeces y amenazas terribles de venganza contra el Cabildo y contra Juan Alvarez, capataz de los campaneros. Al oír la espantosa gritería, salió el SR. DEÁN solo; y penetrando en medio de aquellas turbas, para disuadir las de semejante atentado, lo que pudo ser origen de ingratísimas consecuencias no fué sino de triunfo para el respetable jefe de la Iglesia: las turbas le recibieron con muestras de respeto profundo, y haciéndole ancho corro, le saludaban trocando en veneración la saña que les enardecía: «Señor, señor, decíanle, con V. no queremos nada: miren á quien nos envían esos...» y se desatentaban de nuevo en injurias y amenazas contra los demás Capitulares y el campanero. Entonces el SR. MIRANDA, que ya tenía muy poca vista, enderezó sus pasos hácia los grupos de donde salían los gritos; y reconviniendo con entereza á los primeros alborotadores con quienes tropezó, cogíalos de los brazos y los empujaba poderosamente para que se alejasen de allí. Y lo consiguió el SEÑOR MIRANDA? Cumplidamente: las turbas se retiraron del templo sin pronunciar ya palabras que no fueran de religiosa veneración al *Santo Anciano*, como le calificaban y apellidaban públicamente.

Hoy desgraciadamente no son ya posibles los Mirandas, sino en el espíritu. Cuanto á las obras, la pobreza con que son dotados los ministros del Señor les permite apenas subvenir á las propias indispensables necesidades. Pero ¿no es verdad que el ilustre Balmes tenía razón cuando sostenía (1) que el Clero debe ser rico, porque su riqueza es el haber de los menesterosos, y porque el sagrado carácter hace de los eclesiásticos los mejores limosneros del mundo? Con ejemplos como los que nos ofrece esta vida de un SACERDOTE venerable, podemos, sin linaje de duda, acusar á todos los economistas, habidos y por haber, de la esterilidad de sus teorías para sanar las llagas sociales. Mientras que con la caridad evangélica, desempeñada por hombres que imiten al SR. MIRANDA, nos-

(1) Observaciones sociales, políticas y económicas sobre los bienes del Clero, pág. 22.

otros podemos ofrecerles la solución de los tres más importantes capítulos de la ciencia económica, á saber: la protección al trabajo, la moralización del obrero y la extinción del pauperismo.

Y como la caridad es la principal de las virtudes, claro es que todas las demás venían á formar en el alma de nuestro HÉROE el indispensable cortejo de su reina. S. Pablo nos autoriza para decir que la benignidad, la paciencia, la prudencia, la humildad, hasta la fe...hasta la esperanza... no son sino atributos de la caridad: *Charitas patiens est, benigna est, non agit perperam, non aemulatur... Omnia credit, omnia sperat, omnia sustinet* (1). He aquí, primeramente, por qué nuestro D. FABIÁN era en su trato la dulzura y benignidad personificadas. Con enternecimiento oímos, no hace mucho, á una respetable señora de esta Ciudad, muy avanzada en años, decir con lágrimas en los ojos: «Oh! el SR. DEÁN MIRANDA era el hombre más amable del mundo, y muy cumplido caballero!» Y esto repiten cuantos le conocieron; porque como ¡la miel es dulce y la cera blanda, y la flor suave, así la caridad tiene que ser afable por extremo en sus manifestaciones. Y sin embargo brillaba en toda la persona del Venerable Sacerdote una majestad que imponía, sin dejar de ser amable, religioso respeto aún á los niños. Á la vista tenemos una carta del muy ilustre Arcipreste, Provisor y Vicario general de Badajoz, nuestro carísimo amigo el Sr. D. Antonio Flores y Flores, en la que, con otros preciosos datos, que hemos aprovechado en este escrito, nos dice, hablando del SR. MIRANDA: «Tengo muy fijo su venerable aspecto; y recuerdo, aunque tenía yo á la sazón de cinco á seis años, que siendo yo entonces propenso en demasía á familiarizarme con otros Capitulares, que frecuentaban mi casa, como los Sres. D. Diego y D. Francisco Barquero, con los cuales jugaba yo como con otros muchachos, siempre me infundió respeto grande el SR. DEÁN, sin embargo de que lo quería mucho; que aunque á mi edad no fuesen muy simpáticos los viejos, gozaba yo mucho con

(1) 1.º Cor. 13, 4.

las caricias de aquel señor tan grave y cariñoso, que me atraía de manera especial. Preguntábame con frecuencia qué quería yo ser; y se reía candorosamente con mis desatinadas respuestas, teniéndome sentado sobre sus rodillas, en las cuales guardaba el *rubito* (como él me llamaba), la quietud que no sabía guardar en ningun otro sitio ni tiempo.»

Compañeras inseparables de su afabilidad y dulzura eran la modestia y humildad con que admiraba á todos, por la sencillez ó pobreza de su traje y de cuanto á los propios usos pertenecía; convirtiendo en objeto de abnegación aquello mismo en que la posición ó la necesidad le obligaba á señalarse. En los últimos años de su vida se vió obligado á usar de coche, á causa de cierta relajación en la espina dorsal, que no le permitía andar á pié sin gran fatiga. Pero, lo que ordinariamente es en los demás expresión del fausto ó señal de la importancia y regalo de sus dueños, era en el SR. MIRANDA una hermosa prueba que iba predicando la humildad por todas partes: dos mulas viejas parecidas á aquel Rocinante, *cui tantum pellis et ossa fuit*, constituían el tiro de aquel enorme simón, descolorido y tan mal pergeñado, que, en cierta ocasión, habiéndose roto el cristal de una de las portezuelas, se le sustituyó con un papel blanco pegado con obleas; y así se conservó por algun tiempo, con general admiración. Paseaba en él ordinariamente por las soledades de Capuchinos; y allí se apeaba para conversar con los menesterosos de aquel arrabal, gozando en tratar con los humildes y pequeñuelos, ejerciendo la caridad, y edificándoles con sus saludables palabras. Consta, sin embargo, que en los años, en que la pobreza del clero de España, llegó hasta el extremo de todos conocido, el SR. MIRANDA quiso suprimir el coche, y que su cabildo, deferente en justicia con su SR. DEAN no se lo permitió en manera alguna, mediando los consiguientes ofrecimientos (1).

(1) Debemos ésta y otras muchas noticias al virtuoso Sacerdote Fray Pedro Campillo, Beneficiado de esta Sta. Iglesia; quien, por haber vivido largos años con el Sr. D. Manuel Peñafiel, antiguo archivero del Arzobispado, y grande amigo del Sr. Miranda, tuvo ocasión de recoger y guardar en su privilegiada memoria datos muy preciosos para la vida de nuestro Héroe.

De algo parecido á esta cariñosa violencia creyó prudente usar el propio Cabildo para que nuestro D. FABIÁN conservase, como conservó con harta oposición de sus severos principios, la canonjía que disfrutaba juntamente con la dignidad de DEÁN. Los sagrados Cánones Tridentinos (1) están muy enérgicos en materia de incompatibilidad de beneficios; mas, no declarando como incompatibles sino á los que piden residencia, cabía creer en tiempos del SR. MIRANDA que no lo eran los beneficios *uniformes ó conformes*; es decir, los que piden las mismas funciones en una misma Iglesia; por más que esta opinión sea desechada hoy por todos los Canonistas. Había además una razón potísima para aquietar la conciencia del SR. MIRANDA en la conservación de los dos beneficios; y era la necesidad de que el DEÁN, como jefe del Cuerpo Capitulár, presidiese también las juntas de *Canónigos in Sacris*, á los que el Derecho atribuye muchas facultades, con exclusión de las dignidades y racioneros, y esa presidencia no habría podido ser, al menos sin graves dificultades, si el SR. MIRANDA, bajo aquella disciplina, no hubiese sido dignidad de DEÁN y Canónigo al mismo tiempo. Y, en fin, si en resultado último la pena canónica del beneficiado por la aglomeración de dos beneficios consiste en no hacer suyos los frutos de uno de ellos, el SR. MIRANDA hacía de los pobres los frutos de todos, y con esto nada quedaba que reprocharle áun en el concepto de los más rígidos autores.

Cuanto á la fe de este verdadero hijo de Abrahan, era tan grande como para asegurar los que pudieron oírle, y repetidas veces, que en materia de religión veía tan claro cual puede verse en una sencillísima operación geométrica; pues decía: que para él «toda la religión se resumía en dos líneas rectas: una que parte desde nuestro *evidente finito* hasta el *Infinito necesario*; y otra que parte de la *infinita Bondad*, hasta *nuestra extrema miseria*.»

Mas la paciencia, necesaria para recibir las celestiales promesas (2), era en el SR. DEÁN no sólo nueva forma de ca-

(1) Sesión VII, Cap. 4 de Reformatione.

(2) Hebr. 10, 16.

ridad, sino corona de muchos triunfos; porque dicha virtud no estaba en él por naturaleza, sino por el constante trabajo de sofocar é impedir los geniales ímpetus, correspondiendo á la divina gracia. Y los tiempos del SR. MIRANDA fueron enojosos por todo extremo: de la parte del cielo, que durante ellos derramó muchas veces sobre la tierra el caliz de sus iras, y de la parte de los hombres, que pusieron en muchos casos á heróica prueba la paciencia de los justos. Sin embargo jamás se dibujó en el semblante de nuestro Héroe la imágen del furor; jamás salió de sus labios palabra alguna menos decente ó injuriosa ni respecto del más ínfimo de los subordinados á su autoridad; y era frecuente cosa oír al SR. DEÁN pedir en seguida perdón á los que sólo con la voz alterada había podido contristar. Al primer ataque de su enemigo, el natural colérico, sucedía la paz con el propio vencimiento; y esta paz, que con tanto trabajo conquistaba para sí mismo, quería que fuese patrimonio de todos los demás. La cimentó en su Iglesia y la mantenía en su casa; en la que, si sus criados se inquietaban tal cual vez unos con otros, el pacífico Dueño, les dirigía amorosamente estas inolvidables palabras: «¿Es posible que yo os sufro á todos, y vosotros no podéis sufrirlos á vosotros mismos?» (1)

Reputándose, como Sacerdote, mediador entre Dios y el pueblo, y temeroso de merecer la reprobación, que procuraba alejar de los fieles, castigó también su carne para sujetarla á ley del espíritu. «La disciplina, el cilicio y el ayuno (decía el orador de sus Honras al pueblo que le había admirado muy de cerca), eran en sus manos instrumentos de santificación: observador tan exacto de éste último, que en edad en que la Iglesia dispensa su observancia, y la debilidad de la naturaleza y la calma de las pasiones le hacen como inútil, era para él necesario y obligatorio. Un alma tan pura, que, según el testimonio de sus directores, jamás fué manchada por las inmundicias de la carne, sufría el castigo que el pecador rehusa, y que mira con cierta ojeriza la delicadeza de

(1) Oración fúnebre.

nuestro siglo. Sabía el SR. DEÁN que la vida del cristiano es vida de mortificación; y que, para ser glorificado con Jesucristo, es necesario padecer con él: así es que ese Anciano venerable, que, encorvado bajo el peso de los años, caminaba entre nosotros con semblante sereno y apacible, era á los ojos de Dios una víctima destinada á aplacar su justicia, uno de aquellos justos que apartan los rayos dirigidos contra la tierra, y hacen sentir los efectos de la divina misericordia en los pueblos.» Recomienda su pureza de ángel y aquel recogimiento de sentidos que es guarda indispensable de la castidad, la respuesta que dió en cierta ocasión á un Capitular de su Iglesia, D. Manuel Camino, que se le quejaba con cierta exagerada manera, del descoco que notaba en las señoras; las cuales se presentaban en el templo con la cabeza casi descubierta contra la prohibición del Apostol. «Pues, hombre, le dijo sencillamente el SR. MIRANDA; lo que sé deciros sobre el particular es que *yo no las veo*: con lo que, sin disculpar el abuso, significó al interpelante que el mejor remedio para no escandalizarse era no mirarlas.

Del zelo por la gloria de Dios y bien de las almas, que devoraba á nuestro SR. DEÁN, nada debemos añadir aquí, si reparamos bien que todos los actos de su vida sacerdotal, llevan aquel sello ó señalan el único blanco á que se dirigían. Mencionaremos, sin embargo, para corroborar nuestro concepto en la materia, un rasgo suyo, como Provisor y Vicario general del Excmo. Sr. Llanes, de trascendencia reconocida para la santificación del sacerdocio, el cual, á su vez, debe santificar á los que se le encomiendan: tal fué la iniciativa y participación que tuvo en la medida adoptada por dicho Prelado, en 1784, para que todos los que en la Diócesis hubieran de ascender á los Sagrados Órdenes, hiciesen antes los ejercicios espirituales bajo la dirección del Padre D. Teodomiro Ignacio Díaz de la Vega, en la Casa de Ejercicios que acababa de fundar (1781) este varón apostólico, miembro dignísimo de la Congregación del Oratorio de S. Felipe Neri (1). Esta

(1) Vida del P. Vega por el P. D. Lucas de Tomás y Asensio.

medida confirmada fué por el Emo. Cardenal Despuig y Dameto y por el Emo. Cardenal Borbón; y, continuando con mucho fruto de eclesiásticos y seglares la mencionada Casa bajo la dirección de otros PP. del Oratorio, á ella venían á ejercitarse espiritualmente los ordenandos y también los sacerdotes por mandato expreso de los Prelados subsiguientes; hasta que en Setiembre de 1868, la Casa de Ejercicios, juntamente con la inmediata, que habitaba la Congregación de los PP. del Oratorio, fué reducida á escombros por la revolución impía que se desató al grito de *¡España con honra!*

Siendo la piedad el fundamento de todas las virtudes (1), no sin razón hemos aplazado el hablar de esa fundamental virtud, en que rebosaba el alma bellísima de nuestro D. FABIAN; porque, despues de recorrer el árbol genealógico de sus virtudes, descansaremos con placer junto al tronco, de donde ó por donde todas ellas recibieron la savia divina. En efecto; ¿cómo habría amado tanto á sus prójimos el que antes ó al propio tiempo no hubiese amado mucho á Dios? ni ¿qué humildad ni qué paciencia, ni qué castidad, ni qué otra virtud cristiana cabe en el hombre, si la íntima comunicación con Dios no levanta nuestra condición miserable á las soberanas alturas de la sobrenatural perfección? Por eso el SEÑOR MIRANDA cultivó la piedad constantemente, haciendo de la oración la ocupación privilegiada de su vida. Tuvo, es verdad, por gran maestro de espíritu al Venerable Sacerdote del Oratorio, de quien hablamos poco há, habiendo practicado los ejercicios espirituales bajo su dirección como familiar del referido Excmo. Sr. Llanes (2) contándose por tanto entre los 8.747 ejercitantes afortunados, que tuvieron la dicha de oír de aquellos inspirados labios los secretos dulcísimos de la oración mental y las reglas de la vida devota, que practicó hasta la muerte. «Díganlo sus domésticos que, como leemos en la Oración fúnebre, le veían abstraído y retirado en su aposento en comunicación casi continúa con su Dios: hablen

(1) S. Ambrosius in ps. CXVIII.

(2) Vida del P. Vega.

las capillas de este Templo, en las que se postraba á presencia de Jesucristo Sacramentado, y durante horas enteras deshacía su corazón en dulces lágrimas, pidiendo al Padre de la luz, la que necesitaba su alma. En este libro, oculto á la vida de los profanos, fué donde aprendió aquellas verdades profundas, que tanta fuerza adquirirían en sus labios; se rompían á su vista humillada los sellos del Libro del Cordero, y adoraba lleno de reconocimiento los misterios consoladores obrados por medio de Jesucristo. Desde la oscuridad majestuosa de este templo, no veía más que á Dios en el universo: los honores, los títulos, las grandezas, el oro, las victorias!... todo lo ve hundirse en la nada del sepulcro; hasta los cielos y la tierra se deshacen en su presencia: sólo advierte en el seno de Dios á Jesucristo rodeado de tronos inmortales, que llama á los justos para coronarlos por reyes, y reyes para siempre.»

No olvidando nunca el SR. DEÁN que, como sacerdote, había sido ungido para sacrificar, todos los días se acercaba al Ara Santa para ofrecer á Dios la única Víctima que le agrada; y, siendo ésta Santa é inmaculada, se preparaba y purificaba por medio del Sacramento de la Penitencia, para hacerse digno de la presencia del Dios infinitamente Santo. «En ese altar desahogaba los afectos piadosos de su alma á la vista de Jesucristo sacrificado, cuya humillación le arrancaba lágrimas de gratitud, y hacía á la tierra digna de nuevas gracias por el fervor con que las implora. Su recogimiento, su modestia y la humildad con que ejerce el acto más terrible de nuestros sagrados misterios comunica temor religioso á cuantos presencian el Sacrificio. Y ¡qué acción de gracias tan prolongada y tan humilde! Hincado de rodillas, y otras veces postrado en tierra, exhala en presencia de su Dios los suspiros de un corazón reconocido. Más de una hora ocupaba en esta actitud humilde, admirando la bondad infinita, ponderando la propia nada, y tributando alabanzas á la grandeza de su Señor. Parecía en este acto uno de aquellos veinticuatro Ancianos que vió S. Juan (1) postrados ante el Trono del Cordero, que le adoraban y le invocaban, arrojando á sus

(1) Apoc. c. 4, v. 10.

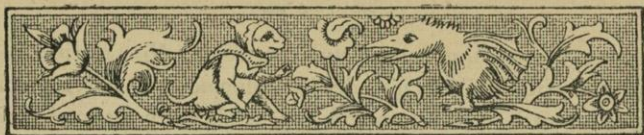
piés las coronas que ceñían sus frentes» (1). No omitió nunca esta tan principal función del sacerdocio, sino por legítimo impedimento; y en este caso hacía celebrar en su presencia. Aun en los últimos años de su vida, en los cuales la falta de vista le impedía cumplir los fervorosos deseos de su corazón, celebraba aunque trabajosamente los días festivos; y todos, hasta el penúltimo de su vida, desde su lecho de muerte, asistió al Santo Sacrificio, ocupándose largamente en la contemplación de los misterios inefables que nos recuerda y repite. «¡Cómo reprendía con esta piedad y con esta devoción humilde, en los sacerdotes tibios é inconsiderados, la falta de temor y de respeto con que se acercan al altar! Y ¡qué ejemplo para los fieles, que acuden al templo y asisten á los actos de Religión como á profano espectáculo, tratando con indiferencia, y ojalá que nó con desprecio, al Dios á quien adorar intentan! (2).» Oh! esta llama del divino amor, nunca entibiada en el alma del SR. MIRANDA, fué origen fecundo de todas sus virtudes: esa gracia de Dios, como de sí aseguraba S. Pablo, nunca fué en él inútil ni quedó vacía de admirables efectos (3); mas en sus postreros años era la que le hacía ver acercarse la muerte con la calma y tranquilidad de los justos. Como en los oídos de S. Jerónimo, el clarín que ha de llamar á los hombres á juicio parecía sonar cada día más fuerte en los del SR. DEÁN. Pero, dicho se está admirablemente por el Padre S. Gregorio: que los que se resisten á abrir al Juez, que llama, son los que se estremecen á la idea de salir del cuerpo, por temor de ver al que han despreciado en vida; mas los que, como el SR. MIRANDA, se encuentran seguros, cuanto cabe estarlo, de su esperanza y de sus obras, esos están prontos á abrir con gozo á su Juez y, cuando llega el momento de la cercana muerte, se regocijan en la gloria de su recompensa (4).

(1) Oración fúnebre.

(2) Ibidem.

(3) 3.º Cor. 15, 10.

(4) Homilia XIII in Evangelio.



CUADRO XIII.

POSTRIMERÍA DEL SR. DEÁN MIRANDA.

El 14 de Diciembre de 1835, á las doce de la mañana, otorgaba su última voluntad el SR. D. FABIÁN DE MIRANDA Y SIERRA, ante el escribano D. Francisco J. Ascarza, siendo testigos tres Capitulares de su santa Iglesia. Como el Testador había distribuido en vida todos sus haberes entre los pobres, á quienes llamaba condueños en todos los frutos y rendimientos eclesiásticos, su testamento, con todas las difusas cláusulas de costumbre, no excede los límites de un pliego de papel del sello 4.º Todo en él se reduce: 1.º: á legar á su santa Iglesia el Oratorio privado con todas sus pertenencias y seis de los mejores cuadros de su estrado humilde; 2.º: á nombrar por albaceas á los Sres. D. Luis Colón, dignidad de Tesorero, Don Diego de Lerma, Canónigo, D. Diego Márquez, Canónigo Magistral, D. Luis Vigil y Pando, Canónigo Doctoral, al letrado D. Alonso Aurióles y á su familiar Domingo Alonso; y á dar valor jurídico á una *memoria*, en la cual consignaba desde luego un decente vitalicio en favor de su doméstico inseparable (el expresado Domingo Alonso), y se proponía ir añadiendo algunas limosnas particulares, y las generales que cupiesen, hasta agotarlo todo, *hasta el producto del último trasto*, en favor de los pobres de Jesucristo.

¿Qué temerosa novedad ocurre, que así obliga al SR. MIRANDA á practicar una diligencia, que había mirado con desdén en su larga vida? De extraordinario en su salud no ocurre nada; de ordinario, lo que cualquiera puede presumir,

atendidas las circunstancias. Nuestro querido DEÁN había cumplido 98 años en 1.º de Setiembre; natural es que su estado, no obstante la complexión robusta y vigorosa, sea delicadísima, y que el venerable ANCIANO caiga ya con progresiva rapidez, proporcionada al largo espacio que ha recorrido; es decir, muy de prisa. La vista, especialmente, se le ha disminuido á extremos de que la última firma, que fué la del testamento, es apenas legible por el tamaño, irregularidad y extraviada colocación de los caracteres. «¡Triste condición de nuestra pobre naturaleza! dijimos al contemplarla (1): este nombre, que escrito con firme pulso y bella forma española, ha servido millares y millares de veces para autorizar los fallos de la justicia, las reglas del orden y las concesiones de la caridad; se escribe aquí por última vez, para mandar lo que no se ha de cumplir sino después de la muerte!» Y la besamos con respeto; porque aquellas dos palabras benditas decían para nosotros lo que no podría contenerse en un libro.

Desde aquella fecha nuestro SR. DEÁN sale muy rara vez de su casa, y eso no más que para asistir al coro, en lo que halló siempre gratísima complacencia: celebra diariamente la santa Misa en su Oratorio, y reza el oficio divino, casi de memoria, ayudado del joven colegial Manuel Mateos; y en general va retirando sus cuidados y hasta su atención de los negocios de este mundo, para entregarse por entero al gran negocio de salvar su alma. Sin embargo, su cabeza está firme las facultades de su alma en toda su integridad. Y no mentimos al asegurar que su espíritu parecía crecer á medida que la materia iba cayendo en su natural inercia; porque, apartado ya de los negocios absorbentes de la vida de la tierra, las fuerzas todas se replegaban al interior, produciendo así mayor luz y, por lo mismo, vista más clara de la verdad y sentimiento más profundo del deber. El Cardenal Cienfuegos le visitaba todas las tardes, á la vuelta de su paseo, pagándole así aquellas sustanciosas visitas que, en regular salud, le hacía el SR. MIRANDA en las primeras horas de la noche, y en

(1) En su respectivo protocolo en el archivo general de la provincia á donde acudimos para ver el testamento.

las cuales el celoso Prelado recogía con veneración de aquellos autorizados labios, con los oráculos de la experiencia, los secretos de la difícil ciencia de gobernar. Una noche, al retirarse el virtuoso Arzobispo, el buen MIRANDA evocando honrosos recuerdos, hubo de decirle con su natural modestia: «Señor, cuando yo salía, de noche, de vuestro palacio, hacíais enfilarse vuestros pajes delante de mí, y con achas encendidas me acompañaban hasta la última puerta! Perdonad, Sr. Eminentísimo, que yo no puedo ofrecer os otra compañía que la de mi pobre Domingo, que irá solícito con el belón á alumbrar vuestro paso.»

Otras muchas personas visitaban también á nuestro SEÑOR DEÁN en aquellos días, especialmente los Capitulares de su Iglesia, atraídos por el amor que le profesaban; pero muy particularmente por escuchar de su boca lecciones de sabiduría no común. Cualquiera puede figurarse cuáles serían entonces la conversación y las sentenciosas palabras de aquel hombre de tan grande entendimiento, de tan acrisolada piedad y de larguísima experiencia de la vida, ante el sepulcro abierto para recibirle inevitablemente! Los que tuvieron ocasión de verle y de oírle en aquella última primavera de su vida (1), figurábanse estar en presencia de uno de aquellos antiguos patriarcas, que buscaban á tientas á sus hijos para bendecirlos por la vez postrera, ó que escuchaban al sublime Moisés, á la vista de la tierra Prometida, despidiéndose melancólicamente de su pueblo en aquel sublime cántico, que es como el compendio de la ley y de los motivos de su observancia, y que el inmortal Caudillo quería que se grabase indeleble en todos los corazones: *Audiat terra verba oris mei: fluat ut ros eloquium meum, quasi imber super herbam, et quasi stillae super gramina* (2).

Acaso, y sin acaso, en nada hemos puesto mayor empeño, al reunir los materiales para esta historia, como en recoger datos para dar idea de lo que debieron ser, y fueron, las postreras demostraciones de tan larga y gloriosa vida; úl-

(1) La de 1836.

(2) Deut. XXXII.

timos rayos, por lo mismo más intensos, de una luz que va á apagarse. Y sin embargo, no hemos sido en esto muy afortunados; pues casi nada hemos logrado añadir á algunos rasgos que conocíamos de antiguo (1); pocos, en verdad, pero que bastan para formar concepto de la importancia de aquellas sábias conversaciones, verdaderas conferencias morales, históricas, filosóficas y políticas, que el moribundo Anciano mantenía con los que le acompañaban diariamente, por las tardes, en este postrer período de su vida. Durante él, recibía nuestro D. FABIÁN habitualmente sentado en un sillón de baqueta, próximo á su humilde lecho, apoyando sus brazos en una pequeña mesa, que tenía delante, á manera de reclinatorio; y en torno suyo, á poca distancia, formaban rueda las personas que le visitaban.

A una de esas tardes de la primavera de 1836 hay que referir los sollozos del SR. MIRANDA con ocasión de las noticias, dadas al buen Anciano con poca prudencia por cierto, de un arreglo del culto de su Santa Iglesia que acababa de aprobar el Cabildo, y en el que, correspondiendo á la situación de las iglesias de España en los memorables tiempos de los Alonso, B Herrera y Mendizabal, se reducían por tal extremo los gastos, que el culto de la gran Basílica no se diferenciaría en adelante del de una parroquia de aldea. «¡Qué dolor de Iglesia! exclamó al fin lleno de amargura el SR. DEÁN; la conocí reina y señora en 1776, y la dejo en 1836 pobre y esclava!» Y su alma exaló á continuación este lamento de Jeremías, que tan bien cuadraba á las circunstancias: *¡Haecce est urbs perfecti decoris, et gaudium universae terrae!* Como si dijera: «¿y será éste el templo magnífico, que fué siempre, por su esplendoroso culto, el gozo de Sevilla y de España entera!» Y el venerable Anciano lloraba sobre su iglesia como

(1) Los debíamos á la felicísima memoria del Sr. D. Luís Vigil y Pando; de cuya boca los oímos muchas veces, de quien heredamos la admiración hácia el Sr. Miranda, y á quien sucedimos en su honroso puesto de Provisor y Vicario general del Arzobispado de Sevilla en Julio de 1862, en el pontificado del Emmo. inolvidable, sabio, prudente y bondadoso Cardenal Tarancón.

Jesús sobre Jerusalén, previendo que las cosas irían de mal en peor; porque conocía que, con hombres como los que desempeñaban el poder, era inminente el caso de no quedar piedra sobre piedra en la iglesia de España.

Y efectivamente, cuanto á las personas, el recuerdo de los infames asesinatos de los frailes en Madrid, Zaragoza y Barcelona estaba, por muy reciente, demasiado fijo en la mente del SR. D. FABIÁN para no temer una hecatombe igual en Sevilla; y de la que se escapó milagrosamente en 1.º de Setiembre de 1835. Los destierros y expatriaciones de eclesiásticos y Prelados estaban á la orden del día: la escasez ó el hambre era lo menos que tenía que temer un clérigo en España. Quanto á las cosas, aquella junta eclesiástica, que de todo tenía menos de tal, erigida en 22 de Abril de 1834, para tratar de lo que se llamaba *reforma del clero*, tenía en justa alarma y temerosa expectativa á los buenos católicos, temiéndose, como temía nuestro SR. DEÁN, mil desastres. El ministro D. Alvaro Gomez Becerra, en Octubre de 1835, había prohibido conferir Ordenes por ningun título, aplicando al Erario los bienes de todos los conventos, arreglando á su gusto la carrera de Teología en los seminarios, y dando tajos y mandobles al fuero y jurisdicción eclesiásticos. Fácil era, pues, al SR. MIRANDA adivinar, desde este montón de ruinas, las que quedaban por hacer, y se hicieron despues de su muerte, 1.º con los decretos de 8 de Marzo y de 29 de Julio de 1836, en los cuales eran ocupados los bienes de todos los conventos, sin excluir los de las monjas, no obstante que estos eran los mismos bienes dotales que, para su manutención, habían aportado al monasterio (1), 2.º con el decreto de las Córtes de 29 de Julio de 1837, que declaraba abolidos los diezmos y primicias, subrogándolos con la *contribución de culto y clero*, que no se había de pagar, y 3.º con la barredera final que empleó la ley de 2 de Setiembre de 1851, expropiando de sus bienes al clero secular, reduciendo á la mendicidad lo mis-

(1) Los publicistas, así propios como extranjeros, condenaron con horror esta medida, llevada cruelmente á cabo por hombres sin fe y hasta sin entrañas.

mo las catedrales que las ermitas; y en virtud de la cual se persiguió con avidez las alhajas y preciosidades de los templos, y salieron á subasta pública hasta los dorados de los altares!

Para un anciano piadosísimo, que se dispone á morir, qué panorama el que la sociedad ofrecía á sus ojos! Prefería sin duda el SR. MIRANDA la paz de los sepulcros á las guerras é iniquidades de los hombres; pero ¿y la Iglesia? La Iglesia! á esta madre tan querida de su corazón no podía conformarse á dejar así en manos de sus verdugos. «¡Cuán lejos estoy, decía amargamente, de poder repetir, al bajar al sepulcro, las palabras dichosas de aquel Santo Anciano, á quien Dios otorgó la gracia de ver antes de morir el cumplimiento de las esperanzas del mundo! *Nunc dimittis servum tuum, Domine, secundum verbum tuum in pace!*

¿Qué cosa, pues, tan justificada, tan natural, tan católica como que nuestro SR. DEÁN dirigiese con amargura sus recuerdos hácia los montes de Navarra, llorando en secreto la muerte del gran Zumalacárregui, acaecida en Julio de 1835, como había llorado poco antes la del Brigadier Malavita y Compañeros, sacrificados en Sevilla en aras de sus políticas convicciones! En aquellos desdichados días ni había medios expeditos, como los ha habido después, de estudiar en todas sus fases la cuestión dinástica, ni de ello era la ocasión; pues no había lugar á deliberar sobre el mejor derecho de una de las partes beligerantes cuando los derechos de Dios estaban por el suelo y pisoteados por una de ellas, sin otra garantía ó esperanza de mejoramiento que el vacilante trono de una niña inocente, que dormía en su cuna de oro al arrullo de la impiedad revolucionaria y de las blasfemias de los hombres funestos que la rodeaban. Diremos, sin embargo, en obsequio de la verdad, que aquel D. FABIÁN DE MIRANDA, que con incansable ardor trabajaba hasta exponer muchas veces su vida por la salvación de la pátria en la guerra extranjera de nuestra independencia, guardó religiosamente en todo el período que alcanzára de la guerra civil, la actitud que cuadra al sacerdote en la lucha entre hermanos; esto es, conciliar los ánimos, sufrir con pa-

ciencia y orar á Dios en el silencio de su corazón, por el triunfo de la justicia (1).

En nada se oponen á esto los rasgos de habitual é inofensivo antiliberalismo, que algunos refieren, de nuestro DON FABIÁN, y que su biógrafo no tiene por qué pasar en silencio. Cuéntase que, encargado, en Octubre de 1835, el Coronel del Príncipe, D. Victor Sierra (que vivía con su tío el SR. MIRANDA, no obstante ser de ideas algo avanzadas en política), de cumplir la orden de captura y procedimientos contra el Coronel Osorio, reo de cierta revolucionaria intentona (2), todos los amigos se apresuraron á visitar al SR. DEÁN como para consolarle del gran pesar que debería haber en su casa por la misión conferida al sobrino; la cual, suponían, no podría éste llenar sin riesgo ó compromisos graves de su persona. Pero el SR. DEÁN, haciéndose de nuevas en el asunto, contestaba á todos con singular frescura: «Cá! no tengan ustedes cuidado ni por el Coronel Osorio ni por el Coronel Sierra: son lobos de una camada y.... ellos se entienden!» Y en efecto, todo acabó tan pacíficamente en aquel que parecía encrespado negocio, que no pudo menos que reconocerse la razón con que MIRANDA repetía: «No hay cuidado! ellos se entienden!»

(1) Esta, y no otra, ha sido nuestra conducta en medio de las disensiones políticas que han afligido y afligen á nuestra patria, y, con el favor divino, continuará siéndolo mientras abriguemos la convicción de que tal debe ser la actitud de un sacerdote de Jesucristo. Nadie, que con verdad proceda, puede citar, respecto de nosotros como eclesiásticos, escrito ni acto alguno que nos afilie en partido determinado. Cierto, este proceder, llevado hasta la exageración, fué parte á que, durante el último periodo revolucionario, los liberales nos tuviesen por carlistas y los carlistas por liberales. Mas ¿qué importa? Nosotros no hemos aspirado, ni quiera Dios que aspiremos nunca, á obtener cosa alguna ni de los unos ni de los otros. Esto no quita el que consideremos como intrigantes de mala ley á los que, con reprobadas intenciones, han logrado hacer creer en altas regiones que, durante el referido periodo, *pusimos nuestra inteligencia y nuestra actividad al servicio de la causa carlista*. Aprovechamos la ocasión para decirles desde estas páginas QUE MIENTEN.

(2) Habíase presentado en Sevilla al frente de una columna de voluntarios de Cádiz, y con órdenes falsas para suplantar al Marqués de la Concordia, que interinamente desempeñaba esta Capitanía general.

Sucedía también que el expresado sobrino D. Victor, haciendo alarde de sus opiniones liberalescas, incomodaba, á las veces, á los que acompañaban al SR. DEÁN, profiriendo en su presencia frases y conceptos inconvenientes. Mas el respectable Tío le desautorizaba al punto, diciendo con gravedad á sus amigos: «No hagan ustedes caso de éste, que es un tonto!»

Y cuando, en este mismo período de su postrimería, se le acercaba algún cándido noticiero, de los que mucho abundaban en dicha época, queriendo regocijar el ánimo de nuestro D. FABIÁN con importantes nuevas, favorables á la integridad de su monarquismo, el buen ANCIANO le contestaba, reanimándose visiblemente: «¡Cuéntame, hijo, cuéntame; que aunque sé que es mentira, me gustará oírla!»

Hoy, después de lo que, durante medio siglo, han labrado en esta sociedad las ideas, destruído las revoluciones, intentado los partidos y recogido la experiencia, cabe todavía hacer esta pregunta, que nos han dirigido algunos curiosos, sabedores del trabajo biográfico en que nos ocupábamos: «¿Hoy, como hoy, vuestro D. FABIÁN DE MIRANDA sería carlista?» «Nuestra tarea de biógrafos termina con la muerte de nuestro HÉROE» hemos contestado; que, aunque lo que sería hoy en política el SR. MIRANDA sea muy fácil de escuchar en esa especie de eco de ultra-tumba que pone en nuestros oídos el conocimiento íntimo de lo que era aquel juicio recto y prudentísimo; aquel español castizo, enamorado de su patria, aquel espíritu sacerdotal y aquella piedad tan católica, tan segura!.... sin embargo, no queremos ni debemos dar ocasión á que algún ingenio malignante nos vaya á tomar por espiritistas, creyendo que evocamos y hacemos hablar las almas de los difuntos. Conocemos que convendría acaso decir, con el criterio de Muerto tan ilustre, cuál debe ser la actitud de algunos vivos; esto es, la actitud política de los eclesiásticos, retraídos, como tales, en la dignidad de sus ministerios, y levantados á la altura, adonde llegar no deben turbulentas pasiones ni solicitar los intereses del momento. Mas nosotros no lo hemos de decir; que lo digan otros: nosotros sólo decimos..... *misa*.

Tiempo hacía que el SR. D. FABIÁN se quejaba de sen-

tir'punzadas en el corazón: síntoma cierto de que la atrofia senil se avanzaba á pasos de gigante, dando ocasión á la penosa neuralgia; pero en la tarde á que nos referimos, una de las del mes de Abril del mismo año, la molestia se graduó á extremos de no poder disimularla el buen Anciano delante de sus habituales tertulios, D. Luis Colón, D. Luis Vigil, D. Diego de Lerma y otros. «Tiene razón, exclamó al cabo el SR. MIRANDA: tiene razón el pobre corazón mio para pedir descanso; pues hace muy cerca de un siglo que late sin cesar. Mi cabeza ha descansado, mis miembros han tenido reposo: el corazón, desde que vivo, no ha dejado de latir ni por un instante. Oh! y cuántas tempestades han pasado por él! ¡Cuántas amarguras, cuántas historias, cuántos sucesos, cuántos personajes han venido á hacer en él impresión!» Y el venerable Anciano continuó mencionando con puntual y prodigiosa memoria, los Papas que había alcanzado en su larga vida, que fueron Benedicto XIII, Clemente XII, Benedicto XIV, Clemente XIII, Clemente XIV, Pio VI, Pio VII, Pio VIII y Gregorio XVI; y los Monarcas españoles, en número de seis: Felipe V, Fernando VI, Cárlos III, Cárlos IV, Fernando VII y tres años de la minoría de Isabel II; y, por último, los Prelados de Sevilla á quienes habían servido, los Exmos. Sres. D. Francisco Delgado y Venegas y D. Alonso Marcos de Llamas y Argüelles; Emmos. Sres. D. Antonio Despuig y Dameto y D. Luis de Borbon; Excmo. Sr. Don Romualdo Anton y Velarde y Emmo. Sr. D. Francisco Cienfuegos y Jovellanos. Y como que estos personajes se ofrecían á su mente, á larga distancia unos de otros, á modo de las atalayas que indican el curso ó dirección de un camino real, el de su vida se presentaba tan largo al buen Anciano, que no pudo ménos de exclamar así con emoción visible: «¡Ver-güenza me da de haber vivido tanto, habiendo hecho tan poco! quisiera vivir aún *sólo para enmendar mi mala vida!* Mucho he vivido, sí, (añadió despues de ligera pausa) y sin embargo, ¿lo creerán ustedes? el tiempo ha corrido tan veloz que me parecen de ayer los recuerdos de mi infancia, y todo lo ocurrido desde entonces, como un sueño; pero sueño febril, calenturiento, á juzgar por lo temeroso y trágico de los

sucesos que se amontonan en mi memoria. Puedo asegurar que no ha habido año, ni día tal vez, que no sean señalados en mi historia por algún acontecimiento lamentable.» Y púsose á continuación nuestro D. FABIÁN á pasar revista, breve pero ordenadamente, á algunos de esos acontecimientos, fijándose en primer lugar en la revolución francesa: drama horrible, cuyos sangrientos excesos fueron el primer libro donde la juvenil inteligencia de MIRANDA comenzó á aprender con espanto lo que es el mundo, y las humanas pasiones. De ella, decía, que había aprendido particularmente dos cosas: «á temer á las ideas más que á los ejércitos, y á los pueblos sin Dios más que á las fieras de los bosques.»

Tocó seguidamente en la guerra de nuestra independencia (1808); guerra, por parte de los invasores, de las más inícuas de cuantas han abierto las fauces de la madre tierra para tragar la sangre de sus hijos; guerra sin razón, sin justicia y hasta sin pretexto, como no sea el de la ambición de un soldado, en quien había tomado carne el espíritu de la soberbia. «Sí, decía nuestro D. FABIÁN; despues de 18 siglos en que el cristianismo había levantado del oprobio la dignidad del hombre, extendiendo en la sociedad las ideas de la justicia y del derecho; despues que la Edad Media había exaltado tanto los sentimientos de honor en las naciones, particularmente en España, que acababa de acrisolar su fe y su valor en la lucha de siete siglos contra el poder de la Media Luna, se necesitaba no menos que una encarnación de Satanás para el intento de hacer del mundo la propiedad de un solo tirano, como en los tiempos de Alejandro y César. En la tierra no cabe ya otra aspiración de universal soberanía que la soberanía social de Jesucristo!» Y lo que, singularmente Sevilla y Andalucía, debieron con ocasión tan memorable al patriotismo, actividad, celo y prudencia del SR. MIRANDA, se pasaba en silencio, velado por la modestia de un hombre, que no dió jamás, y se ofendía porque se diese, importancia alguna á sus acciones.

De epidemias y mortandades espantosas también dijo haber sido testigo nuestro SR. DEÁN, durante su azarosa vida; pues alcanzó la terrible fiebre amarilla en 1800 y sus ama-

gos en 1804 y en 1819, en que se logró aislar el mal en el barrio de Santa Cruz; y por último la primera invasión del tremendo Cólera-morbo en 1833, de cuyos estragos en Sevilla puede dar idea la pavorosa cifra de 7.000 invadidos y 280 muertos sólo en un día; el terrible 27 de Setiembre!

La calamidad del hambre, el mayor de los azotes con que la Divina Justicia suele castigar á la tierra; el hambre! por resultado de la guerra, de la desolación de los campos y de sequías y malas cosechas, ofreció asimismo sus desgarradores cuadros á la vista y compasivo corazón de nuestro D. FABIAN. «Todas, casi todas, las señales precursoras del fin del mundo, decía con tristeza el buen Anciano, han afligido este bendito suelo durante mi vida. Pues hasta los naturales elementos dieron de sí lo que hay en ellos de más pavoroso, ora en terremotos terribles como el de 1755, que destruyó á Lisboa y quebrantó el segundo cuerpo de nuestra Giralda, como los de 13 y 21 de Enero de 1804 y como el de 2 de Febrero de 1816, que ocasionó no pocos daños; ora en riadas é inundaciones temerosas como la de 1796 y la de Enero de 1823, las mayores que han afligido á la ciudad del Bétis en los tiempos modernos. Tempestades y huracanes furiosos he conocido también, añadió el SR. MIRANDA, superiores á cuantos la naturaleza suele desatar con furor en estos climas: baste citar, entre otros fenómenos de la especie, el tremendo huracan del 26 de Octubre de 1805, á cuyo violentísimo impulso yo mismo ví volar por esos aires como hojas secas, las andamiadas que servían para la edificación de la plaza de toros; chocando contra las torres y edificios las vigas y maderos, ocasionando, con el pánico consiguiente, ruinas y desastres sin cuento. Y en fin, para que nada quedase á la naturaleza por ofrecer de sus temibles rigores, durante mi vida, una gran nevada vino á sorprender á Sevilla en 11 y 12 de Enero de 1820, cubriendo sus edificios y sus campos como de una inmensa sábana, interceptando sus calles con más de media vara de nieve.»

Según eso (dijo el joven dignidad de Tesorero, D. Luís Colón, al terminar el SR. MIRANDA), nadie como V., que las ha conocido todas, podrá, comparando, asegurar si en efecto,

entre todas las calamidades, es el hambre la mayor y más terrible.» «Suponiendo idéntica la intensidad del mal, respondió inmediatamente D. FABIÁN, ¿qué duda cabe sobre ello? La guerra muestra sus horrores, por lo común, en los campos, tiene sus aturdimientos y sus ráfagas brillantes: la peste se oculta en el interior de las casas, y tiene sus alivios y sus consuelos; pero el hambre!.... ah! el hambre se concentra en las poblaciones, se sale á la calle, y con ojos desencajados, el rostro pálido y espirante y descarnados sus miembros, nos sigue por doquiera, ofreciendo á la vista escenas de desolación y de muerte que no hay pluma ni pincel que basten á expresar, ni hay corazón que pueda considerarlas. ¿Quién no vió en Sevilla, en la primavera de 1812 (1), individuos y familias enteras casi exánimes, celebrar opíparo banquete con los tronchos y desperdicios de cocina, mezclados con la basura amontonada á las puertas de las casas! Y, cierto, no sé yo definir quién sea, en tan agudos trances, el que sufre mayor tormento, si el infeliz que cae en tierra despidiéndose de la vida, ó el sin ventura que lo ve morir sin poder dar remedio á su necesidad.»

De la conversación pacífica, aunque triste, que acabamos de resumir, pasemos sin descanso á la tenida en una de las últimas tardes del propio mes de Abril, fecha en que la postración del SR. DEÁN había llegado á términos de no permitirle salir de su habitación, ni aún dejar el lecho. En dicha tarde los ordinarios visitantes del SR. MIRANDA, aumentados con el Medio-rationero D. José María López, tesorero de S. Emma. el Sr. Cienfuegos, y D. Francisco Romero y Gómez, secretario de Cámara del mismo, encontraron al virtuoso ANCIANO por extremo conmovido, y dando visibles muestras de implacable enojo, raro por cierto, lo implacable, en aquella alma tan hermosa. El caso no era para menos: habíase llegado á enterar, no obstante las precauciones adoptadas en contrario, del destierro de su amabilísimo paisano y

(1) El 5 de Mayo valió 22 reales la hogaza de pan y 15 la acemita.

pariente, amigo queridísimo y respetado Arzobispo el Eminentísimo Sr. Cienfuegos y Jovellanos, y de su partida de Sevilla verificada en Marzo anterior. Sabía bien el SR. MIRANDA que su Prelado dignísimo era incapaz, cualesquiera que fuesen sus opiniones políticas, de hacer de su palacio el centro de conspiraciones: suponía, como así era la verdad, que el Gobierno, necesitando á la sazón una víctima, se había fijado en el inocente y piadosísimo Prelado de Sevilla; pero tampoco ignoraba el SR. DEÁN lo que habría podido servir de pretexto, conociendo la índole, poco circunspecta en materia de política, de algunos eclesiásticos que el Emmo. Señor Cardenal tenía en su familia; lo cual había motivado, con más ó menos fundamento, el registro y exámen de papeles practicados por el Jefe político en la casa arzobispal en meses anteriores.

Al cabo, el enojo del venerable ANCIANO encontró sus palabras propias, y fueron éstas, pronunciadas con visible acaloramiento:

—«Aborrezco, detesto y abomino á los clérigos políticos! ellos son, por extraviado celo, la causa de muchos disgustos en la Iglesia de Dios.» Y dijo esto, encarándose en significativa manera con el Prebendado D. José María López, que algo más podría decir acerca del inmotivado destierro de su señor.

Mas como llamase la atención del SR. DEÁN el Prebendado aludido sobre la generalidad de la sentencia, «según la cual, decia López, el clérigo, para serlo á gusto del SR. MIRANDA, tendría que dejar de pensar como español, y hasta como hombre» nuestro D. FABIÁN repuso con viveza, pero razonando ya pacíficamente:

—Yo distingo entre política y política; entre el hombre que profesa una opinión y el hombre que se entrega con todas sus potencias á un partido. No condeno, ni nadie puede condenar al clérigo por meras opiniones políticas, con tal que sean católicas: todo el mundo conoce las mías, y no fueron nunca un inconveniente en mi camino. Con ellas procedía cuando fuí Gobierno, y yo las habría defendido públicamente, si hubiera sido llamado después á legítima represen-

tación de mi clase ante el país. Lo que repruebo, lo que condeno con toda mi alma es á los clérigos dados á la vida airada de la política militante, del periodismo, del conciliábulo, de la conspiración, etc. El sacerdote debe ser un padre para todos, y el clérigo político no lo es sino para los suyos, si acaso; porque la pasión política abre un abismo de preveniciones y de odios entre hombre y hombre, por autorizados que ellos sean, entronizando el feroz exclusivismo que da muerte á la caridad.—

—Según eso (hubieron de replicarle), los eclesiásticos no tenemos más recurso sino dejar que nos aten de piés y manos, sin que nos sea lícito trabajar en todos los terrenos admitidos, para el triunfo de la verdad y del bien!—

—Dejad, dejad la política á los seculares (respondió á esto MIRANDA con aire de magisterio): á los clérigos les está prohibida implícitamente, como explícita y terminantemente lo están para ellos, algunas carreras del Estado y ocupaciones honestas; la milicia, el comercio, la cirujía, la caza clamorosa.... El clérigo político tiene que distraerse, y disiparse más que el comerciante en sus negocios, y que faltar á la lenidad más que el soldado en la refriega y que el cirujano amputando el miembro que padece.... Que no derrama menos sangre la conspiración y la pluma en el campo de la política que la espada del militar en el campo de batalla. Sí; es más sangrienta la pasión política que todas las demás pasiones del hombre! (1)

—Pero, SR. DEÁN, (repuso López), ¿qué haremos los

(1) Debió de aludir aquí el Sr. D. Fabián particularmente al periódico titulado *La Atalaya de la Mancha*, cuyo editor era, en 1824, el P. Agustín de Castro, jerónimo del Escorial; y á los *Famosos Traidores* que escribió por el mismo tiempo el mercenario P. F. Miguel Martínez, maltratando de manera feroz á los caidos afrancesados, y en especial al P. Santander. «No era un religioso, ministro de paz, dice á este propósito un historiador católico, quien debía ensangrentarse de esta manera con los vencidos, añadiendo aflicción á aflicción, y arrastrando por el fango de los periódicos la mitra de un religioso respetable, á quien un momento de obcecación había hecho desertar de su puesto.» (La Fuente-Historia Eclesiástica.)

eclesiásticos en un país, el nuestro *verbi gratia*, en el que las cuestiones políticas están así íntimamente ligadas con los intereses de la religión que no hay manera posible de separarlos, si quisiéramos abandonar las primeras y limitarnos á la defensa de los segundos?—

—Oh! contestó al punto nuestro D. FABIÁN: tienen los clérigos expeditos otros recursos muy poderosos, con los cuales trabajar pueden pacíficamente en favor de las buenas ideas, por el triunfo de la verdad y del bien: tienen la cátedra, el libro, la revista, el periódico religioso (1), el púlpito, con los debidos miramientos; y, por cima de todo esto, tienen el apostolado de las buenas obras, que es enseñanza que no encuentra fácilmente impugnador. Mas los conciliábulos... la conspiración... la polémica menuda de los *dimes y diretes*... todo eso es inconciliable con la decencia y gravedad del sacerdote.—

—Y ¿por qué, SR. DEÁN? (contestó el Racionero). ¿No debemos ir nosotros también á todas partes donde podamos reprimir el mal, poniendo á raya las demasías de la prensa y de los murmuradores desvergonzados?—

—No, señor (dijo con entereza D. FABIÁN); porque esa política menuda y esa polémica chismosa de los diarios tiene, por necesidad, que hacerse personal, personalísima! Y cuando las personas parecen cara á cara en la arena de tales discusiones, todo está perdido para la verdad y el bien: los contendientes llevan en el pecho al demonio del orgullo, á la espalda la caridad, y en la diestra un manojo de rayos para

(1) Aludía en esta ocasión el SR. MIRANDA al *Preservativo contra la irreligion* y á la *Apología del Altar y del Trono*, del P. Velez; á la *Apología de la Religión* del Sr. Nafria, Obispo de Coria; á varias publicaciones apologeticas publicadas en Barcelona y en Madrid; y muy particularmente á las admirables *Cartas Aristotélicas*, que el tomista P. Alvarado publicó en 1825, aunque las escribió en 1787, para triturar, como trituró, á los partidarios, que en Sevilla empezó á tener la nueva escuela ecléctico-sensualista. No así aludía el dicho Señor en estos momentos á las cartas políticas, que el mismo autor había publicado bajo el seudónimo del *Filósofo Rancio*, las cuales no alcanzan ni con mucho el mérito de las anteriores, y con las cuales, en sentir de nuestro Sr. DEÁN, el P. Alvarado, con los chistes á su manera, no consiguió otra cosa que solazar á sus amigos y enconar á sus contrarios sin convertir á ninguno.

pulverizar con ellos, si les fuera posible, á su contrario.»—

Y bien podría haber añadido el SR. DEÁN: que, como después que las cuestiones se hacen personales, el verdadero público no tiene en el éxito interés alguno, resulta por precisión de todo ello que el polemista menudo, áun llevando la mejor parte y por hábil, docto y contundente que sea, para los suyos será un héroe, para los contrarios un energúmeno, y para los indiferentes un majadero.

Y aquí llegaban los interlocutores en su conferencia sustanciosa, cuando el SR. D. FABIÁN manifestó tomar ya disgusto de su prolongación, tanto más cuanto que la molestia del corazón le iba en aumento. Mas, como respecto del tema que se había ventilado quedase, y no podía ser menos, algún cabo suelto de importancia, vamos á cogerlo nosotros, proponiendo un caso más, por ser sin duda muy práctico y el único que se da con frecuencia á nuestra vista.—Y cuando el clérigo (preguntamos) se está muy pacífico en su casa ó en su iglesia, atento sólo á las doctas ó sagradas tareas de su estado, y, sin pensarlo ni quererlo, sale éste ó aquel periódico, éste ó aquel individuo, buscando camorra, como suele decirse, provocándole, y llenándole de insultos, vejámenes é improperios á pretexto de política.. ¿qué hará entonces el clérigo por prudente y santo que sea, y aún después de todas las restricciones arriba puestas? ¿Se defenderá?... ¿Guardará silencio?... Nosotros juzgamos poder contestar á ambas preguntas, usurpando con respeto y por esta sola vez el criterio del SR. MIRANDA, diciendo: «Defenderse es de justicia! pero.... callar es más perfecto! Nos encanta ver repetido en el sacerdote el *Jesus autem tacebat* del Evangelio (1). Contra los vicios, contra las herejías Dios ha puesto en nuestros labios el trueno de sus iras: contra la murmuración y la maledicencia á nuestras personas, Dios nos señala el *non clamabit, nec audietur vox ejus foris* de Isaías (2): *Calamum quassatum non conteret, et linum fumigans non extinguet*; no voceará, no se oirá en las calles su voz: la caña cascada no la quebrantará, ni apagará el pábilo que áun humea.»

(1) Matth. 26-63.

(2) 43-2-3.





CUADRO XIV.

ÚLTIMAS PALABRAS, MUERTE Y FUNERALES DEL SEÑOR
D. FABIÁN DE MIRANDA Y SIERRA.

En los últimos *Anales de Sevilla* (1836) y en su página 451 de la edición oficial, se lee el párrafo que, á la letra, copiamos seguidamente:

«Nuestros lectores recordarán que el Jueves 9 de Noviembre de 1826, fué administrado el Viático al venerable DEÁN, D. FABIÁN DE MIRANDA Y SIERRA, enfermo de un grave ataque de pulmonía, y la solemnidad de aquella administración de los sacramentos á sujeto de tanta estima y prestigio en esta capital por sus egregias cualidades y excelentes virtudes. Pues en Mayo de este año sufrió tan digno jefe del Cabildo Catedral otro ataque, mucho más intenso y en peores condiciones para resistirlo; y después de sexta, el Domingo 8 del expresado mes, fueron los capitulares, de sobrepeñones, acompañando á la Divina Majestad, llevada bajo palio; recibiendo los postreros auxilios de la Iglesia el SR. MIRANDA con fervor edificante y con la serenidad propia de las almas justas.»

En efecto, la vida del SR. MIRANDA toca á su término; no precisamente por un nuevo ataque de pulmonía, dato con el cual no están conformes nuestras averiguaciones, sino porque llega á su fin por la senda pacífica de la naturaleza, como lámpara que se extingue, como sonido que se apaga lentamente, porque ha consumido su sér hasta la última gota

del óleo de la vida, porque se agotan en él hasta por quilates las fuerzas que le han retenido cautivo en este mundo por espacio de un siglo. Y, sin embargo, el despejo de las facultades de su espíritu, la claridad de su inteligencia, aún permanecen. Todavía salen de sus labios afectuosas palabras y sabios consejos para cuantos se le acercan, en manera que su aspecto edificante es libro abierto en que se aprende cómo se ha de vivir, cómo se debe obrar y cómo se ha morir cristianamente.

Durante los veinte días que le restan de vida, desde la última sacramentación, la postura del ANCIANO es casi siempre igual, porque ha perdido ya las fuerzas para moverse por sí mismo: estaba, pues, incorporado en el lecho, sostenido por varias almohadas, á fin de que la respiración fuese menos costosa: á su derecha, en el aposento, hay una cómoda con tapa de piedra, y sobre ella un Crucifijo, que tiene á los piés la Madre del Dolor, y, delante, una mariposa que alumbra con débil luz. Y allí, á la imagen de su Redentor Crucificado y á la de su Madre Dolorida es á donde se dirigen, nó sus miradas, que se han apagado del todo para el mundo, sino sus santas aspiraciones y amorosos coloquios. Su confesor, el P. Rositas, capellán de Scala, los amigos íntimos, especialmente los albaceas, turnan para velar al moribundo AMIGO; y cada noche parece que va á ser la última según los síntomas que, al caer el día, se notaban en su abatida naturaleza. Y, ¡cosa admirable! en situación tan extrema todavía los pobres son objeto de su recuerdo y de su atención anhelante; á punto de que en estos últimos días tienen su asiento cronológico algunas caritativas escenas que hemos referido en otro lugar.

Sin embargo, en la tarde del Viernes 27, recibió el SEÑOR DEÁN á sus íntimos con aliento tal que el moribundo ANCIANO parecía rehacerse con extrañeza de todos: era el último destello de la vida, el supremo esfuerzo de la naturaleza por mantener unido un compuesto, que era ya de todo punto imposible. «Oye, Blas, ¿estás ahí? dijo con voz clara y aún vigorosa, al advertir la entrada de los tres principales albaceas, D. Luís Colón, D. Luís Vigil y D. Diego Lerma: cor-

re, dí á Domingo que te dé lo que le tengo pedido, y tráelo al punto, antes que acuda alguna otra persona.» El mozo (1) volvió luego, colocando sobre el lecho de su SEÑOR un reloj de oro, un bastón de carey, una caja de rapé y un Crucifijo de metal amarillo. «Ea! dijo nuestro D. FABIÁN, tomando á tientas el reloj: esta alhaja para el Tesorero, sin tesoro, de mi Santa Iglesia. Déle cuerda para que, así como ha señalado las horas de mi vida, apunte también la hora de mi muerte. Ahora, este bastón, que pudiera ser de un general en jefe, para el Doctoral de mi amado Cabildo, á quien probablemente está reservado en su día el mando de la Diócesis (2). Y esta preciosa caja para mi buen D. Diego que, visto que va siendo viejo, no le estará mal tomar un polvo de cuando en cuando para descargar la cabeza. Al cabo te toca á tí, Blas: Mira, añadió con acento de singular ternura: conozco bien que no son interesados tus servicios, y, por otra parte, sabes que yo no doy nunca sino á los verdaderos necesitados. Tú, con el destino de peón, puedes mantenerte; así que toma este Crucifijo para que te acuerdes de mí, y le reces el Credo cuando puedas.» Dicho esto, el SR. DEÁN quedó como meditabundo algunos momentos.

Y aquellos afortunados donatarios recogieron con amor sus valiosas prendas, que bañaron con sus lágrimas, sin atreverse ninguno á interrumpir, ni con el aliento, la majestad y mi sterioso silencio de aquella escena solemnísima. El SR. MIRANDA fué quien habló primero para pronunciar, con voz como nunca religiosamente conmovida, las proféticas palabras, que en sus últimos años repetía con señalado énfasis: *Finis venit! venit finis!* «Se acerca en verdad mi fin, añadió, pero... el fin de mi historia como hombre: despues, supuesto que nada se aniquila de cuanto Dios ha hecho, esta historia se divide en dos: la historia del cuerpo y la historia del alma: la

(1) Blas Pérez, peón de la Santa Iglesia encargado de la Capilla Mayor, quien por la ternura reverencial con que amaba á su SR. DEÁN, cuidaba, en los últimos meses, del aseo y servicio inmediato de su persona.

(2) Fué, en efecto, el Sr. Vigil, siendo ya Arcediano, Gobernador del Arzobispado, y murió en 1862 de Provisor y Vicario general.

historia del cuerpo (que se corrompe, que se disuelve, que se evapora, en los líquidos, que se pulveriza, en los sólidos, que entra sin cesar en nuevas combinaciones; hasta que, por aquel procedimiento ó sistema, por el cual Dios sujeta todas las cosas á su voluntad (1), el alma llegue otra vez á tener su cuerpo), y la historia del alma: ¡del alma! que cae desde luego en manos de Dios (lo que no puede pensarse sin pavor) (2), sufre el juicio, y queda en estado de purificación, hasta satisfacer por entero á la divina justicia, ó se hunde en el profundo para no ver jamás á Dios.» Y el piadosísimo Anciano se puso á gemir, balbuciendo, en su contrición, esta esta estrofa de la sublime secuencia de difuntos:

Ingemisco tanquam reus,
Culpa rubet vultus meus,
Suplicanti parce, Deus!

En esto entraron en la habitación otras personas, y la escena cambió por necesidad; mas notándose que el SR. DON FABIÁN guardaba ya inalterable silencio. Al cabo los concurrentes se retiraron todos, bien entrada la noche, penetrados, por la seguridad que ofrecía el buen aspecto del Anciano, de que nada habían que temer inmediatamente. Domingo y Blas quedaron de únicos asistentes: el primero en el cuarto próximo, y Blas dispuesto á vigilar muy cuidadoso, sentado en una silla á la cabecera del Moribundo. Hizolo empero tan mal que, á las doce, dormía el pobre mozo, como duerme, aunque sea de piés, el que cuenta muchas noches de trabajo y de vigilia, para no volver en su acuerdo hasta las dos de la madrugada; hora en que la primera campanada del alba le hizo despertar despavorido. Lo que pasó en estas dos horas entre el MORIBUNDO y Dios, nadie puede referirlo, porque Dios no quiso que tuviese testigos de vista la agonía postrera de su VENERABLE SIERVO. Sólo podemos decir que Blas, alar-

(1) Secundum operationem, quâ etiam potest subjicere sibi omnia (Philip 3-21.)

(2) Horribile est incidere in manu Dei viventis. (Hebr. 10-31.)

mado en aquellos instantes, por ligeros estremecimientos que notaba en el lecho del paciente, fué al punto á encender en la mariposa una bujía para examinar de cerca la causa de aquellos inusitados movimientos. Pero... al volver... ¡oh sorpresa indescriptible! encontró ya cadáver á su SEÑOR! sus brazos sobre el pecho en forma de cruz, la cabeza dulcemente inclinada, y el rostro bañado con el sudor de la muerte!

¡Qué cuadro! Cualquier artista se habría inmortalizado trasladando al lienzo aquel ejemplar de la muerte del justo! Sin duda el noble Anciano abandonó su vida, suave y dulcemente como cuadra á los santos; sin inquietudes por parte del alma, porque no tenía remordimientos, y sin violentas luchas por parte del cuerpo, que no contaba ya con fuerzas ni para el dolor. La muerte, para su cuerpo, no fué, pues, más que el último latido del corazón, la última pulsación de la arteria; y, para su alma, un arrobamiento, un tránsito dulcísimo del tiempo á la eternidad! Y la presencia de la aurora de un hermoso día de primavera coincidió con la aurora de la libertad para aquella alma tan pura! habiendo durado su cautiverio en el cuerpo 98 años, 8 meses 26 días y 2 horas.

A las dolientes exclamaciones de Blas Perez, llegó Domingo y despues la restante familia de la casa con el dolor y sobresalto consiguientes. Se dió al punto aviso á los Señores Albaceas; los cuales, habiendo acudido con prontitud, firmaron todos el oficio mortuorio dirigido al presidente accidental del Cabildo, que lo era el Sr. Arcediano de Ecija, D. Pedro de Vera, á fin de que tomase con oportunidad las disposiciones del caso, y ordenase desde luego empezar el doble.

El cadáver venerando, fué vestido por los dos domésticos expresados, y revestido de los ornamentos sacerdotales por los Sres. Colón y Lerma, que recitaban á su vez las oraciones correspondientes, dando al acto toda la gravedad de imponente ceremonia religiosa.

A las seis de la mañana se colocó el aparato fúnebre en una habitación baja de la casa con ventana á la plaza; é inmediatamente fué allí expuesto al público el venerable Difunto con las debidas circunstancias, y dándose á continuación las escenas, que describimos en la introducción de estas páginas.

Hé aquí como se expresa, en breve relato, para dar cuenta del lamentable suceso á sus lectores, un periódico de la capital, *El Diario de Sevilla*, copiado casi al pié de la letra por los *Anales* en su página 451.

«En la madrugada del Sábado 28 de Mayo, rindió su espíritu al Sumo Hacedor el SR. DEÁN, D. FABIÁN DE MIRANDA Y SIERRA, á la edad de noventa y nueve años, colmado de méritos y servicios en su dilatada carrera y objeto de general y cumplida estimación de todas las clases de este populoso vecindario, testigo de su caridad con menesterosos y desvalidos, de su celo por el servicio de Dios y bien de las almas, y de la rara modestia, con que daba mayor realce á las condiciones que se reconocían en su persona. Habiendo renunciado, con tanta decisión como respetuosas excusas, el Obispado de Málaga y el Arzobispado de Burgos, para cuyas mitras fué electo por Carlos IV y por Fernando VII en recompensa de relevantes y notorios antecedentes en el alto clero de la católica España, su cadáver tuvo á los piés los sagrados atributos, que su humildad rechazara con repetición; anunciándose con treinta campanadas el fallecimiento de tan digno jefe del Cabildo Catedral, ejemplo del sacerdocio y providencia de necesitados y de pobres. La autoridad civil se apresuró á conceder al Cabildo el sepelio de tan ilustre varón en la iglesia matriz, y en cañón particular de la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, al lado de la epístola junto á la reja; relajando la ley general de enterramientos en despoblado, con asentimiento unánime de la población, que lloraba la dolorosa pérdida de un anciano de tan justificada vida. El Domingo 29 se verificó su entierro, con inmenso concurso de afectos y admiradores del finado, y el Martes 13 de Julio tuvieron lugar sus exequias, encargándose del panegírico el reputado orador, D. José Clemente Mateos, Cura del Sagrario.»

Efectivamente, en el cabildo del día 28, leído el oficio mortuorio de los Sres. Albaceas del Ilustre Finado, y recitado con visible y general emoción el responso de costumbre, fué designado el Sr. Colón, Dignidad de Tesorero, para visitar al Sr. Gobernador civil y obtener de su autoridad la indispensable licencia á fin de que los benditos restos del SEÑOR

MIRANDA descansasen en el mismo suntuoso templo, en que tanto se había señalado en el servicio de Dios y en la edificación de los fieles. Se resolvió además que se celebrasen solemnísimas Honras con oración fúnebre, invalidando, respecto de tan extraordinario caso, la prohibición de que se predicase en exequias de Sres. Capitulares (1) y dejando, según práctica, la designación del orador á los Sres. Albaceas, quienes eligieron, con unánime acuerdo, al Sr. Cura Mateos, que en justicia gozaba de fama indisputable de predicador evangélico, y era asimismo entusiasta de las virtudes del SEÑOR DEÁN.

Hablar de los testimonios, de muy acendrado afecto, que dió Sevilla entera con ocasión del fúnebre suceso, sería redundancia notoria, supuesto que, por los antecedentes, todos pueden venir en conocimiento de lo ocurrido. Sólo diremos, dando completa fe al testimonio de los que de ello nos han informado, que el día de su entierro la población quedó casi desierta; pues unos por admiración, otros por agradecimiento y todos por amor acudieron al Templo á orar por el alma del VENERABLE DIFUNTO, y á despedirse cariñosamente en sus funerales del Hombre Ilustre, á quien tanto habían amado y respetado en la vida, y cuya digna sustitución se estimaba por extremo difícil (2).

Sobre la gran losa que cubre su sepulcro fué grabado á los pocos días el siguiente epitafio, elegido por el Cabildo,

(1) En lo antiguo había sermón en las honras de todos los capitulares con el nombre de *Gracias del difunto*; y con razón hubo que prohibirlo; pues había *gracias*..... que no tenían ninguna.

(2) Tuvo, sin embargo, el DEÁN MIRANDA sucesor muy digno en la respetabilísima persona del Sr. Dr. D. Nicolás M.^a Maestre Thous de Monsalve, Canónigo Lectoral de la misma Iglesia de Sevilla, siendo Gobernador del Arzobispado y Rector de la Universidad Literaria. Pero ejerció por breve tiempo la nueva Dignidad; pues, habiendo sido nombrado por Doña Isabel II en 8 de Agosto de 1836, falleció el 5 de Setiembre de 1841, sucediéndole el Excmo. Sr. D. Manuel López Cepero. La canongía del SR. MIRANDA fué dada en 3 de Febrero de 1851 al Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Álvarez, que murió en 1876 de Dignidad de Capellán Mayor de la de San Fernaudo.

entre varios que se presentaron á su aprobaci3n y que, á juzgar por su eleg ante sencillez, correcci3n y sabor epigráfico de la buena latinidad, debió de ser obra del P. Fray Manuel Sotelo, religioso dominicano y maestro de la lengua y literatura del Latio en el Colegio de Sto. Tomás de esta Ciudad, y amigo además del Sr. MIRANDA. No podíamos hacer de nuestro libro epílogo más acabado que el que nos ofrece dicha inscripci3n, que es como sigue:

DEO. ET. B. V. S.

CINERIBUS. ET. MEMORIAE

FABIANI. A. MIRANDA. ET. SIERRA

ASTURIS. CONCILII. TEVERGAE

VICO. NAT. ENTRAGO. A. PARENTIB. GENEROSIS

IN. LITT. ABULENSI. ACADEM. JURIS. CANON. LICENCIAT.

IN. OVETENS. IPSIUSMET. JURIS MODERATOR

SALMANTICAE. IN MAJORI. DNI. SALVAT. COLLEGA

ZAMORENS. ECCLESIAE. DOCTORALIS

IN. PATRIARCH. ET METROPOL. HISPALENS.

CANONICUS. ET. SCHOLAR. MAGISTER

NUTU. TANDEM. REGIO. AD. DECANAT. EVECTUS.

NECNON. AD. MALACITAN. EPISCOP. ELECTUS

QUEM. CONTINUO. QUA. ERAT. MODESTIA. NON. SOLUM

RECUSAVIT. SED. OBSTITIT. NE. AD PONTIFICAT. MAJ.

BURGENS. ECCLES. ELIGERETUR.

JUDEX. INTEREA. LOCI. ECCLESIAST. ET. VICARIUS. CAPITULARIS

AB. ARCHIEPISCOP. ET. IPSOR. SENATU.

VICISSIM. CONSTITUTUS.

VIXIT. ANN. XCVIII. M. VIII. D. XXVI. H. II.

VIR. PLANE. DE. MILL. UNUS. CORPORIS. PROCERITATE. ET
VALETUDIN. FIRMUS. MENTIS. ROBORE. SENIO. LICET. CONFECTUS.
MIRIFICUS. VITAE. ATQ. DIERUM. LONGITUDINE. REPLETUS. A
DNO. HISPANAE. SVAE. GENTIS. PROSPERITATIS. STUDIO. SINGU-
LARIS. QUOD. ENITUERAT. AD. COMITIA. PROVINCIALIA. VOCATUS
PRO. TUENDO. ADVERSUS. GALLOS. REGNO. REGNIQ. LIBERTATE
HANC. IPSAM. ECCLESIAE. AUCTORITATIS. ET. ADAMAVIT. SEM-

PER. ET. SUSTINUIT. VIRILITER. IN CHORO. PER. SEXAGINTA
ANN. SPATIUM. ASSIDUUS. IN. PRAELATIONE. MODESTUS. IN. GU-
BERNATIONE. PRUDENS. IN JUDICIO. INTEGER. IN. OMNIB. RELI-
GIONIS. ET. PIETATIS. EXEMPLAR. MAXIME. ERGA. MISEROS.
CHARITATE. IN. QUORUM. SOLATIO. ET. SUSTENTATIONE. LARGOS
SUOS. CENSUS. LARGITER. INSUMEBAT. ALIMENTIS. ET VESTIBUS.
QUIB. ALERETUR. ET TEGERETUR. CONTENTUS.

SUPREMUM. OBIIT. V. KAL. IUN. AN. MDCCCXXXVI.

QUI. OB. TAM. PRAECLARA. MERITA. DIGNUS. EST. HABI-
TUS UT. ETIAM. HAC. TEMPESTATE. CAPITULO. POSTULANTE
AUCTORITATIBUSQUE. TUM. ECCLESIASTICA. TUM. CIVILI. CON-
SENTIENTIBUS. HOC. IN. SACELLO. TUMULARECTUR.

ORDO. SODALI. ET. DECANO. B. M. CUM. LACRIMIS. P. (I)



(I) EN HONOR DE DIOS Y DE LA BIENAVENTURADA VÍRGEN.

Á las cenizas y memoria de Fabián de Miranda y Sierra, nacido en Asturias, en el Concejo de Teverga y Lugar de Entrago, de nobles padres; Licenciado en Derecho Canónico por la Universidad Literaria de Avila; Catedrático del mismo Derecho en la de Oviedo; Colegial del Mayor de S. Salvador en Salamanca; Doctoral de la Iglesia de Zamora; en la Patriarcal y Metrop. de Sevilla Canónigo y Maestrescuela, y por último Deán, por Real nombramiento. Fué también electo para el Obispado de Málaga, al cual, por su modestia, no sólo renunció inmediatamente, sino que resistió el ser nombrado Arzobispo de Burgos. Entre tanto mereció ser constituido Provisor y Vicario Capitular por los Arzobispos y su Senado alternativamente.

Vivió 98 años, 8 meses, 26 días y dos horas.

Varón, en puridad, único entre mil, de estatura elevada y salud robusta, de admirable vigor intelectual aún en la extrema ancianidad, col-

Al pié del epitafio, en la forma presente, se ve, también grabado, el escudo de armas de la familia de Miranda, cuya explicación heráldica dímos oportunamente. Ahora, después de lo que el lector ha sabido y entendido de lavida y santas obras de este Varon insigne, se nos figura que ha de ver con gusto la aplicación que hacemos de aquel blasón á la misma persona del ilustre Finado, dándole aquí cierta traducción mística, á la luz ó bajo la inspiración de sus individuales virtudes. Así que, el primer cuartel con las cinco doncellas, parece, nos viene á significar las muchas jóvenes que salvó de la corrupción y de la miseria con sus limosnas, con sus dotes, con sus consejos: el segundo, donde se ven dos grandes llaves unidas, viene á darnos á entender lo bien que el sabio Provisor desempeñara el poder de las Llaves en su ejercicio casi constante de la jurisdicción eclesiástica: el tercero, con sus lirios ó lises, nos recuerda las flores de las virtudes, singularmente la castidad, que engalanaron su vida; y en fin, la Cruz del último cuartel nos muestra gráficamente lo bien que llevó la suya nuestro Venerable hasta el último momento de su vida, negándose á sí mismo y siguiendo con ella á Jesucristo.

Envidiable privilegio de los justos! S. Pablo ha dicho que viven siempre (1); y es así la verdad: viven en el cielo,

mado por Dios de muy larga vida; singular en la solicitud por la prosperidad de su nación española; lo que resplandeció siendo vocal de la Junta Suprema para defender el Reino y su independencia contra los Franceses; favoreció siempre y defendió esforzadamente la misma independencia de la autoridad eclesiástica; asíduo en el coró, durante sesenta años; humilde en la prelación, prudente en el gobierno, integérrimo en el juicio, en todo ejemplar de Religión y de piedad, principalmente en la caridad para con los necesitados, en cuyo alivio y sustentación empleaba sus crecidas rentas, dándose por satisfecho con el alimento, de que se sustentaba y con el vestido, de que se cubría.

Murió el día 28 de Mayo de 1836.

El cual, por tan esclarecidos merecimientos, fué considerado digno de que, aun en estos tiempos, á petición del Cabildo y consintiéndolo las autoridades, así Eclesiástica como civil, se le sepultase en esta Capilla.

El Cabildo doliente á su Compañero y Deán Benemérito.

(1) Rom. 8-13.

que es su pátria, y viven en la tierra, donde sus ejemplos dejan rastro luminoso que los conserva vivos en la alabanza, en el afecto y en la imitación de los hombres. El SR. DEÁN MIRANDA, discreta y piadosamente juzgando, goza ya en el cielo del galardón debido á sus excelentes virtudes. Amó mucho á su Dios; y fiel es Dios para tenerle ya en posesión de las cosas que reserva á los que le aman verdaderamente (1). Practicó la virtud, conservó la fe, luchó por ella, consumó larga carrera de merecimientos; el justo Juez le habrá ceñido la corona de justicia (2). Alimentó al hambriento, vistió al desnudo, visitó al enfermo, consoló á los tristes; ellos, como está escrito, le habrán recibido en los eternos tabernáculos (3). Sacerdote fiel, amador del templo, ministro ejemplar de Jesucristo; él estará ya donde mismo está su Señor. *Ubi ego sum, illic et minister meus erit* (4). Y las honras de la tierra tampoco faltan á los que, como nuestro SR. DEÁN, vivieron en el mundo para el bien de sus hermanos. El nombre del SR. MIRANDA es pronunciado todavía con respeto en el extranjero; mereció bien de la España entera y las alabanzas de su Gobierno; y en Sevilla permanecerá su memoria mientras el corazón de sus hijos no llegue á ser tan duro como las mismas piedras: MIRANDA se llamó desde luego la calle (5) inmediata á lavivienda de nuestro HÉROE; y esto cuando era todavía distinción grande, que significaba mucho, en pro de la celebridad de un personaje, el advocar de su nombre alguna calle ó plaza de la población: sus tribunales eclesiásticos no olvidarán nunca la doctrina y las tradiciones de su antiguo Jefe; para su Cabildo Catedral el SR. MIRANDA se nombrará siempre, como se nombra hoy, el DEÁN SANTO; y para las muchedumbres, para el obrero, para el necesitado, para el pueblo, en fin, verdadero ídolo de aquel corazón amplísimo y nobilísimo, deberá ser siempre lo que fué por tantos años, no

(1) Jacob. 1-12.

(2) 2. Tim. 4-8.

(3) Luc. 16-9.

(4) Joan. 12-26.

(5) *Pila Seca* se llamó anteriormente.

obstante la severidad de sus principios y de sus políticas creencias, el Padre de los pobres, el santo Anciano, el Sacerdote modelo: prueba elocuentísima de que un Sacerdote ser puede en política lo que quiera, con tal que sea, en sus obras y en su vida, lo que fué el noble, el justo, el sabio, el caritativo D. FABIÁN DE MIRANDA.

¿Qué menos se ha de decir del SACERDOTE que bajó al sepulcro *in senectute bona*, cargado de merecimientos de tan variado matiz, habiendo conservado purísimo el vaso de la vida *in sanctificatione et honore*, como preceptúa el Apostol? Murió nuestro D. FABIÁN en el siglo XIX, con la muerte de los antiguos Patriarcas: como ellos vivió mucho y trabajó constantemente, para que nos sea dado en cierto modo repetir en su obsequio, por conclusión, las mismas alabanzas que el Espíritu Santo tributa á los hombres insignes por boca del Eclesiástico: «*Laudemus viros gloriosos in generatione sua.....* Alabemos al varón ilustre, nuestro padre en la fe y en los ejemplos. Mucha gloria redundó al Señor por su magnificencia con él en el curso de su larga vida. Gobernó su Iglesia como hombre de gran celo y de singular prudencia; y, como virtuoso, hizo conocer la dignidad de la virtud. Dirigió al clero y pueblo de su tiempo con verdadera sabiduría, dando muy santas instrucciones á sus subordinados; hombre, en fin, rico en virtudes, solícito del decoro del santuario, dulce y pacífico en la vida privada. Alcanzó gloria en su tiempo, y, en puridad de verdad, honró á su siglo (I).»

¡Oh Varón justo, por tantos títulos egregio y admirable! No me cupo en suerte el presenciar tus virtudes, ni áun la dicha de conocer tu figura veneranda..... Y sin embargo, te he tratado mucho..... ¡con asiduidad incansable, siempre con admiración muy profunda!..... en todo el tiempo que he empleado en investigar y escribir tus glorias. Y, como el trato es lo que engendra el cariño, yo puedo asegurar que te amo como si siempre te hubiera conocido, y que te veo presente como si ahora mismo te besase los piés en señal de mi respe-

to. Al dejar aquí la pluma, con el pesar de homenaje tan pequeño, cábeme la compensación de que mi voluntad ha sido por extremo grande. ¡Oh! si por ello me fuese dado oír esta pregunta, que del cielo oyeron escritores venturosos: *¿Quam mercedem habetis?* (¿qué quieres por galardón?) yo respondería sin titubear, señalando hácia mis dignos Compañeros y á todo el clero de mi Santa Iglesia: «¡Dios mio! que todos los que pasen por ante la tumba de tu Siervo, le consagren un latido amoroso de su corazón y esta devota plegaria de sus labios: **REQUIESCAT IN PACE.**

AMEN.



ÍNDICE

DE LOS CUADROS.

	<u>PÁGINAS.</u>
Prólogo.	III
I. Nacimiento, Carrera y títulos del Sr. Deán Miranda.	11
II. El Sr. D. Fabián de Miranda en la magistratura eclesiástica.	22
III. El Sr. Deán Miranda en la invasión francesa.	30
IV. D. Fabián de Miranda en la emigración.	48
V. El Sr. Deán Miranda restituido á Sevilla y á su Santa Iglesia.	61
VI. Impresiones del Sr. Deán y explicaciones del Secretario Bucareli.	74
VII. El Sr. Miranda como Deán de Sevilla.	85
VIII. Prudencia y observancia de nuestro Deán en el desempeño de su elevado cargo.	96
IX. Pruebas y pesares del Sr. D. Fabián de Miranda.	108
X. Otras pruebas y nuevos pesares del Sr. Miranda y Sierra.	122
XI. Caridad del Sr. D. Fabián de Miranda.	139
XII. Prosigue la caridad, con otras virtudes de nuestro Héroe.	153
XIII. Postrimería del Sr. D. Fabián de Miranda.	166
XIV. Últimas palabras, muerte y funerales del Sr. D. Fabián de Miranda y Sierra.	182

ERRATAS.

PÁG.	LÍN.	DICE.	LÉASE.
VII	12	pintarlos	juntarlos.
12	6	Flores	Florez.
52	5	antoge	antoje
80	19	agraciada	agraciado.
80	26	francamente	<i>franc-amente.</i>
97 (nota)	2	1881	1882.
98	13	1813	1812.
117	12	oponerte	oponerse.
128	6	gustaban	gustaba.
143	30	bancarrotta	bancarota.
143	31	macha martillo	machamartillo
144	13	Francisco	Antonio.
144	28	año 13	año 12.
145	9	Francisco	Antonio.
157	11	desatentaban	desataban.
165	4	años	meses



